

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Durango	2

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002	3

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002	11

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002	19

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002	26

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera	35

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado	37

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	38

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de diversos pasos inferiores y superiores vehiculares en la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, y se expropián las superficies de 1,290.96 m ² ; 3,053.60 m ² ; 839.49 m ² ; 1,835.50 m ² ; 2,213.32 m ² ; 1,680.99 m ² ; 1,462.16 m ² y 504.97 m ²	53

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, y se expropian las superficies de 7,587.80 m² y 32,727.17 m² 57

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, así como la construcción del Libramiento de Huixtla, y se expropian las superficies de 850.00 m²; 27,604.00 m² y 7,528.00 m² 66

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozacoautla, tramo Las Choapas-Raudales y se expropia la superficie de 223,220.12 m² 68

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramos La Concha-Escuinapa, Escuinapa-El Rosario y El Rosario-Villa Unión, y la construcción del paso inferior vehicular San José, en el tramo Escuinapa-El Rosario, y se expropian las superficies de 142,427.43 m²; 10,322.41 m²; 7,137.03 m² y 71,544.76 m² 70

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozacoautla, tramo Las Choapas-Raudales y del Entronque Las Choapas I, y se expropian las superficies de 114,602.27 m² y 889,607.75 m² 74

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tacotalpa, Tab. 82

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 3-50-65 hectáreas, Municipio de Canatlán, Dgo. 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Divisadero Sur, con una superficie aproximada de 42-53-35 hectáreas, Municipio de Ures, Son. 83

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	84
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	85
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	85
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	86
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	86
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	86
Indice nacional de precios al consumidor	87
Valor de la unidad de inversión	87

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Resolutivos de la sentencia pronunciada en el juicio agrario número 760/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Sinoquipe, Municipio de Arizpe, Son.	88

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Resolutivos de la sentencia pronunciada en el expediente número TUA/011/2000, relativo a la resolución de fusión y división de ejidos para la constitución del poblado Plan de la Chontalpa Primera Sección, municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tab.	89

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	90

AVISOS

Judiciales y generales	97

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,

Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746

Suscripciones y quejas: 5592-7919 y 5535-4583

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXV No. 17

México, D. F., Martes 25 de junio de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

BANCO DE MEXICO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA SEQUIA ATIPICA E IMPREDECIBLE QUE AFECTO A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SANTIAGO CREEL MIRANDA, Secretario de Gobernación, asistido por María del Carmen Segura Rangel, Coordinadora General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 5 fracciones I y XXIV y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 45, 46, 47 y Anexo II del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, precisa que el FONDEN tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas y que es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Durango mediante oficio número TPE/133/02 de fecha 13 de junio de 2002, solicitó la emisión de la Declaratoria de Desastre Natural para diversos municipios, en virtud de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible que se presentó en esa entidad.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Durango, manifiesta que la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural, rebasa su capacidad operativa y financiera.

De igual forma, expresa su aceptación y acuerdo con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 47 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, previamente la Secretaría de Gobernación se cercioró de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.-574 de fecha 11 de junio de 2002, señaló que, con base en la información pluviométrica de mayo a noviembre de 2001, y utilizando el criterio de escasez de lluvia atípica e impredecible, en la opinión de la CNA ocurrió sequía en los municipios de Coneto de Comonfort, Cuencamé, Hidalgo, Indé, Mapimí, Mezquital, Nazas, El Oro, Pánuco de Coronado, San Bernardo, San Juan del Río, San Pedro del Gallo, Santiago Papasquiaro, Súchil, Tepehuanes, Tlahualilo, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del Estado de Durango.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Desastre Natural el fenómeno acaecido en los municipios antes mencionados del Estado de Durango, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, PROVOCADA POR LA SEQUIA ATIPICA

E IMPREDECIBLE QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE CONETO DE COMONFORT, CUENCAME, HIDALGO, INDE, MAPIMI, MEZQUITAL, NAZAS, EL ORO, PANUCO DE CORONADO, SAN BERNARDO, SAN JUAN DEL RIO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTIAGO PAPASQUIARO, SUCHIL, TEPEHUANES, TLAHUALILO, VICENTE GUERRERO Y NUEVO IDEAL DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declara como zona de desastre, afectados por la sequía atípica e impredecible, a los municipios antes mencionados del Estado de Durango, mismos que, una vez que sean evaluados los daños, se precisarán por cada una de las dependencias y entidades federales participantes.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FONDEN, así como a los recursos fideicomitidos en el Fideicomiso FONDEN, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, a la Ley General de Protección Civil y a las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía en el Estado de Durango, se hará en los términos de los numerales 47, 49, 50 y 51 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Durango.

México, D.F., a 17 de junio de dos mil dos.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO,

EL C. FERNANDO MORENO PEÑA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL C. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, EL C. ALMAR PETTERSEN MORA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL C. J. ANTONIO SAM LOPEZ, ASI COMO EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JOSE RAMON VALDOVINOS ANGUIANO, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2002, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima primera sesión realizada el 29 de enero de 2002, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Con fecha 18 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas del 22 de febrero de 1999, el 3 de febrero del año 2000, y 31 de enero de 2001, se formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran

administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima primera sesión celebrada el 29 de enero de 2002, tomó el Acuerdo, por el que se aprobaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", determinado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, mismo que se publicó el 1 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la citada sesión celebrada el 29 de enero de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2002; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos constituidos.

Con fecha 31 de enero del año 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que el 16 de octubre de 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad

Pública,

de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

Que el titular del Poder Ejecutivo, C. Fernando Moreno Peña, asumió el cargo el día 1 de noviembre de 1997; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 58 fracciones III y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

De ambas partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas y estrategias entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como los recursos que para tal fin aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes que sustentan las estrategias y acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Dichos ejes fueron ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2002.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada eje, se establecerán conjuntamente por “LA SECRETARIA” a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan de manera enunciativa mas no limitativa:

A).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

- Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, capacitar y certificar, así como el perfil de los mismos, tipo de evento, monto, duración y lugar en que se desarrollará éste, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece
las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B).- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policiacos, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

C).- Por lo que corresponde a los programas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y de la Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia, correspondientes a los ejes del Sistema Nacional de Información y el de la Red Nacional de Telecomunicaciones, respectivamente, lo siguiente:

- Información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad, a fin de abrir la participación a diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones y software de operación, en los procesos de adquisición de estos equipos, en un programa permanente de migración hacia un sistema encriptado.

D).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento, las metas a alcanzar con respecto a:

1.- Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Investigación Criminalística:

- Los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto tanto para las instalaciones nuevas, como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento existente y del solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- El parque vehicular existente por corporación policiaca y su ubicación geográfica y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

E).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad, lo siguiente:

- Las metas y número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente; las actas de sus sesiones y el informe detallado de sus actividades mensuales, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio se definirán los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto y de inversión, así como las metas a

alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a las disposiciones legales aplicables se compromete a asegurar la intervención de su órgano de control interno, a fin de ejercer las facultades de control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con tal propósito se destinará a dicho órgano de control interno el dos al millar (0.002) del monto total de los recursos ejercidos que se deberán obtener de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado.

"LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Acuerdos y Resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) aprueben la transferencia correspondiente, en cuyo caso, se informará al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a solicitud escrita de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el transcurso de la operación de los programas.

El Secretariado en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para las reprogramaciones, aprobará la addenda respectiva.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados, previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión celebrada el 29 de enero del año 2002, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los

Estados

y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$41'007,051.00 (cuarenta y un millones siete mil cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" por su parte aportará al Fideicomiso Estatal, recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones pesos 00/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, para los servicios de control y supervisión prestados por el órgano de control interno; para la difusión de resultados de los programas previstos en la cláusula sexta, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Colima. Por lo que dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos a que alude esta cláusula, el Secretario Ejecutivo, tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada Ley General y en lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a "LA SECRETARIA" en la forma y términos solicitados por ésta, la información que requiera para mantener

actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

		STATUS	UNIDAD DE MEDIDA	META
		28 feb 2002		
1.	Gobierno Digital AMPLIAR LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
1.1	RED DE RADIOCOMUNICACION	3 68% 2%	• REPETIDORES INSTALADOS • % DE RADIOS MATRA EN OPERACION • COBERTURA GEOGRAFICA DE RADIOS MATRA	4 80% 17%
1.2	INTEROPERABILIDAD DE REDES EXISTENTES	-	• MUNICIPIOS PRIORITARIOS INTEROPERANDO	Colima Manzanillo
1.3	RED DE TELEFONIA ^{/1}	27 17%	• PUNTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL • USO DE CAPACIDAD INSTALADA	Tribunal Superior de Justicia. Academia Estatal. Policía Municipal de Colima. 70%
2	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON FOTOS Y HUELLAS			
2.1	PERSONAL EN ACTIVO	4,941	• PERSONAL EN ACTIVO INCLUYENDO FOTOS Y HUELLAS	7,600
3	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y HUELLAS DIGITALES DE INTERNOS EN CERESOS Y CEFERESOS			
3.1	INTERNOS ACTUALES	1,810	• IDENTIFICACION Y HUELLAS DE INTERNOS	6,814
3.2	HISTORICO	0	• HUELLAS EN ARCHIVO HISTORICO DE INTERNOS	Sin Metas aún

^{/1} Las metas de la RED de TELEFONIA son puntos de presencia institucional adicionales a los ya establecidos.

DECIMA CUARTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a instrumentar de manera conjunta y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera del Personal de Seguridad Pública, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en los términos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública, por conducto de su Consejo Técnico.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

		UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Evaluación al personal sustantivo de seguridad pública	No. Personas a evaluar	190
2.	Capacitación a personal sustantivo de seguridad pública	No. Personas a capacitar	420

DECIMA QUINTA.- “LA SECRETARIA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación 2002 se firma, por triplicado, en la ciudad de Colima, Colima, a los once días del mes de abril de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Fernando Moreno Peña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Humberto Silva Ochoa**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Almar Pettersen Mora**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **J. Antonio Sam López**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **José Ramón Valdovinos Anguiano**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA”, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL C. RENE JUAREZ CISNEROS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL C. MARCELINO MIRANDA AÑORVE, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, EL C. RAFAEL ACEVEDO ANDRADE, ASI COMO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, EL C. LUIS LEON APONTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JUAN CARLOS TELLEZ GUERRERO, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO”; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2002, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se

coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los Convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima primera sesión realizada el 29 de enero de 2002, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Con fecha 2 de julio 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas 10 de marzo de 1999, 3 de febrero del año 2000 y 31 de enero de 2001, se formalizaron los Convenios de Coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARÍA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del

Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima primera sesión celebrada el 29 de enero de 2002, tomó el Acuerdo, por el que se aprobaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", determinado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, mismo que se publicó el 1 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la citada sesión celebrada el 29 de enero de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos constituidos.

Con fecha 31 de enero del año 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que el 16 de octubre de 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el titular del Poder Ejecutivo, C. René Juárez Cisneros, asumió el cargo el día 1 de abril de 1999; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 58, 59, 74 fracciones XI y XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o., 7o., 10, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2o. y 7 fracción I y 12 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

De ambas partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas y estrategias entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como los recursos que para tal fin aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes que sustentan las estrategias y acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Dichos ejes fueron ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2002.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada eje, se establecerán conjuntamente por “LA SECRETARIA” a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan de manera enunciativa mas no limitativa:

A).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

- Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, la capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, capacitar y certificar, así como el perfil de los mismos, tipo de evento, monto, duración y lugar en que se desarrollará éste, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B).- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policíacos, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

C).- Por lo que corresponde a los programas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y de la Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia, correspondientes a los ejes del Sistema Nacional de Información y el de la Red Nacional de Telecomunicaciones, respectivamente, lo siguiente:

- Información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad, a fin de abrir la participación a diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones y software de operación, en los procesos de adquisición de estos equipos, en un programa permanente de migración hacia un sistema encriptado.

D).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento, las metas a alcanzar con respecto a:

1.- Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Investigación Criminalística:

- Los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto tanto para las instalaciones nuevas, como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento existente y del solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- El parque vehicular existente por corporación policiaca y su ubicación geográfica y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

E).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.

- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad, lo siguiente:

- Las metas y número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente; las actas de sus sesiones y el informe detallado de sus actividades mensuales, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio se definirán los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto y de inversión, así como las metas a alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a las disposiciones legales aplicables se compromete a asegurar la intervención de su órgano de control interno, a fin de ejercer las facultades de control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con tal propósito se destinará a dicho órgano de control interno el dos al millar (0.002) del monto total de los recursos ejercidos que se deberán obtener de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado.

"LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Acuerdos y Resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en

materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) aprueben la transferencia correspondiente, en cuyo caso, se informará al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a solicitud escrita de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el transcurso de la operación de los programas.

El Secretariado en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para las reprogramaciones, aprobará la addenda respectiva.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados, previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión celebrada el 29 de enero del año 2002, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$93'242,713.00 (noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos trece pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" por su parte aportará al Fideicomiso Estatal, recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$62'000,000.00 (sesenta y dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o

bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, para los servicios de control y supervisión prestados por el órgano de control interno; para la difusión de resultados de los programas previstos en la cláusula sexta, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Guerrero. Por lo que dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos a que alude esta cláusula, el Secretario Ejecutivo, tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada Ley General y en lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los Convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a "LA SECRETARIA" en la forma y términos solicitados por ésta, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

		STATUS 28 feb 2002	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Gobierno Digital AMPLIAR LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
1.1	RED DE RADIOCOMUNICACION	7 41% 5%	• REPETIDORES INSTALADOS • % DE RADIOS MATRA EN OPERACION • COBERTURA GEOGRAFICA DE RADIOS MATRA	11 80% 40%
1.2	INTEROPERABILIDAD DE REDES EXISTENTES	-	• MUNICIPIOS PRIORITARIOS INTEROPERANDO	Chilpancingo Acapulco
1.3	RED DE TELEFONIA ¹	8 16%	• PUNTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL • USO DE CAPACIDAD INSTALADA	DGPYRS del Estado Tribunal Superior de Justicia Policía Municipal de Chilpancingo 70%
2	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON FOTOS Y HUELLAS			
2.1	PERSONAL EN ACTIVO	4092	• PERSONAL EN ACTIVO INCLUYENDO FOTOS Y HUELLAS	10195
3	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y HUELLAS DIGITALES DE INTERNOS EN CERESOS Y CEFERESOS			
3.1	INTERNOS ACTUALES	575	• IDENTIFICACION Y HUELLAS DE INTERNOS	3453
3.2	HISTORICO	0	• HUELLAS EN ARCHIVO HISTORICO DE INTERNOS	Sin Meta aún

¹Las metas de la RED de TELEFONIA son puntos de presencia institucional adicionales a los ya establecidos.

DECIMA CUARTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a instrumentar de manera conjunta y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera del Personal de Seguridad Pública, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en los términos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública, por conducto de su Consejo Técnico.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Programa Nacional de Evaluación	Elemento	567
2.	Programa de Capacitación Básica	Elemento	1,325

3.	Programa de Capacitación Especializada	Elemento	299

DECIMA QUINTA.- “LA SECRETARIA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación 2002 se firma, por triplicado, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **René Juárez Cisneros.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado, **Marcelino Miranda Añorve.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Estado, **Rafael Acevedo Andrade.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado, **Luis León Aponte.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Juan Carlos Téllez Guerrero.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA”, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR CONDUCTO DEL LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ING. MANUEL CADENA MORALES, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, C.P. SALVADOR MARTINEZ CERVANTES, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, C. JESUS TREVIÑO DE LA GARZA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Y EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, LIC. ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LIC. FERNANDO ALBERTO GARCIA CUEVAS, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO” PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2002, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima primera sesión realizada el 29 de enero de 2002, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Con fecha 18 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas 12 de mayo de 1999, 3 de febrero del año 2000 y 7 de marzo de 2001, se formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARÍA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión décima primera celebrada el 29 de enero de 2002, aprobó los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", determinado en el Decreto

de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, mismo que se publicó el 1 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la citada sesión celebrada el 29 de enero de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos constituidos.

Con fecha 31 de enero del año 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que el 16 de octubre de 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que es parte integrante de la Federación, libre y soberano en su régimen interior, cuyo poder ejecutivo se deposita en una sola persona a quien se le denomina Gobernador del Estado, según los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el titular del Ejecutivo, Lic. Arturo Montiel Rojas, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación de acuerdo a lo previsto por los artículos 77 fracción XXIII, 80 y 138 de la Constitución Política del Estado; 2, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 10 fracción I y 11 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.

Que para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias y organismos auxiliares, las que deberán conducir sus actividades en forma programada y coordinar entre sí sus actividades para el logro de los objetivos y metas que se

les señale, según los artículos 3, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 y 9 fracción XV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado de México.

De ambas partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas y estrategias entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como los recursos que para tal fin aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes que sustentan las estrategias y acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Dichos ejes fueron ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2002.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada eje, se acordarán conjuntamente por "LA SECRETARIA", a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan de manera enunciativa mas no limitativa:

A) Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

- Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, la capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, capacitar y certificar, así

como el perfil de los mismos, tipo de evento, monto, duración y lugar en que se desarrollará éste, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias y el monto de éstas, respetando

los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B) Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policiacos, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

C) Por lo que corresponde a los programas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y de la Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia, correspondientes a los ejes del Sistema Nacional de Información y el de la Red Nacional de Telecomunicaciones, respectivamente, lo siguiente:

- Información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad, a fin de abrir la participación de diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones y software de operación, en los procesos de adquisición de estos equipos, en un programa permanente de migración hacia un sistema encriptado.

D) Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento, las metas a alcanzar con respecto a:

1.- Adquisición de equipos de laboratorio para la investigación criminalística.

- Los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto tanto para las instalaciones nuevas como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento existente y del solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- El parque vehicular existente por corporación policiaca y su ubicación geográfica y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

E) Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F) Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad, lo siguiente:

- Las metas y número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente; las actas de sus sesiones y el informe detallado de sus actividades mensuales, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano, con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio se definirán los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto y de inversión, así como las metas a alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de la Contraloría y conforme a las disposiciones legales aplicables se compromete a ejercer las facultades de control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con tal propósito se destinará a dicho órgano de control interno el dos al millar (0.002) del monto total

de los recursos ejercidos que se deberán obtener de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado.

“LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Acuerdos y Resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) aprueben la transferencia correspondiente, en cuyo caso se informará al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a solicitud escrita de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en el transcurso de la operación de los programas.

El Secretariado en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para las reprogramaciones aprobará la addenda respectiva.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión celebrada el 29 de enero del año 2002, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos por un monto de \$248,851,909.00 (doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el

Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” por su parte aportará al Fideicomiso Estatal, recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$106,730,911.00 (ciento seis millones setecientos treinta mil novecientos once pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, para los servicios de control y supervisión prestados por el órgano de control interno; para la difusión de resultados de los programas previstos en la cláusula sexta, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de México. Por lo que dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos a que alude esta cláusula, el Secretario Ejecutivo tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada Ley General y en lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará a “LA SECRETARIA” en la forma y términos solicitados por ésta, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

DECIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a instrumentar de manera conjunta y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera del Personal de Seguridad Pública, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en los términos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública, por conducto de su Consejo Técnico.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Programa Nacional de Evaluación	Elemento	7,681
2.	Programa de Capacitación Básica	Elemento	1,260
3.	Programa de Capacitación Especializada	Elemento	357

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación 2002 se firma por cuadruplicado, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero.- Rúbrica.-** La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.- Rúbrica.-** Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas.- Rúbrica.-** El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas y Planeación, **Salvador Martínez Cervantes.- Rúbrica.-** El Secretario de la Contraloría, **Jesús Treviño de la Garza.- Rúbrica.-** El Procurador General de Justicia, **Alfonso Navarrete Prida.- Rúbrica.-** El Subsecretario de Seguridad Pública, **Alfredo Martínez González.- Rúbrica.-** El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, **Fernando Alberto García Cuevas.- Rúbrica.**

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL C. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL C. EDUARDO BECERRA PEREZ, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, LA C. CLAUDIA MARISCAL VEGA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL C. GUILLERMO ADOLFO TENORIO AVILA, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, LA C. EMMA MARGARITA ALEMAN OLVERA, ASI COMO EL SECRETARIO DE

SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. CESAREO RAMON MARTIN CARVAJAL GUAJARDO, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2002, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima primera sesión realizada el 29 de enero de 2002, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Con fecha 17 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas 9 de abril de 1999, 3 de febrero del año 2000, y 31 de enero de 2001, se formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el

cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima primera sesión celebrada el 29 de enero de 2002, tomó el Acuerdo por el que se aprobaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", determinado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, mismo que se publicó el 1 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la citada sesión celebrada el 29 de enero de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos constituidos.

Con fecha 31 de enero del año 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que el 16 de octubre de 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un estado libre y soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobernador del Estado es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Es necesario continuar con la ejecución de las estrategias y acciones en materia de Seguridad Pública señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, realizando acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Morelos.

Concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

De conformidad con los artículos 25, 26, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, y 1, 2 y 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, sus representantes se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio.

De ambas partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas y estrategias entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como los recursos que para tal fin aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes que sustentan las estrategias y acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- 3.- Sistema Nacional de Información.
- 4.- Equipamiento.
- 5.- Instancias de Coordinación.
- 6.- Participación de la Comunidad.
- 7.- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 8.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

Dichos ejes fueron ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2002.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan de manera enunciativa mas no limitativa:

A).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

- Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, capacitar y certificar, así como el perfil de los mismos, tipo de evento, monto, duración y lugar en que se desarrollará éste, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B).- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policiacos, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

C).- Por lo que corresponde a los programas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y de la Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia, correspondientes a los Ejes del Sistema Nacional de Información y el de la Red Nacional de Telecomunicaciones, respectivamente, lo siguiente:

- Información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad, a fin de abrir la participación a diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones y software de operación, en los procesos de adquisición de estos equipos, en un programa permanente de migración hacia un sistema encriptado.

D).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento, las metas a alcanzar con respecto a:

1.- Adquisición de equipos de laboratorio para la investigación criminalística:

- Los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto tanto para las instalaciones nuevas como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento existente y del solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- El parque vehicular existente por corporación policiaca y su ubicación geográfica y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

E).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad, lo siguiente:

- Las metas y número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente; las actas de sus sesiones y el informe detallado de sus actividades mensuales, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano, con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y

operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio se definirán los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto y de inversión, así como las metas a alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conforme a las disposiciones legales aplicables se compromete a asegurar la intervención de su órgano de control interno, a fin de ejercer las facultades de control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con tal propósito se destinará a dicho órgano de control interno el (0.002) dos al millar del monto total de los recursos ejercidos que se deberán obtener de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado.

“LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Acuerdos y Resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) aprueben la transferencia correspondiente, en cuyo caso, se informará al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a solicitud escrita del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), por conducto del Presidente del mismo o el Secretario Técnico, en su caso, en el transcurso de la operación de los programas.

El Secretariado en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para las reprogramaciones, aprobará la addenda respectiva.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados, previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión celebrada el 29 de enero del año 2002, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$58,511,335.00 (cincuenta y ocho millones quinientos once mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" por su parte aportará al Fideicomiso Estatal, recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, pudieran aprobarse de manera extraordinaria por el Gobierno Federal o "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien, aportaciones que hicieran los gobiernos municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, para los servicios de control y supervisión prestados por el órgano de control interno; para la difusión de resultados de los programas previstos en la cláusula sexta, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Morelos. Por lo que dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos a que alude esta cláusula, el Secretario Ejecutivo tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada Ley General y en lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a "LA SECRETARIA" en la forma y términos solicitados por ésta, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

		STATUS 28 feb 2002	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Gobierno Digital AMPLIAR LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	77%	• % DE RADIOS MATRA EN OPERACION	80%
1.2	INTEROPERABILIDAD DE REDES EXISTENTES	-	• MUNICIPIOS PRIORITARIOS INTEROPERANDO	Cuernavaca
1.3	RED DE TELEFONIA ¹	3	• PUNTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL	Periciales DGPYRS del Estado SSP del Estado / Sec. de Gobierno Tribunal Superior de Justicia Academia Estatal Policía Municipal de Cuernavaca Policía Municipal de Emiliano Zapata Policía Municipal de Juitepec Policía Municipal de Temixco Policía Municipal de Xochitepec
		17%	• USO DE CAPACIDAD INSTALADA	70%
2	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON FOTOS Y HUELLAS			
2.1	PERSONAL EN ACTIVO	956	• PERSONAL EN ACTIVO INCLUYENDO FOTOS Y HUELLAS	5851

3	Gobierno Digital ACTUALIZAR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y HUELLAS DIGITALES DE INTERNOS EN CERESOS Y CEFERESOS			
3.1	INTERNOS ACTUALES	1400	• IDENTIFICACION Y HUELLAS DE INTERNOS	2632
3.2	HISTORICO	93	• HUELLAS EN ARCHIVO HISTORICO DE INTERNOS	Sin Meta aún

¹Las metas de la RED de TELEFONIA son puntos de presencia institucional adicionales a los ya establecidos.

DECIMA CUARTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a instrumentar de manera conjunta y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera del Personal de Seguridad Pública, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en los términos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública, por conducto de su Consejo Técnico.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar en esta materia, las siguientes acciones:

	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.	Programa Nacional de Evaluación	Elemento	642
2.	Programa de Capacitación Básica	Elemento	940
3.	Programa de Capacitación Especializada	Elemento	570

DECIMA QUINTA.- “LA SECRETARIA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación 2002 se firma, por triplicado, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado, **Eduardo Becerra Pérez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda del Estado, **Claudia Mariscal Vega.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **Guillermo Adolfo Tenorio Avila.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría del Estado, **Emma Margarita Alemán Olvera.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Cesáreo Ramón Martín Carvajal Guajardo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA

Artículo Único.- Se **reforman** el primer párrafo del artículo 62, y el primer párrafo del artículo 137; y se **adicionan** los artículos 137 bis 1; 137 bis 2; 137 bis 3; 137 bis 4; 137 bis 5; 137 bis 6; 137 bis 7; 137 bis 8, y 137 bis 9, de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:

Artículo 62.- Tratándose de importación de vehículos, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 137 bis 1 al 137 bis 9, la Secretaría podrá:

Artículo 137.- Con independencia de lo dispuesto en los artículos siguientes, la Secretaría de Comercio Industrial

Artículo 137 bis 1.- Las personas físicas que acrediten su residencia en la Franja Fronteriza Norte, así como en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el Municipio Fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, podrán efectuar la importación definitiva de vehículos automotores usados, siempre y cuando estén destinados a permanecer en estos lugares.

Artículo 137 bis 2.- Para efecto del artículo anterior y de los siguientes, se entiende por:

I.- Persona Física: El ciudadano al que la Ley ha dotado de derechos y obligaciones.

II.- Franja Fronteriza Norte: La comprendida entre la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país, en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del Estado de Sonora y el Golfo de México.

III.- Región Parcial del Estado de Sonora: La comprendida entre los siguientes límites al norte, la línea divisoria internacional, desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros del Oeste de Sonora, de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa a un punto situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco, de allí siguiendo el cauce de ese Río, hacia el norte, hasta encontrar la línea divisoria internacional.

IV.- Año Modelo: El periodo comprendido entre el 1o. de noviembre de un año, al 31 de octubre del año siguiente.

V.- Automóvil: El vehículo destinado al transporte hasta de diez personas, incluyéndose a las wagonetas y a las camionetas denominadas "VAN", que tengan instalado convertidor catalítico de fábrica.

VI.- Vehículo comercial: Al vehículo con o sin chasis para el transporte de mercancías o de más de diez personas, con peso bruto vehicular de más de 2,727, pero no mayor de 7,272 kilogramos.

VII.- Camión mediano: Al vehículo con o sin chasis para el transporte de mercancías o de más de diez personas, con peso bruto vehicular de más de 2,727 kilogramos, pero no mayor de 8,864 kilogramos.

VIII.- Vehículo usado: Al vehículo de cinco o más años-modelos anteriores a la fecha en que se realice la importación.

Artículo 137 bis 3.- La importación a que se refiere el artículo anterior podrá efectuarse pagando exclusivamente el 50% del Impuesto General de Importación que corresponda a los vehículos a importar, conforme a su clasificación arancelaria.

Las fracciones arancelarias aplicables según la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, serán las que correspondan al valor de la compra-venta en dólares de los Estados Unidos de América, de los vehículos automotores usados.

Asimismo, se exige del requisito de permiso previo, por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la importación de vehículos automotores usados a que se refieren los artículos anteriores.

Artículo 137 bis 4.- Los vehículos que podrán importarse bajo el amparo de las disposiciones legales anteriores, son los siguientes:

I.- Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, excluyendo los vehículos deportivos, de lujo y convertibles.

II.- Camiones comerciales ligeros y medianos, propulsados por motor de gasolina.

Los vehículos señalados en el presente artículo, deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la Secretaría del Ramo competente en el **Diario Oficial de la Federación**, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Industria Automotriz.

Artículo 137 bis 5.- Las personas físicas que pretendan efectuar la importación de los vehículos en los términos de los artículos anteriores deberán cumplir con lo siguiente:

I.- Acreditarse como ciudadano mexicano con el Acta de Nacimiento o de naturalización correspondiente.

II.- Comprobar su residencia en la franja y regiones fronterizas referidas, de seis meses anteriores a la fecha de la importación del vehículo, mediante cualquiera de los documentos oficiales expedidos a nombre del interesado, en donde conste el domicilio ubicado en la franja o región fronteriza de que se trate.

III.- Presentar el pedimento de importación correspondiente, que deberá contener las características, marca, tipo, línea, modelo y número de serie, con el objeto de que una vez realizada la importación, se pueda comprobar su legal estancia en el país.

IV.- Presentar al momento del despacho aduanero conjuntamente con los documentos aduaneros respectivos, la constancia que acredite que el vehículo a importar cumple con las normas técnicas de emisión máxima permisible de contaminantes en su país de origen.

Artículo 137 bis 6.- La importación de vehículos automotores usados que se realice en los términos de los artículos anteriores, se limitará a una unidad por persona.

Asimismo, la persona física que afecte la importación de una unidad vehicular usada, no podrá volver a efectuar la importación de otra unidad vehicular, en los términos de los artículos precedentes, sino después de haber transcurrido un año de la primer importación, siendo aplicables a su comercialización las limitaciones que derivan de las disposiciones aduaneras vigentes.

Artículo 137 bis 7.- La internación al resto del territorio nacional de los vehículos importados al amparo de las disposiciones legales que preceden, se regirá por lo dispuesto en la Ley Aduanera, en especial por el párrafo final de su artículo 62, por las normas contenidas en el Reglamento de la Ley Aduanera y por las demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 137 bis 8.- A partir del año 2009, la importación de autos usados a las franjas y regiones fronterizas a que se refieren los artículos anteriores, se realizará de conformidad con lo establecido en el apéndice 300-A.2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Artículo 137 bis 9.- En lo conducente, serán aplicables a las importaciones de vehículos usados, a que se refieren los artículos anteriores, las disposiciones contenidas en la Ley Aduanera, su Reglamento y demás.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de abril de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Rafael Melgoza Radillo**, Secretario.- Dip. **Martha Silvia Sánchez González**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-2032.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el proemio y los artículos primero, segundo, tercero y sexto de la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- La Sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el Mercado de Valores, a través de intermediarios inscritos en la Sección de Intermediarios de dicho registro, y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos o financiamientos para la planeación, adquisición, desarrollo, construcción, enajenación y suministro de todo tipo de bienes inmuebles y para el pago de pasivos derivados de lo anterior.

TERCERO.- El capital social de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$38'360,000.00 (treinta y ocho millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

La parte variable del capital será ilimitada.

CUARTO.- El domicilio social de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente por esta Resolución, Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2001.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 163178)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LEY de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE CREA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:

- I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;
- II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y
- III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 2o. La aplicación y seguimiento de esta Ley, corresponde a:

- I. El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Estado y demás dependencias que integran la Administración Pública, así como las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Desconcentrados y paraestatales, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción;
- II. La familia de las personas adultas mayores vinculada por el parentesco, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos jurídicos aplicables;
- III. Los ciudadanos y la sociedad civil organizada, y
- IV. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 30. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional;
- II. Asistencia social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;
- III. Entidades federativas. Los estados y el Distrito Federal que integran los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. Ley. La presente Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- V. Género. Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual;
- VI. Geriatría. Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores;
- VII. Gerontología. Estudio científico sobre la vejez y de las cualidades y fenómenos propios de la misma;
- VIII. Integración social. Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral;
- IX. Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias;
- X. Calidad del servicio. Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales, y
- XI. Instituto. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS PRINCIPIOS Y LOS DERECHOS

CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 40. Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:

- I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;
- II. Participación. La inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;

III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;

IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley, y

V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS

Artículo 5o. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

- a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.
- b. Al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna, de los derechos que ésta y otras leyes consagran.
- c. A una vida libre sin violencia.
- d. Al respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual.
- e. A la protección contra toda forma de explotación.
- f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.
- g. A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.

II. De la certeza jurídica:

- a. A recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados.
- b. A recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.
- c. A recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando lo considere necesario.
- d. En los procedimientos que señala el párrafo anterior, se deberá tener atención preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y cuando sea el caso, testar sin presiones ni violencia.

III. De la salud, la alimentación y la familia:

- a. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales para su atención integral.

- b. A tener acceso preferente a los servicios de salud, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional y en los términos que señala el artículo 18 de esta Ley, con el objeto de que gocen cabalmente del derecho a su sexualidad, bienestar físico, mental y psicoemocional.
- c. A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.

Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.

IV. De la educación:

- a. A recibir de manera preferente el derecho a la educación que señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 17 de esta Ley.
- b. Las instituciones educativas, públicas y privadas, deberán incluir en sus planes y programas los conocimientos relacionados con las personas adultas mayores; asimismo los libros de texto gratuitos y todo material educativo autorizado y supervisado por la Secretaría de Educación Pública, incorporarán información actualizada sobre el tema del envejecimiento y los adultos mayores.

V. Del trabajo:

A gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.

VI. De la asistencia social:

- a. A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
- b. A ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.
- c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

VII. De la participación:

- a. A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.
- b. De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.
- c. A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
- d. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.
- e. A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.

VIII. De la denuncia popular:

Toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación a los derechos y garantías que establece la presente Ley, o que contravenga cualquier otra de sus disposiciones o de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con las personas adultas mayores.

TÍTULO TERCERO
DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 6o. El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. Asimismo, deberá establecer programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro. Igualmente proporcionará:

I. Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.

El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para los adultos mayores, tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;

II. Información: Las instituciones públicas y privadas, a cargo de programas sociales deberán proporcionarles información y asesoría tanto sobre las garantías consagradas en esta Ley como sobre los derechos establecidos en otras disposiciones a favor de las personas adultas mayores, y

III. Registro: El Estado, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, recabará la información necesaria del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a los adultos mayores.

Artículo 7o. El Estado promoverá la publicación y difusión de esta Ley para que la sociedad y las familias respeten a las personas adultas mayores e invariablemente otorguen el reconocimiento a su dignidad.

Artículo 8o. Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su edad, género, estado físico, creencia religiosa o condición social.

Artículo 9o. La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos:

I. Otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil;

II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona adulta mayor participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y

III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

TÍTULO CUARTO
DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I
DE LOS OBJETIVOS

Artículo 10. Son objetivos de la Política Pública Nacional sobre adultos mayores los siguientes:

- I. Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;
- II. Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional;
- III. Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses;
- IV. Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;
- V. Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;
- VI. Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;
- VII. Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;
- VIII. Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten;
- IX. Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer;
- X. Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario;
- XI. Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;
- XII. Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus

circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;

XIII. Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XIV. Propiciar su incorporación a los procesos productivos emprendidos por los sectores público y privado, de acuerdo a sus capacidades y aptitudes;

XV. Propiciar y fomentar programas especiales de educación y becas de capacitación para el trabajo, mediante los cuales se logre su reincorporación a la planta productiva del país, y en su caso a su desarrollo profesional;

XVI. Fomentar que las instituciones educativas y de seguridad social establezcan las disciplinas para la formación en geriatría y gerontología, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población adulta mayor;

XVII. Fomentar la realización de estudios e investigaciones sociales de la problemática inherente al envejecimiento que sirvan como herramientas de trabajo a las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas en beneficio de la población adulta mayor;

XVIII. Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector;

XIX. Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos, y

XX. Fomentar la creación de espacios de expresión para el adulto mayor.

CAPÍTULO II

DE LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 12. Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.

Artículo 13. La Federación, las entidades federativas y los municipios integrarán los instrumentos de información para cuyo efecto el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores establecerá los lineamientos y criterios generales de las bases de datos.

Artículo 14. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concurrirán para:

- I. Determinar las políticas hacia las personas adultas mayores, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus programas y acciones, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, y

- II. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la organización y funcionamiento de las instituciones de atención a las personas adultas mayores.

CAPÍTULO III

DE LOS PROGRAMAS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Artículo 15. En su formulación y ejecución, el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente de su Capítulo de Desarrollo Social, deberá ser congruente con los principios, objetivos e instrumentos de los programas de atención a los adultos mayores, integrados en la política nacional respectiva.

Artículo 16. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social:

- I. Fomentar la participación de los sectores social y privado en la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a los adultos mayores;
- II. Promover, en coadyuvancia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la suscripción de convenios internacionales en materia de atención a los adultos mayores, y
- III. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones de atención dirigidas a las personas adultas mayores.

Artículo 17. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, garantizar a los adultos mayores:

- I. El acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades y a cualquier otra actividad que contribuya a su desarrollo intelectual y que le permita conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación que tienda a su realización personal, facilitando los trámites administrativos y difundiendo la oferta general educativa;
- II. La formulación de programas educativos de licenciatura y posgrado en geriatría y gerontología, en todos los niveles de atención en salud, así como de atención integral a las personas adultas mayores dirigidos a personal técnico profesional. También velará porque las instituciones de educación superior e investigación científica incluyan la geriatría en sus currícula de medicina, y la gerontología en las demás carreras pertenecientes a las áreas de salud y ciencias sociales;
- III. En los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre el proceso de envejecimiento;
- IV. Facilitar el acceso a la cultura promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales;
- V. El acceso gratuito o con descuentos especiales a eventos culturales que promuevan las instituciones públicas y privadas, previa acreditación de edad, a través de una identificación personal;
- VI. Programas culturales y concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes;
- VII. El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas que facilitarán el préstamo a domicilio del material de las mismas, con la presentación de su identificación personal, credencial de jubilado o pensionado y/o credencial de adulto mayor, y
- VIII. Fomentar entre toda la población una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.

Artículo 18. Corresponde a las Instituciones Públicas del Sector Salud, garantizar a los adultos mayores:

I. El derecho a la prestación de servicios públicos de salud integrales y de calidad, en todas las actividades de atención médica, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Salud;

II. Especial atención deberán recibir los programas de detección oportuna y tratamiento temprano de enfermedades crónicas y neoplasias entre las personas adultas mayores, así como de atención y asistencia a quienes sufren de discapacidades funcionales. Asimismo, los programas de salud dirigidos a atender las necesidades de las personas en las diferentes etapas del ciclo de vida incorporarán medidas de prevención y promoción de la salud a fin de contribuir a prevenir discapacidades y favorecer un envejecimiento saludable;

III. El acceso a la atención médica a las personas adultas mayores en las clínicas y hospitales, con el establecimiento de áreas geriátricas en las unidades médicas de segundo y tercer nivel públicas y privadas. Las especialidades médicas encargadas de la atención de la salud de las personas adultas mayores, son la Geriátrica y la Gerontología;

IV. Una cartilla médica de salud y autocuidado, misma que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas, tipo de sangre, medicamentos y dosis administradas, reacciones e implementos para ingerirlos, alimentación o tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;

V. Mecanismos de coordinación interinstitucional para proporcionar medicamentos, previo estudio socioeconómico para su distribución sin costo alguno;

VI. Cursos de capacitación orientados a promover el autocuidado de la salud para que las personas adultas mayores sean más independientes;

VII. El apoyo a las unidades médicas y organizaciones civiles dedicadas a la atención de la salud física y/o mental de la población senecta;

VIII. Convenios con universidades públicas y privadas para recibir prestadores de servicio social en las áreas de trabajo social, psicología, medicina, odontología y enfermería para que apoyen las acciones institucionales en la atención de las personas adultas mayores en las unidades geriátricas y/o domicilio;

IX. Gestiones para apoyar y proteger a los grupos de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social o familiar, y

X. Los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán los siguientes aspectos:

a. Las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinados cuando menos una vez al año, para el mantenimiento de su salud y recibir los tratamientos que requieran en caso de enfermedad.

b. Serán sujetos de la confidencialidad y participarán en las decisiones que sobre su estado de salud se generen.

c. Tendrán derecho a una nutrición adecuada y apropiada.

Artículo 19. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, garantizar en beneficio de los adultos mayores:

I. La implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remuneradores así como actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su oficio, habilidad o profesión, sin más restricción que su limitación física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente;

II. El fomento a la creación de organizaciones productivas de personas adultas mayores en grupos productivos de diferente orden;

III. Impulso al desarrollo de programas de capacitación para que las personas adultas mayores adquieran conocimientos y destrezas en el campo de formulación y ejecución de proyectos productivos;

IV. La organización de una bolsa de trabajo mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores y orientarlas para que presenten ofertas de trabajo;

V. Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales;

VI. La capacitación y financiamiento para autoempleo, a través de becas, talleres familiares, bolsas de trabajo oficiales y particulares, y

VII. La creación y difusión de programas de orientación dirigidos a personas adultas mayores cuando deseen retirarse de los centros de trabajo públicos y privados.

Artículo 20. Corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, garantizar:

I. El derecho de las personas adultas mayores para acceder con facilidad y seguridad a los servicios y programas que en esta materia ejecuten los gobiernos federal, estatal y municipal;

II. Los convenios que se establezcan con aerolíneas y empresas de transporte terrestre y marítimo, nacional e internacional, para que otorguen tarifas preferenciales a las personas de la tercera edad;

III. Que los concesionarios y permisionarios de servicios públicos de transporte, cuenten en sus unidades con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad;

IV. El derecho permanente y en todo tiempo, a obtener descuentos o exenciones de pago al hacer uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, y

V. El establecimiento de convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas dedicadas a la comunicación masiva, para la difusión de una cultura de aprecio y respeto hacia las personas adultas mayores.

Artículo 21. Corresponde a las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar:

I. Las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla en caso de ya contar con ella, y

II. El acceso a proyectos de vivienda de interés social que ofrezcan igual oportunidad a las parejas compuestas por personas adultas mayores, solas o jefes de familia.

Artículo 22. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar a las personas adultas mayores:

I. Los servicios de asistencia y orientación jurídica en forma gratuita, en especial aquellos que se refieren a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentaria;

II. Los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;

III. Coadyuvar con la Procuraduría General de la República y las de las entidades federativas, en la atención y protección jurídica de las personas adultas mayores víctimas de cualquier delito;

IV. La promoción, mediante la vía conciliatoria, de la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar;

V. La atención y seguimiento de quejas, denuncias e informes, sobre la violación de los derechos de las personas adultas mayores, haciéndolos del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes;

VI. La denuncia ante las autoridades competentes, cuando sea procedente, de cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acto que perjudique a las personas adultas mayores;

VII. El establecimiento de los programas asistenciales de apoyo a las familias para que la falta de recursos no sea causa de separación de las personas adultas mayores, y

VIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 23. Corresponde a la Secretaría de Turismo:

I. Impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de atención al turismo, particularmente las que se refieren al rescate y transmisión de la cultura y de la historia;

II. Promover actividades de recreación turística con tarifas preferentes, diseñadas para personas adultas mayores, y

III. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Educación Pública, el establecimiento de convenios con las empresas del ramo para ofrecer tarifas especiales y/o gratuitas en los centros públicos o privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte, hospedajes en hoteles y centros turísticos.

TÍTULO QUINTO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I

DE SU NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 24. Se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Artículo 25. Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley.

El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Artículo 26. El Instituto tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional.

Artículo 27. En el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto deberá atender a los siguientes criterios:

I. Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas;

II. Federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios, y

III. Coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de esta Ley.

Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional;

II. Proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente;

III. Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, voluntaria para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con los adultos mayores;

IV. Coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones correspondientes;

V. Establecer principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores, así como para jerarquizar y orientar sobre las prioridades, objetivos y metas en la materia, a efecto de atenderlas mediante los programas impulsados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los estados y municipios y por los sectores privado y social, de conformidad con sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia;

VI. Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales, a las organizaciones civiles dedicadas a la atención de los adultos mayores, así como a las instituciones de educación, investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;

VII. Diseñar, establecer, verificar y evaluar directrices, estrategias, programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas adultas mayores;

VIII. Proponer criterios y formulaciones para la asignación de fondos de aportaciones federales para el cumplimiento de la política sobre las personas adultas mayores;

IX. Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referidos a la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez; revalorizar los aportes de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar; así como promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades;

X. Fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas;

XI. Promover en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a los adultos mayores, en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro

centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral;

XII. Brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a los adultos mayores;

XIII. Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a los adultos mayores, para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida;

XIV. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, de las anomalías que se detecten durante las visitas realizadas a los lugares que se mencionan en la fracción anterior; podrá también hacer del conocimiento público dichas anomalías;

XV. Establecer principios, criterios y normas para la elaboración de la información y la estadística, así como metodologías y formulaciones relativas a la investigación y el estudio de la problemática de los adultos mayores;

XVI. Analizar, organizar, actualizar, evaluar y difundir la información sobre los adultos mayores, relativa a los diagnósticos, programas, instrumentos, mecanismos y presupuestos, que estarán para su consulta y que se coordinarán con el INEGI y CONAPO;

XVII. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico, así como promover estudios e investigaciones especializadas sobre la problemática de los adultos mayores, para su publicación y difusión;

XVIII. Celebrar convenios con los gremios de comerciantes, industriales o prestadores de servicios profesionales independientes, para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios que presten a la comunidad a favor de las personas adultas mayores;

XIX. Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de las disposiciones de la presente Ley y de otros ordenamientos jurídicos aplicables;

XX. Promover la inclusión de consideraciones, criterios y previsiones sobre las demandas y necesidades de la población de adultos mayores en los planes y programas de desarrollo económico y social de los tres órdenes de gobierno;

XXI. Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de sus municipios, para proporcionar asesoría y orientación para el diseño, establecimiento y evaluación de modelos de atención, así como de las políticas públicas a implementar;

XXII. Celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;

XXIII. Promover la coordinación de acciones y programas que realicen otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos estatales y municipales y del Distrito Federal, que tengan como destinatarios a los adultos mayores, buscando con ello optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos y evitar la duplicidad de acciones;

XXIV. Establecer reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención;

XXV. Promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de los adultos mayores, así como los resultados de las investigaciones sobre la vejez y su participación social, política y económica;

XXVI. Promover la participación de los adultos mayores en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio;

XXVII. Promover, fomentar y difundir en las actuales y nuevas generaciones, una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto a los adultos mayores en un clima de interrelación generacional, a través de los medios masivos de comunicación;

XXVIII. Elaborar y proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal los proyectos legislativos en materia de adultos mayores, que contribuyan a su desarrollo humano integral, y

XXIX. Expedir su Estatuto Orgánico.

CAPÍTULO II

DE SU GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 29. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con un Consejo Directivo y una Dirección General y las estructuras administrativas que establezca el Estatuto Orgánico.

Artículo 30. El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del Instituto y responsable de la planeación y el diseño específico de las políticas públicas anuales que permitan la ejecución transversal a favor de las personas adultas mayores. Estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias:

- a. Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Presidente.
- b. Secretaría de Gobernación.
- c. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d. Secretaría de Educación Pública.
- e. Secretaría de Salud.
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- g. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- h. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- i. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los representantes propietarios designarán a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Director General.

Artículo 31. Se invitará como miembros del órgano de gobierno hasta cinco representantes de los sectores social o privado que sean adultos mayores, y que por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Instituto. Dichos representantes tendrán derecho a voz y voto. La convocatoria será formulada por el Director General del Instituto.

Se podrá invitar también, con la aprobación de la mayoría de sus asistentes, a los representantes de otras dependencias e instituciones públicas federales, estatales o municipales, los que tendrán derecho a voz y no a voto en la sesión o sesiones correspondientes.

Artículo 32. El Consejo Directivo se reunirá con la periodicidad que señale el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menos de cuatro veces al año, de acuerdo con el calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria de su ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

Artículo 33. Para la celebración de las reuniones, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Director

General del Instituto o Secretario Técnico, en su caso, y recibidos por los miembros del Consejo Directivo y Comisario Público, con una anticipación no menor de cinco días hábiles.

Para la validez de las reuniones del Consejo Directivo se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.

En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo por falta de quórum, deberá celebrarse ésta, en segunda convocatoria, entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

Artículo 34. Las resoluciones o acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente del Consejo voto de calidad en caso de empate.

El Director General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

Artículo 35. El Consejo Directivo tendrá además de las atribuciones a que se refiere el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

- I. Tomar las decisiones que considere necesarias para el buen despacho de los asuntos y las demás que con carácter indelegable establezca la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- II. Autorizar la creación de los comités de apoyo que se requieran para cumplir con el objeto del Instituto, y
- III. Verificar el ejercicio de los presupuestos.

Artículo 36. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá un Director General y los servidores público-administrativos, operativos y técnicos que requiera para el cumplimiento de su objeto.

El Director General será nombrado por el Presidente de la República y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Director General tendrá la representación legal del organismo, con todas las facultades de un apoderado general, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y estará facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales en términos de la legislación aplicable.

Artículo 37. El Director General tendrá las atribuciones a que se refieren los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CAPÍTULO III DEL CONSEJO CIUDADANO DE ADULTOS MAYORES

Artículo 38. El Instituto contará con un Consejo Ciudadano de Adultos Mayores, que tendrá por objeto conocer el seguimiento dado a los programas, opinar sobre los mismos, recabar las propuestas de la ciudadanía con relación a las personas adultas mayores y presentarlas al Consejo Directivo.

Este Consejo se integrará con diez adultos mayores de sobresaliente trayectoria en el área en que se desempeñen, de manera equitativa en cuanto a género, los cuales serán seleccionados por el Consejo Directivo a convocatoria formulada a las instituciones públicas o privadas.

El cargo de Consejero será de carácter honorario. Los requisitos, atribuciones y funcionamiento del Consejo se establecerán en las disposiciones orgánicas del Instituto.

CAPÍTULO IV DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Artículo 39. El patrimonio del Instituto se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título;
- II. Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III. Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- IV. Los ingresos que obtenga por las actividades que realice, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- V. Las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos, así como del Distrito Federal, por la prestación de los servicios a su cargo, y
- VI. Los demás bienes, recursos y derechos que adquiera por cualquier título, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO V DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Artículo 40. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores contará con una Contraloría Interna, órgano interno de control, al frente del cual su titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El Instituto proporcionará al titular del órgano interno de control, los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos del Instituto estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera el titular de dicho órgano para el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO VI RÉGIMEN LABORAL

Artículo 41. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 42. El personal del Instituto queda incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TÍTULO SEXTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO I DE LA DENUNCIA POPULAR

Artículo 43. La denuncia a que se refiere la fracción VIII del artículo 5o. de este ordenamiento, podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

- I. El nombre o razón social, domicilio, teléfono si lo tiene, del denunciante y en su caso, de su representante legal;
- II. Los actos, hechos u omisiones denunciados;
- III. Los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora, y
- IV. Las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.

Artículo 44. La queja que será presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos si se tramita en contra de una autoridad federal, o ante las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el caso de autoridades del orden estatal o municipal.

Artículo 45. Las formalidades del procedimiento se regirán de acuerdo con lo que establece la ley y el reglamento del Organismo de Protección de los Derechos Humanos que conozca del asunto.

Artículo 46. Los procedimientos se regirán conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, y se procurará, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.

Artículo 47. Si la queja o denuncia presentada fuera competencia de otra autoridad, la autoridad ante la cual se presente acusará de recibo al denunciante pero no admitirá la instancia y la turnará a la autoridad competente para su trámite y resolución notificándole de tal hecho al denunciante, mediante acuerdo fundado y motivado.

CAPÍTULO II DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 48. Las instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a los adultos mayores, deberán ajustar su funcionamiento a lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Técnicas y los reglamentos que se expidan para este efecto.

Artículo 49. El incumplimiento a la disposición contenida en el artículo anterior será sancionado administrativamente por la Secretaría de Salud y por el Instituto, conforme a sus atribuciones, de conformidad con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y por las autoridades locales, según lo previsto en las leyes estatales correspondientes.

Artículo 50. Cualquier persona que tenga conocimiento del maltrato o violencia contra las personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El patrimonio y los bienes del actual Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, sus trabajadores seguirán siéndolo de este último, sin afectación alguna de sus derechos laborales.

TERCERO. Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 22 de agosto de 1979, por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud.

CUARTO. Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 17 de enero de 2002, por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

QUINTO. La expedición del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se dará dentro de los ciento veinte días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

SEXTO. Cualquier referencia al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud o al Instituto Nacional de la Senectud, en otras disposiciones jurídicas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **María Lucero Saldaña Pérez**, Secretario.- Dip. **Martha Silvia Sánchez González**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de diversos pasos inferiores y superiores vehiculares en la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, y se expropián las superficies de 1,290.96 m²; 3,053.60 m²; 839.49 m²; 1,835.50 m²; 2,213.32 m²; 1,680.99 m²; 1,462.16 m² y 504.97 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de diversos pasos inferiores y superiores vehiculares en la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, ubicados en los municipios de Tulancingo de Bravo y Acaxochitlán, Estado de Hidalgo;

Que los pasos inferiores y superiores vehiculares son parte integrante de la vía general de comunicación a que se refiere el considerando que antecede; que permitirán a los poblados aledaños

a la misma realizar con mayor seguridad sus actividades agrícolas y ganaderas, propiciando la comunicación entre los predios adyacentes a dicha vía y reducirán el índice de accidentes, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 04/HGO/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de diversos pasos inferiores y superiores vehiculares en la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 1,290.96 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso inferior vehicular, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, comprendida en dos fracciones, localizada a la altura del kilómetro 104+605.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 261.25 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=104+631.00, continúa tangente de 23.83 m. y $\text{Rac}=\text{N } 48^{\circ}40'25'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.06 m. y $\text{Rac}=\text{S } 23^{\circ}14'27'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 27.54 m. y $\text{Rac}=\text{N } 78^{\circ}35'17'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 1,029.71 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 74.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=104+672.00, continúa tangente de 20.78 m. y $\text{Rac}=\text{N } 54^{\circ}23'53'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 103.57 m. y $\text{Rac}=\text{S } 02^{\circ}01'13'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 2.83 m. y $\text{Rac}=\text{S } 75^{\circ}43'36'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 93.81 m. y $\text{Rac}=\text{N } 10^{\circ}56'14'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

2.- La superficie de 3,053.60 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso superior vehicular, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, comprendida en dos fracciones, localizada a la altura del kilómetro 105+051.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 2,050.57 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 85.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=104+916.00, continúa tangente de 19.99 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}00'25'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 36.40 m. y $\text{Rac}=\text{S } 45^{\circ}55'25'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 4.16 m. y $\text{Rac}=\text{S } 49^{\circ}34'40'' \text{ E}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 22.79 m. y $\text{Rac}=\text{S } 59^{\circ}01'23'' \text{ E}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 31.55 m. y $\text{Rac}=\text{S } 78^{\circ}30'00'' \text{ E}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 5.27 m. y $\text{Rac}=\text{S } 80^{\circ}56'35'' \text{ W}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 43.95 m. y $\text{Rac}=\text{N } 74^{\circ}06'04'' \text{ E}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 45.39 m. y $\text{Rac}=\text{N } 79^{\circ}07'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 15.33 m. y $\text{Rac}=\text{N } 71^{\circ}59'25'' \text{ W}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 17.17 m. y $\text{Rac}=\text{N } 59^{\circ}01'49'' \text{ W}$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 3.14 m. y $\text{Rac}=\text{N } 49^{\circ}39'02''$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 6.49 m. y $\text{Rac}=\text{N } 45^{\circ}56'06'' \text{ W}$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 30.07 m. y $\text{Rac}=\text{N } 47^{\circ}01'16'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 1,003.03 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=105+115.00, continúa tangente de 51.35 m. y $\text{Rac}=\text{S } 52^{\circ}36'12''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 9.99 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}09'42''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente de 24.41 m. y $\text{Rac}=\text{S } 56^{\circ}42'48''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 31.12 m. y $\text{Rac}=\text{N } 89^{\circ}00'21''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 42.15 m. y $\text{Rac}=\text{N } 52^{\circ}37'37''$ W hasta el vértice 6, continúa tangente de 15.15 m. y $\text{Rac}=\text{N } 60^{\circ}33'35''$ W hasta el vértice 7, continúa tangente de 22.08 m. y $\text{Rac}=\text{N } 70^{\circ}40'14''$ W hasta el vértice 8, continúa tangente de 1.60 m. y $\text{Rac}=\text{N } 78^{\circ}49'49''$ W hasta el vértice 9, continúa tangente de 7.48 m. y $\text{Rac}=\text{N } 10^{\circ}28'09''$ E hasta el vértice 10, continúa tangente de 18.19 m. y $\text{Rac}=\text{N } 79^{\circ}06'13''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

3.- La superficie de 839.49 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso superior vehicular, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, comprendida en dos fracciones, localizada a la altura del kilómetro 105+790.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 711.20 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=105+770.00, continúa tangente de 12.32 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}42'39''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 22.99 m. y $\text{Rac}=\text{S } 18^{\circ}25'57''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente de 16.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 02^{\circ}13'27''$ W hasta el vértice 4, continúa tangente de 18.35 m. y $\text{Rac}=\text{S } 89^{\circ}18'02''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 7.74 m. y $\text{Rac}=\text{N } 01^{\circ}59'51''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 16.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 18^{\circ}26'05''$ E hasta el vértice 7, continúa tangente de 8.97 m. y $\text{Rac}=\text{N } 34^{\circ}11'10''$ W hasta el vértice 8, continúa tangente de 7.39 m. y $\text{Rac}=\text{N } 14^{\circ}01'02''$ E hasta el vértice 9, continúa tangente de 11.21 m. y $\text{Rac}=\text{N } 71^{\circ}09'39''$ W hasta el vértice 10, continúa tangente de 12.64 m. y $\text{Rac}=\text{N } 71^{\circ}27'53''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 128.29 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 166.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=105+770.00, continúa tangente de 31.33 m. y $\text{Rac}=\text{N } 81^{\circ}03'28''$ W hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 02^{\circ}00'00''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 27.92 m. y $\text{Rac}=\text{N } 76^{\circ}38'27''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 5.38 m. y $\text{Rac}=\text{N } 89^{\circ}18'24''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 3.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 26^{\circ}30'00''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

4.- La superficie de 1,835.50 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso inferior vehicular, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, comprendida en cuatro fracciones, localizada a la altura del kilómetro 106+460.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 325.16 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 55.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=106+188.00, continúa tangente de 37.54 m. y $\text{Rac}=\text{S } 24^{\circ}59'59''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 14.17 m. y $\text{Rac}=\text{N } 69^{\circ}52'00''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente de 27.49 m. y $\text{Rac}=\text{N } 24^{\circ}59'59''$ W hasta el vértice 4, continúa tangente de 10.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 65^{\circ}00'01''$ E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 16.06 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 59.50 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=106+190.00, continúa tangente de 9.44 m. y $\text{Rac}=\text{N } 65^{\circ}00'01''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.40 m. y $\text{Rac}=\text{S } 24^{\circ}59'59''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.03 m. y $\text{Rac}=\text{S } 84^{\circ}48'03''$ W hasta el vértice 1,

lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 820.28 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 67.20 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=106+366.00, continúa tangente de 24.27 m. y Rac=S 78°34'00" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 2.78 m. y Rac=S 76°50'24" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 72°00'38" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 65°48'17" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 59°35'55" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 53°23'34" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 47°11'12" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 5.00 m. y Rac=S 40°58'50" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 3.96 m. y Rac=S 34°46'29" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 58.53 m. y Rac=N 84°06'45" W hasta el vértice 11, continúa tangente de 19.52 m. y Rac=N 14°32'15" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 674.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 155.30 m. a la derecha del eje del camino en el PST=106+454.00, continúa tangente de 38.54 m. y Rac=S 16°00'31" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 6.15 m. y Rac=S 25°36'17" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 28.08 m. y Rac=N 88°37'58" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 46.50 m. y Rac=N 25°36'17" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

5.- La superficie de 2,213.32 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso superior vehicular, ubicada en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, comprendida en cuatro fracciones, localizada a la altura del kilómetro 108+350.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 13.11 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 99.20 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=108+225.00, continúa tangente de 7.18 m. y Rac=S 32°17'59" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.65 m. y Rac=S 57°42'00" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 8.05 m. y Rac=N 05°21'22" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 769.13 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 123.40 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=108+230.00, continúa tangente de 79.38 m. y Rac=S 56°14'37" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 14.12 m. y Rac=S 82°18'41" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 68.26 m. y Rac=N 58°10'21" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 11.66 m. y Rac=N 30°57'49" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 831.86 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 94.20 m. a la derecha del eje del camino en el PST=108+441.00, continúa tangente de 32.99 m. y Rac=S 03°39'58" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 12.58 m. y Rac=S 17°37'42" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 24.99 m. y Rac=S 29°31'43" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 16.99 m. y Rac=N 60°27'50" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 66.99 m. y Rac=N 29°32'16" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 599.22 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 142.70 m. a la derecha del eje del camino en el PST=108+439.00, continúa tangente de 18.24 m. y Rac=N 80°32'15" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 32.45 m. y Rac=S 33°41'24" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 32.92 m. y Rac=S 75°56'18" E hasta el vértice 4,

continúa tangente de 45.21 m. y $Rac=N 44^{\circ}56'46'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

6.- La superficie de 1,680.99 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso inferior vehicular, ubicada en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, localizada a la altura del kilómetro 114+825.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 75.80 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=114+779.00, continúa tangente de 29.06 m. y $Rac=N 15^{\circ}23'05'' W$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 17.47 m. y $Rac=N 06^{\circ}18'27'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 58.00 m. y $Rac=N 08^{\circ}59'24'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 10.00 m. y $Rac=N 83^{\circ}30'30'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 56.85 m. y $Rac=S 12^{\circ}41'30'' E$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 6.50 m. y $Rac=S 13^{\circ}23'44'' E$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 14.76 m. y $Rac=S 27^{\circ}48'04'' E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 5.39 m. y $Rac=S 41^{\circ}27'04'' E$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 15.66 m. y $Rac=S 53^{\circ}45'07''$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 35.78 m. y $Rac=S 64^{\circ}02'37'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

7.- La superficie de 1,462.16 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso superior vehicular, ubicada en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, comprendida en dos fracciones, localizada a la altura del kilómetro 116+687.00, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 935.88 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 149.20 m. a la izquierda del eje del camino en el PSC=116+668.00, continúa tangente de 51.00 m. y $Rac=N 75^{\circ}48'44'' W$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.32 m. y $Rac=N 70^{\circ}25'33'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 5.41 m. y $Rac=N 56^{\circ}16'20'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente 5.41 m. y $Rac=N 38^{\circ}44'02'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 6.43 m. y $Rac=N 19^{\circ}32'17'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 19.49 m. y $Rac=N 39^{\circ}28'54'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 36.50 m. y $Rac=S 08^{\circ}01'01'' E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 68.20 m. y $Rac=S 78^{\circ}10'00'' E$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 9.00 m. y $Rac=N 20^{\circ}30'00'' E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 526.28 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=116+634.00, continúa tangente de 23.50 m. y $Rac=N 72^{\circ}33'16'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.00 m. y $Rac=S 13^{\circ}30'00'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 25.50 m. y $Rac=S 79^{\circ}30'00'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 21.00 m. y $Rac=N 07^{\circ}30'00'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

8.- La superficie de 504.97 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso inferior vehicular, ubicada en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, localizada a la altura del kilómetro 118+501.30, con origen de cadenamiento en el Entronque San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 194.20 m. a la derecha del eje del camino en el PST=118+417.00, continúa tangente de 26.08 m. y $Rac=S 07^{\circ}04'41'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 26.08 m. y $Rac=S 25^{\circ}11'37'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.97 m. y $Rac=S 36^{\circ}51'19'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 2.36 m. y $Rac=S 32^{\circ}00'19'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 14.45 m. y $Rac=N 49^{\circ}47'55'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 24.45 m. y $Rac=N 38^{\circ}45'36'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 24.45 m. y $Rac=N 21^{\circ}45'36'' W$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 2.75 m. y $Rac=N 04^{\circ}45'36'' W$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 14.87 m. y $Rac=N 65^{\circ}15'43'' E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a las referidas obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitún días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, y se expropian las superficies de 7,587.80 m² y 32,727.17 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, y su respectivo derecho de vía, ubicados en los municipios de Tulancingo de Bravo y Acaxochitlán, Estado de Hidalgo;

Que la obra de referencia es una vía general de comunicación que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las ciudades de México y Tuxpan, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre los estados de México, Puebla y Veracruz, ampliará la capacidad de la carretera federal México-Tuxpan y permitirá resolver el problema de congestionamiento que actualmente afecta a esta última, lo que

justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 03/HGO/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la autopista México-Tuxpan, tramo Asunción-Tejocotal, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 7,587.80 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, comprendida en trece fracciones, localizada entre los kilómetros 104+812.00 al 107+418.61, con origen de cadenamamiento en el Entronque Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 688.54 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=104+812.00, continúa tangente de 32.89 m. y Rac=N 55°42'56" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 26.60 m. y Rac=S 17°51'46" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 18.85 m. y Rac=S 79°01'38" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 14.88 m. y Rac=S 47°20'20" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 14.17 m. y Rac=N 78°42'29" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 14.23 m. y Rac=N 22°25'18" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 24.00 m. y Rac=N 79°07'14" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 642.35 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=105+290.00, continúa tangente de 114.90 m. y Rac=S 72°39'39" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 15.70 m. y Rac=N 29°21'32" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 14.03 m. y Rac=N 77°51'29" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 78°11'28" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 1.63 m. y Rac=N 78°31'29" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 8.10 m. y Rac=N 78°31'39" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 10.26 m. y Rac=N 78°31'37" W hasta el vértice 8, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 78°51'37" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 5.24 m. y Rac=N 79°04'41" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 24.75 m. y Rac=N 79°07'06" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 230.55 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=105+610.59, continúa tangente de 11.12 m. y Rac=S 74°10'04" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 73°49'57" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 73°29'50" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 17.87 m. y Rac=S 73°09'43" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 68.22 m. y Rac=N 79°02'30" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 6.54 m. y Rac=N 06°51'18" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 162.71 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=105+900.00, continúa tangente de 19.00 m. y Rac=N 69°51'59" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 10.97 m. y Rac=N 39°45'55" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 9.18 m. y Rac=N 65°07'52" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 25.06 m. y Rac=S 41°15'22" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN V.

Se afecta una superficie de 1,630.69 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=106+307.49, continúa tangente de 24.00 m. y Rac=S 88°51'40" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.88 m. y Rac=S 15°36'15" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 95.71 m. y Rac=N 62°36'48" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 22.24 m. y Rac=N 72°31'42" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 87.49 m. y Rac=S 69°51'58" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VI.

Se afecta una superficie de 200.63 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 42.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=106+335.00, continúa tangente de 25.65 m. y Rac=S 71°05'56" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 25.00 m. y Rac=S 70°10'24" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 16.80 m. y Rac=N 02°33'27" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VII.

Se afecta una superficie de 45.85 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=106+747.48, continúa tangente de 12.51 m. y Rac=S 69°51'56" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 8.80 m. y Rac=S 24°52'05" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 19.70 m. y Rac=N 53°31'02" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 0.69 m. y Rac=N 33°55'02" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VIII.

Se afecta una superficie de 1,207.56 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 37.20 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=106+776.00, continúa tangente de 16.29 m. y Rac=S 80°04'12" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 122.66 m. y Rac=S 69°34'28" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.38 m. y Rac=N 50°24'17" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 17.70 m. y Rac=S 31°50'15" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 135.30 m. y Rac=N 69°52'00" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 7.92 m. y Rac=N 19°21'07" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IX.

Se afecta una superficie de 802.21 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 55.10 m. a la derecha del eje del camino en el PST=106+857.00, continúa tangente de 48.77 m. y Rac=S 61°51'50" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 37.33 m. y Rac=N 07°41'45" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 17.08 m. y Rac=N 69°26'38" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 12.36 m. y Rac=S 14°02'10" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 26.25 m. y Rac=S 72°15'43" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN X.

Se afecta una superficie de 383.99 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=107+073.00, continúa tangente de 11.99 m. y Rac=N 20°08'12" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 17.00 m. y Rac=S 69°52'04" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 32.31 m. y Rac=S 48°03'52" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 47.00 m. y Rac=N 69°51'58" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XI.

Se afecta una superficie de 643.23 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=107+093.15, continúa tangente de 96.84 m. y Rac=S 69°52'00" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 105.21 m. y Rac=N 77°07'12" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 15.27 m. y Rac=N 49°41'43" E hasta el vértice 1, lugar donde

cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XII.

Se afecta una superficie de 841.69 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=107+240.00, continúa tangente de 64.90 m. y Rac=S 69°51'59" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 27.15 m. y Rac=S 02°54'08" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 77.42 m. y Rac=N 50°17'36" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN XIII.

Se afecta una superficie de 107.80 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 38.10 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=107+418.61, continúa tangente de 10.00 m. y Rac=N 08°08'26" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.41 m. y Rac=N 88°19'23" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 17.82 m. y Rac=S 77°01'55" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.27 m. y Rac=S 72°47'09" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es variable, teniendo como mínimo 60.00 m. correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

2.- La superficie de 32,727.17 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, comprendida en cuarenta y tres fracciones, localizada entre los kilómetros 107+676.36 al 118+735.08, con origen de cadenamamiento en el Entronque Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 1,809.91 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=107+676.36, continúa tangente de 39.62 m. y Rac=S 42°57'16" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 46.30 m. y Rac=S 86°17'08" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 143.00 m. y Rac=S 83°58'44" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.88 m. y Rac=S 73°18'02" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 152.50 m. y Rac=N 69°39'49" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 883.72 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 38.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=108+635.00, continúa tangente de 18.19 m. y Rac=S 16°19'32" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 21.03 m. y Rac=S 73°52'43" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 55.69 m. y Rac=N 83°31'02" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 72.46 m. y Rac=N 76°25'04" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 1,975.69 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=109+608.50, continúa tangente de 112.41 m. y Rac=N 70°52'12" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 16.13 m. y Rac=S 11°45'35" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 73.00 m. y Rac=S 70°52'12" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.57 m. y Rac=S 50°58'27" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 18.00 m. y Rac=S 70°52'10" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 23.00 m. y Rac=N 19°07'44" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 39.36 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=110+460.00, continúa tangente de 1.29 m. y Rac=N 74°24'00" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 74°49'34" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 11.46 m. y Rac=N 75°14'45" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 2.33 m. y

Rac=S 14°44'14" E hasta el vértice 5, continúa tangente 32.83 m. y Rac=S 79°02'29" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN V.

Se afecta una superficie de 306.01 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=111+142.00, continúa tangente de 68.00 m. y Rac=N 80°31'20" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 41.00 m. y Rac=S 67°50'29" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 29.41 m. y Rac=N 81°39'28" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VI.

Se afecta una superficie de 26.22 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=111+210.00, continúa tangente de 16.77 m. y Rac=N 80°31'25" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 3.32 m. y Rac=S 10°23'39" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 15.94 m. y Rac=N 88°10'03" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VII.

Se afecta una superficie de 38.14 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 38.50 m. a la derecha del eje del camino en el PST=111+545.92, continúa tangente de 5.99 m. y Rac=S 80°31'07" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 8.18 m. y Rac=N 75°15'02" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 5.81 m. y Rac=N 50°26'47" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 10.50 m. y Rac=S 62°47'26" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VIII.

Se afecta una superficie de 4.93 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=112+013.25, continúa tangente de 6.74 m., y Rac=N 80°31'30" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 6.03 m. y Rac=S 66°29'54" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 1.71 m. y Rac=N 40°57'23" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IX.

Se afecta una superficie de 2,692.19 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=112+055.00, continúa tangente de 152.66 m. y Rac=N 80°31'38" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.93 m. y Rac=S 09°22'29" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 28.74 m. y Rac=N 83°25'23" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 50.63 m. y Rac=S 71°25'54" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.15 m. y Rac=S 80°35'54" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 59.85 m. y Rac=N 75°51'55" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN X.

Se afecta una superficie de 845.66 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 a la derecha del eje del camino en el PSC=612+335.00, continúa tangente de 6.70 m. y Rac=N 85°16'35" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 86°02'05" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 19.99 m. y Rac=N 86°47'32" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 87°33'09" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 88°18'54" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 89°04'28" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 19.99 m. y Rac=N 89°50'01" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 89°24'25" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 6.27 m. y Rac=S 88°38'50" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 31.11 m. y Rac=S 71°55'11" W hasta el vértice 11, continúa tangente de 20.05 m. y Rac=N 78°46'26" W hasta el vértice 12, continúa tangente de 68.83 m. y Rac=S 88°00'40" W hasta el vértice 13, continúa tangente de 34.98 m. y Rac=N 84°03'49" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XI.

Se afecta una superficie de 1,618.95 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=612+530.00, continúa tangente de 34.25 m. y $\text{Rac}=S\ 86^{\circ}40'58''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 39.99 m. y $\text{Rac}=S\ 85^{\circ}13'38''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 39.99 m. y $\text{Rac}=S\ 83^{\circ}42'27''\ E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 39.99 m. y $\text{Rac}=S\ 82^{\circ}11'15''\ E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 39.99 m. y $\text{Rac}=S\ 80^{\circ}39'59''\ E$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 39.99 m. y $\text{Rac}=S\ 79^{\circ}08'51''\ E$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 22.34 m. y $\text{Rac}=S\ 77^{\circ}56'55''\ E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 128.25 m. y $\text{Rac}=N\ 85^{\circ}19'58''\ W$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 19.58 m. y $\text{Rac}=N\ 82^{\circ}38'05''\ W$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 21.17 m. y $\text{Rac}=N\ 61^{\circ}29'41''\ W$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 78.73 m. y $\text{Rac}=N\ 85^{\circ}24'43''\ W$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 10.68 m. y $\text{Rac}=N\ 65^{\circ}17'32''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XII.

Se afecta una superficie de 13.56 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=612+815.00, continúa tangente de 14.41 m. y $\text{Rac}=S\ 77^{\circ}18'18''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 4.85 m. y $\text{Rac}=S\ 79^{\circ}53'51''\ W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.11 m. y $\text{Rac}=N\ 66^{\circ}34'34''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIII.

Se afecta una superficie de 5.05 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=612+970.00, continúa tangente de 11.04 m. y $\text{Rac}=S\ 84^{\circ}42'45''\ W$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 11.49 m. y $\text{Rac}=N\ 89^{\circ}18'08''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 1.00 m. y $\text{Rac}=N\ 29^{\circ}27'46''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIV.

Se afecta una superficie de 426.99 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=612+990.00, continúa tangente de 114.04 m. y $\text{Rac}=S\ 77^{\circ}18'20''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 10.92 m. y $\text{Rac}=S\ 59^{\circ}26'27''\ W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 106.34 m. y $\text{Rac}=N\ 73^{\circ}16'04''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XV.

Se afecta una superficie de 415.01 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=613+212.66, continúa tangente de 67.33 m. y $\text{Rac}=S\ 77^{\circ}18'20''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 61.18 m. y $\text{Rac}=N\ 88^{\circ}36'56''\ W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 183.00 m. y $\text{Rac}=N\ 77^{\circ}18'20''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVI.

Se afecta una superficie de 1,835.58 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=613+300.00, continúa tangente de 233.41 m. y $\text{Rac}=S\ 77^{\circ}37'51''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 9.89 m. y $\text{Rac}=S\ 45^{\circ}00'00''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 190.25 m. y $\text{Rac}=N\ 79^{\circ}23'15''\ W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 52.78 m. y $\text{Rac}=N\ 65^{\circ}24'50''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVII.

Se afecta una superficie de 2,167.78 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=613+945.63, continúa tangente de 54.36 m. y $\text{Rac}=S\ 78^{\circ}55'32''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 24.18 m. y $\text{Rac}=S\ 28^{\circ}42'24''\ E$

hasta el vértice 3, continúa tangente de 23.14 m. y $Rac=S\ 65^{\circ}34'05''\ W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 47.06 m. y $Rac=N\ 78^{\circ}00'21''\ W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 19.65 m. y $Rac=N\ 62^{\circ}33'50''\ W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 29.74 m. y $Rac=N\ 41^{\circ}09'24''\ E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVIII.

Se afecta una superficie de 275.34 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PSC=614+275.00$, continúa tangente de 1.78 m. y $Rac=S\ 86^{\circ}18'04''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 13.34 m. y $Rac=S\ 86^{\circ}47'48''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 18.59 m. y $Rac=S\ 13^{\circ}37'06''\ E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 35.25 m. y $Rac=N\ 62^{\circ}55'30''\ W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 12.25 m. y $Rac=N\ 76^{\circ}22'53''\ E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIX.

Se afecta una superficie de 831.38 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=614+412.24$, continúa tangente de 108.79 m. y $Rac=S\ 87^{\circ}19'23''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 1.01 m. y $Rac=S\ 07^{\circ}04'58''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 21.21 m. y $Rac=N\ 87^{\circ}19'22''\ W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 84.24 m. y $Rac=S\ 81^{\circ}21'53''\ W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 18.26 m. y $Rac=N\ 13^{\circ}38'17''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XX.

Se afecta una superficie de 1,420.21. metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 56.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=114+704.74$, continúa tangente de 28.16 m. y $Rac=N\ 36^{\circ}37'23''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 91.21 m. y $Rac=S\ 81^{\circ}02'03''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 64.55 m. y $Rac=S\ 80^{\circ}49'50''\ W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 43.21 m. y $Rac=N\ 87^{\circ}28'47''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXI.

Se afecta una superficie de 712.23 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=114+959.69$, continúa tangente de 150.30 m. y $Rac=S\ 87^{\circ}19'23''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 161.39 m. y $Rac=S\ 89^{\circ}18'37''\ W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 14.37 m. y $Rac=N\ 51^{\circ}25'38''\ E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXII.

Se afecta una superficie de 202.99 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=115+150.00$, continúa tangente de 40.00 m. y $Rac=S\ 87^{\circ}15'59''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 13.89 m. y $Rac=S\ 62^{\circ}28'37''\ W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 18.00 m. y $Rac=N\ 87^{\circ}15'59''\ E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 12.20 m. y $Rac=N\ 52^{\circ}16'27''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXIII.

Se afecta una superficie de 86.06 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=115+150.00$, continúa tangente de 24.50 m. y $Rac=S\ 87^{\circ}19'23''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 7.25 m. y $Rac=S\ 11^{\circ}54'56''\ E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 27.25 m. y $Rac=N\ 72^{\circ}23'30''\ W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXIV.

Se afecta una superficie de 3,141.68 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $PST=115+410.15$, continúa tangente de 264.70 m. y $Rac=S\ 87^{\circ}15'59''\ E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 10.92 m. y $Rac=S\ 26^{\circ}51'26''\ E$ hasta el vértice 3. continúa tangente de 61.53 m. y $Rac=S\ 81^{\circ}00'30''\ W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 50.00 m. y $Rac=N\ 87^{\circ}15'59''\ W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 82.46 m. y $Rac=N$

73°13'48" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 78.43 m. y Rac=N 87°15'59" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 2.45 m. y Rac=N 32°32'51" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXV.

Se afecta una superficie de 90.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=115+431.00, continúa tangente de 12.72 m. y Rac=N 47°44'01" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 14.21 m. y Rac=S 47°58'37" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 87°15'59" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXVI.

Se afecta una superficie de 529.84 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=115+870.01, continúa tangente de 45.98 m. y Rac=S 87°15'59" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 54.11 m. y Rac=S 67°31'57" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 23.23 m. y Rac=N 10°06'17" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXVII.

Se afecta una superficie de 69.89 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=115+877.75, continúa tangente de 13.68 m. y Rac=N 05°27'00" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 16.69 m. y Rac=S 32°16'27" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.22 m. y Rac=N 87°15'51" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXVIII.

Se afecta una superficie de 739.50 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=115+965.00, continúa tangente de 76.58 m. y Rac=S 87°15'59" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.53 m. y Rac=S 37°34'07" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 66.02 m. y Rac=N 70°15'30" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXIX.

Se afecta una superficie de 157.51 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=116+055.00, continúa tangente de 15.29 m. y Rac=N 81°25'25" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 40.00 m. y Rac=S 87°15'59" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 10.44 m. y Rac=S 70°34'01" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 65.00 m. y Rac=N 87°15'59" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXX.

Se afecta una superficie de 1,404.21 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=116+101.08, continúa tangente de 108.91 m. y Rac=S 87°15'58" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 72.80 m. y Rac=S 76°47'22" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 26.50 m. y Rac=S 87°01'12" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 25.88 m. y Rac=N 26°15'14" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXI.

Se afecta una superficie de 456.48 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=116+370.00, continúa tangente de 8.87 m. y Rac=N 89°33'39" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 88°34'41" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 87°35'42" E hasta el vértice 4, continúa

tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 86^{\circ}36'44''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 2.34 m. y $\text{Rac}=\text{N } 85^{\circ}37'46''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 22.75 m. y $\text{Rac}=\text{S } 60^{\circ}23'44''$ E hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.52 m. y $\text{Rac}=\text{S } 87^{\circ}30'22''$ W hasta el vértice 8, continúa tangente de 32.25 m. y $\text{Rac}=\text{N } 73^{\circ}06'41''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXII.

Se afecta una superficie de 576.49 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PSC}=116+440.00$, continúa tangente de 17.65 m. y $\text{Rac}=\text{N } 85^{\circ}37'47''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 84^{\circ}38'47''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.39 m. y $\text{Rac}=\text{N } 83^{\circ}47'18''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 19.60 m. y $\text{Rac}=\text{N } 82^{\circ}31'54''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 81^{\circ}41'50''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 80^{\circ}42'53''$ E hasta el vértice 7, continúa tangente de 8.17 m. y $\text{Rac}=\text{N } 79^{\circ}43'48''$ E hasta el vértice 8, continúa tangente de 1.63 m. y $\text{Rac}=\text{S } 08^{\circ}39'58''$ W hasta el vértice 9, continúa tangente de 44.25 m. y $\text{Rac}=\text{S } 75^{\circ}19'24''$ W hasta el vértice 10, continúa tangente de 71.50 m. y $\text{Rac}=\text{S } 83^{\circ}46'01''$ W hasta el vértice 11, continúa tangente de 11.80 m. y $\text{Rac}=\text{N } 64^{\circ}40'05''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXIII.

Se afecta una superficie de 258.89 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PSC}=116+710.00$, continúa tangente de 2.93 m. y $\text{Rac}=\text{N } 72^{\circ}51'08''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 71^{\circ}52'10''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 70^{\circ}53'12''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 69^{\circ}54'14''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 18.45 m. y $\text{Rac}=\text{N } 68^{\circ}55'16''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 10.85 m. y $\text{Rac}=\text{S } 48^{\circ}00'33''$ W hasta el vértice 7, continúa tangente de 61.25 m. y $\text{Rac}=\text{S } 70^{\circ}30'23''$ W hasta el vértice 8, continúa tangente de 10.92 m. y $\text{Rac}=\text{N } 87^{\circ}06'10''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXIV.

Se afecta una superficie de 239.99 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PST}=116+890.00$, continúa tangente de 50.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 64^{\circ}53'39''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 11.55 m. y $\text{Rac}=\text{S } 33^{\circ}47'30''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente de 30.06 m. y $\text{Rac}=\text{S } 64^{\circ}48'08''$ W hasta el vértice 4, continúa tangente de 11.71 m. y $\text{Rac}=\text{N } 84^{\circ}09'46''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXV.

Se afecta una superficie de 354.50 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PST}=116+955.00$, continúa tangente de 100.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 54^{\circ}54'01''$ E, hasta el vértice 2, continúa tangente de 36.40 m. y $\text{Rac}=\text{S } 48^{\circ}57'17''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente de 27.51 m. y $\text{Rac}=\text{S } 83^{\circ}59'37''$ W hasta el vértice 4, continúa tangente de 34.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 64^{\circ}54'01''$ W hasta el vértice 5, continúa tangente 5.09 m. y $\text{Rac}=\text{S } 76^{\circ}12'36''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXVI.

Se afecta una superficie de 747.88 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PST}=117+055.00$, continúa tangente de 82.90 m. y $\text{Rac}=\text{N } 64^{\circ}54'01''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 12.60 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}51'09''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 41.74 m. y $\text{Rac}=\text{S } 64^{\circ}54'01''$ W hasta el vértice 4, continúa tangente de 46.57 m. y $\text{Rac}=\text{S } 79^{\circ}49'54''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXVII.

Se afecta una superficie de 353.17 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el $\text{PST}=117+231.46$, continúa tangente de 58.53 m. y $\text{Rac}=\text{N } 64^{\circ}54'02''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 57.60 m. y $\text{Rac}=\text{S } 52^{\circ}48'28''$ W hasta el vértice 3, continúa tangente 12.26 m. y $\text{Rac}=\text{N } 35^{\circ}28'17''$ W hasta el vértice 1, lugar donde

cierra la poligonal
de afectación;

FRACCIÓN XXXVIII.

Se afecta una superficie de 2,423.84 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=117+310.00, continúa tangente de 300.00 m. y Rac=N 64°54'01" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 41.23 m. y Rac=S 50°51'53" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 178.88 m. y Rac=S 64°49'38" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 81.75 m. y Rac=S 72°05'09" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXXIX.

Se afecta una superficie de 30.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PST=117+662.00, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 64°54'01" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 5.83 m. y Rac=S 33°56'11" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 15.29 m. y Rac=S 76°12'36" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XL.

Se afecta una superficie de 160.47 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=117+960.00, continúa tangente de 2.68 m. y Rac=N 72°13'31" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 73°14'57" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 74°16'03" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 10.00 m. y Rac=N 75°17'08" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 6.17 m. y Rac=S 39°13'36" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 55.40 m. y Rac=S 79°50'48" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XLI.

Se afecta una superficie de 2,155.96 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 55.10 m. a la derecha del eje del camino en el PSC=118+240.00, continúa tangente de 22.86 m. y Rac=N 48°35'52" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 7.00 m. y Rac=N 39°46'41" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 15.84 m. y Rac=N 87°30'14" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 19.99 m. y Rac=N 88°30'35" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=N 89°32'29" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 89°27'20" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 11.95 m. y Rac=S 88°25'05" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 27.95 m. y Rac=S 29°26'05" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 94.21 m. y Rac=N 87°39'35" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 20.05 m. y Rac=S 87°34'47" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XLII.

Se afecta una superficie de 36.44 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 45.10 m. a la derecha del eje del camino en el PST=118+630.45, continúa tangente de 13.50 m. y Rac=S 86°33'29" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 9.41 m. y Rac=S 58°26'31" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 7.91 m. y Rac=N 43°34'19" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN XLIII.

Se afecta una superficie de 167.47 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PST=118+735.08, continúa tangente de 25.08 m. y Rac=N 86°33'28" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 35.36 m. y Rac=N 71°15'27" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 15.39 m. y Rac=S 33°17'22" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es variable, teniendo como mínimo 60.00 m. correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, así como la construcción del Libramiento de Huixtla, y se expropián las superficies de 850.00 m²; 27,604.00 m² y 7,528.00 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, así como la construcción del Libramiento de Huixtla, y su respectivo derecho de vía, ubicados en los municipios de Arriaga, Tonalá y Huixtla, Estado de Chiapas;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, cuya ampliación a cuatro carriles reducirá el tiempo de recorrido de personas y bienes entre diversas ciudades de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con el centro del país, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre la zona, permitirá resolver el problema de congestionamiento de la carretera

generado por las bajas velocidades de los vehículos que por ella transitan, dando mayor seguridad y eficiencia a los usuarios de la vía;

Que el libramiento es parte integrante de la vía a que se refiere el considerando que antecede, el cual evitará el tránsito de vehículos pesados de largo itinerario por las avenidas de la Ciudad de Huixtla, Estado de Chiapas, evitando el deterioro y mantenimiento constante de las mismas, haciendo más fluido el recorrido hacia la frontera con Guatemala y disminuirá el índice de contaminación vehicular de las comunidades aledañas, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando primero;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 01/CHIS/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, así como la construcción del Libramiento de Huixtla, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 850.00 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, localizada entre los kilómetros 46+060.00 al 46+230.00, con origen de cadenamiento en la Ciudad de Tapanatepec, Estado de Oaxaca, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PST=46+060.00, continúa tangente de 170.00 m. y AZAC=114°46'28" hasta el PST=46+230.00, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 45.00 m. en forma constante, correspondiendo 22.50 m. a cada lado del eje del camino.

2.- La superficie de 27,604.00 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, comprendida en ocho fracciones, localizada entre los kilómetros 49+348.00 al 67+513.00, con origen de cadenamiento en la Ciudad de Tapanatepec, Estado de Oaxaca, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 2,400.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=49+348.00, continúa tangente de 100.00 m. y AZAC=141°18'08" hasta el PST=49+448.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 5,160.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=59+632.00, continúa tangente de 215.00 m. y AZAC=122°57'24" hasta el PST=59+847.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 3,024.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=59+847.00, continúa tangente de 126.00 m. y AZAC=122°57'24" hasta el PST=59+973.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 1,560.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=66+914.00, continúa tangente de 78.00 m. y AZAC=166°41'00" hasta el PST=66+992.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN V.

Se afecta una superficie de 2,960.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=66+992.00, continúa tangente de 148.00 m. y AZAC=166°41'00" hasta el PST=67+140.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN VI.

Se afecta una superficie de 3,840.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=66+914.00, continúa tangente de 192.00 m. y AZAC=166°41'00" hasta el PST=67+106.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN VII.

Se afecta una superficie de 6,080.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=67+106.00, continúa tangente de 304.00 m. y AZAC=166°41'00" hasta el PST=67+410.00, lugar donde termina la afectación, y

FRACCIÓN VIII.

Se afecta una superficie de 2,580.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=67+384.00, continúa tangente de 129.00 m. y AZAC=166°41'00" hasta el PST=67+513.00, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía entre los kilómetros 49+348.00 al 59+973.00 es de 64.00 m. en forma constante, correspondiendo 32.00 m. a cada lado del eje del camino y entre los kilómetros 66+914.00 al 67+513.00 es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

3.- La superficie de 7,528.00 metros cuadrados, destinada a la construcción del Libramiento de Huixtla, de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en el Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas, localizada entre los kilómetros 248+460.00 al 248+626.00, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Tapanatepec, Estado de Oaxaca, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Arriaga-Huixtla en el PST=248+460.00, continúa tangente de 100.00 m. y AZAC=90°11'00" hasta el vértice 2, continúa tangente de 10.00 m. y AZAC=180°11'00" hasta el vértice 3, continúa tangente de 64.00 m. y AZAC=90°11'00" hasta el vértice 4, ubicado a 40.00 m. a la derecha del eje de la carretera Arriaga-Huixtla en el PST=248+626.00, continúa tangente de 66.00 m. y AZAC=0°11'00" hasta el vértice 5, continúa tangente de 166.37 m. y AZAC=269°49'00" hasta el vértice 6, continúa tangente de 28.00 m. y AZAC=180°11'00" hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a las referidas obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitún días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales y se expropia la superficie de 223,220.12 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, y su respectivo derecho de vía, ubicados en el Municipio de Tecpatán, Estado de Chiapas;

Que la autopista de referencia es una vía general de comunicación que forma parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país; que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las ciudades de Cosoleacaque y Tuxtla Gutiérrez, permitiendo la comunicación en forma directa hacia el centro de la República, a través de la autopista Minatitlán-La Tinaja-Puebla y el Distrito Federal, así como al sureste del país vía Escárcega en el Estado de Campeche; permitirá dar salida en forma eficiente a la producción agropecuaria de los estados de Chiapas y Veracruz; apoyará al turismo que por vía terrestre recorre dichas entidades federativas y descongestionará el tránsito vehicular de la actual carretera federal que cruza las ciudades de Ocozocoautla, Pichucalco, Reforma, Tapanatepec, Arriaga y Chiapa de Corzo, disminuyendo la contaminación ambiental que afecta las áreas urbanas de estos poblados, lo que

justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 02/CHIS/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 223,220.12 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Tecpatán, Estado de Chiapas, comprendida en cuatro fracciones, localizada entre los kilómetros 124+799.00 al 134+945.00, con origen de cadenamiento en el kilómetro 21+370.00 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Estado de Veracruz, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 39,027.86 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=124+799.00, continúa tangente de 171.91 m. y AZAC=171°31'21" hasta el TE=124+970.91, continúa longitud parcial de curva compuesta de 262.08 m. con las siguientes características: Delta t=28°52'12" izquierda, Delta c=21°04'12", Gc=2°00', St=186.57 m., Rc=572.95 m., Lc=210.70 m., θ e=3°54', Le=78.00 m. hasta el PSC=125+233.00, lugar donde termina la afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 536.39 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice A, ubicado a 50.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PSC=126+642.00, continúa tangente de 205.00 m. y AZAC=332°50'51" hasta el vértice B, ubicado a 50.00 m. a la izquierda del eje del camino en el PSC=126+847.00, continúa longitud parcial de curva simple de 205.00 m. con las siguientes características: Delta c=18°40'46" izquierda, Gc=1°00', St=188.45 m., Rc=1,145.91 m., Lc=373.59 m. hasta el vértice A, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 69,191.64 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PSC=127+027.00, continúa longitud parcial de curva compuesta de 330.73 m. con las siguientes características: Delta t=35°31'19" izquierda, Delta c=24°46'19", Gc=2°30', St=190.02 m., Rc=458.36 m., Lc=198.17 m., θ e=5°22'30", Le=86.00 m. hasta el ET=127+357.73, continúa tangente de 362.26 m. y AZAC=127°19'32" hasta el PST=127+720.00, lugar donde termina la afectación, y

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 114,464.23 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PSC=133+800.00, continúa longitud parcial de curva compuesta de 41.41 m. con las siguientes características: Delta t=34°24'36" izquierda, Delta c=29°36'39", Gc=1°30', St=268.62 m., Rc=763.94 m., Lc=394.81 m., θ e=2°24', Le=64.00 m. hasta el ET=133+841.41, continúa tangente de 603.59 m. y AZAC=145°05'58" hasta el TE=134+445.00, continúa longitud parcial de curva compuesta de 500.00 m. con las siguientes características: Delta t=32°40'48" izquierda, Delta c=27°52'48", Gc=1°30', St=266.03 m., Rc=763.94 m., Lc=371.73 m., θ e=2°24', Le=64.00 m. hasta el PSC=134+945.00, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 100.00 m. en forma constante, correspondiendo 50.00 m. a cada lado del eje del camino.

El plano del área a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitún días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramos La Concha-Escuinapa, Escuinapa-El Rosario y El Rosario-Villa Unión, y la construcción del paso inferior vehicular San José, en el tramo Escuinapa-El Rosario, y se expropián las superficies de 142,427.43 m²; 10,322.41 m²; 7,137.03 m² y 71,544.76 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramos La Concha-Escuinapa, Escuinapa-El Rosario y El Rosario-Villa Unión, y su respectivo derecho de vía, así como la construcción del paso inferior vehicular San José, en el tramo Escuinapa-El Rosario, ubicados en los municipios de Escuinapa y El Rosario, Estado de Sinaloa;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, cuya ampliación a cuatro carriles garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes de la región, reducirá la distancia y tiempo de recorrido entre las ciudades de Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa, y los riesgos de accidentes para los habitantes de las citadas poblaciones, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre el Estado de Sinaloa, y el paso inferior vehicular que es parte integrante de esa vía, permitirá a los poblados aledaños a la misma realizar con mayor seguridad sus actividades agrícolas y ganaderas, propiciando la comunicación entre los predios adyacentes a dicha vía, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando que antecede;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 03/SIN/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramos La Concha-Escuinapa, Escuinapa-El Rosario y El Rosario-Villa Unión, y la construcción del paso inferior vehicular San José, en el tramo Escuinapa-El Rosario, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 142,427.43 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo La Concha-Escuinapa, ubicada en el Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, comprendida en cuatro fracciones, localizada entre los kilómetros 179+135.00 al 189+546.15, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 135,648.37 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=179+135.00, continúa tangente de 1,452.29 m. y $\text{Rac}=\text{N } 27^{\circ}27'24'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 296.02 m. y $\text{Rac}=\text{N } 26^{\circ}13'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 448.33 m. y $\text{Rac}=\text{N } 22^{\circ}27'29'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 105.57 m. y $\text{Rac}=\text{N } 57^{\circ}05'29'' \text{ W}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 535.21 m. y $\text{Rac}=\text{S } 22^{\circ}27'29'' \text{ E}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 301.26 m. y $\text{Rac}=\text{S } 23^{\circ}43'07'' \text{ E}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 1,488.50 m. y $\text{Rac}=\text{S } 27^{\circ}27'24'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 70.08 m. y $\text{Rac}=\text{N } 31^{\circ}25'36'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 1,888.25 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=187+900.00, continúa tangente de 652.33 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}10'55'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 5.92 m. y $\text{Rac}=\text{S } 23^{\circ}49'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 651.12 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}41'29'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 4,809.49 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=188+586.00, continúa tangente de 696.40 m. y $\text{Rac}=\text{N } 54^{\circ}40'59'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 97.75 m. y $\text{Rac}=\text{N } 57^{\circ}40'44'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.04 m. y $\text{Rac}=\text{N } 58^{\circ}18'38'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 23.01 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}35'29'' \text{ E}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 790.46 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}41'29'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 6.32 m. y $\text{Rac}=\text{N } 40^{\circ}19'00'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 81.32 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=189+546.15, continúa tangente de 53.85 m. y $\text{Rac}=\text{N } 53^{\circ}50'48'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 6.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 53^{\circ}58'12'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 144.94 m. y $\text{Rac}=\text{N } 54^{\circ}54'28'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 207.78 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}35'29'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

2.- La superficie de 10,322.41 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Escuinapa-El Rosario, ubicada en el Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, localizada entre los kilómetros 195+000.00 al 195+132.61, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=195+000.00, continúa tangente de 132.61 m. y $\text{Rac}=\text{N } 10^{\circ}05'01'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=195+132.61, continúa tangente de 51.01 m. y $\text{Rac}=\text{N } 18^{\circ}13'30'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 98.82 m. y $\text{Rac}=\text{N } 56^{\circ}19'16'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 244.94 m. y $\text{Rac}=\text{S } 19^{\circ}37'44'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

3.- La superficie de 7,137.03 metros cuadrados, destinada a la construcción del paso inferior vehicular San José, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el tramo Escuinapa-El Rosario, ubicada en el Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa, comprendida en cuatro fracciones, localizada a la altura del kilómetro 212+022.00, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 4,154.02 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 3, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=212+022.00, continúa tangente de 13.65 m. y $\text{Rac}=\text{N } 82^{\circ}35'17'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 17.58 m. y $\text{Rac}=\text{N } 71^{\circ}10'02'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 4.73 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}36'37'' \text{ W}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 17.53 m. y $\text{Rac}=\text{S } 21^{\circ}38'21'' \text{ W}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 17.67 m. y $\text{Rac}=\text{S } 08^{\circ}37'50'' \text{ E}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 17.30 m. y $\text{Rac}=\text{S } 33^{\circ}24'11'' \text{ E}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 17.59 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}34'23'' \text{ E}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 92.09 m. y $\text{Rac}=\text{S } 71^{\circ}50'45'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 59.17 m. y $\text{Rac}=\text{N } 41^{\circ}21'12'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 52.26 m. y $\text{Rac}=\text{N } 42^{\circ}10'30'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 83.16 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=212+048.00, continúa tangente de 10.09 m. y $\text{Rac}=\text{S } 45^{\circ}01'16'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 18.80 m. y $\text{Rac}=\text{S } 73^{\circ}43'27'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 16.52 m. y $\text{Rac}=\text{N } 41^{\circ}21'13'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 1,121.85 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el PST=212+000.00, continúa tangente de 13.73 m. y $\text{Rac}=\text{N } 47^{\circ}56'18'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 19.46 m. y $\text{Rac}=\text{N } 49^{\circ}53'35'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 19.73 m. y $\text{Rac}=\text{N } 46^{\circ}09'03'' \text{ E}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 7.94 m. y $\text{Rac}=\text{N } 43^{\circ}18'09'' \text{ E}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 8.63 m. y $\text{Rac}=\text{N } 48^{\circ}22'54'' \text{ E}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 10.28 m. y $\text{Rac}=\text{N } 59^{\circ}46'02'' \text{ E}$

hasta el vértice 7, continúa tangente de 7.27 m. y $\text{Rac}=\text{N } 59^{\circ}56'09'' \text{ E}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 6.22 m. y $\text{Rac}=\text{S } 55^{\circ}08'46'' \text{ E}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 52.68 m. y $\text{Rac}=\text{N } 87^{\circ}37'08'' \text{ E}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 2.03 m. y $\text{Rac}=\text{N } 02^{\circ}46'59'' \text{ W}$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 55.54 m. y $\text{Rac}=\text{S } 83^{\circ}59'39'' \text{ W}$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 26.10 m. y $\text{Rac}=\text{S } 70^{\circ}56'34'' \text{ W}$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 20.17 m. y $\text{Rac}=\text{S } 57^{\circ}00'06'' \text{ W}$ hasta el vértice 14, continúa tangente de 16.70 m. y $\text{Rac}=\text{S } 35^{\circ}16'13'' \text{ W}$ hasta el vértice 15, continúa tangente de 36.41 m. y $\text{Rac}=\text{S } 29^{\circ}10'10'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 1,778.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el $\text{PST}=212+000.00$, continúa tangente de 64.43 m. y $\text{Rac}=\text{N } 30^{\circ}08'39'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.04 m. y $\text{Rac}=\text{N } 58^{\circ}30'02'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 25.53 m. y $\text{Rac}=\text{N } 73^{\circ}03'04'' \text{ E}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 55.60 m. y $\text{Rac}=\text{S } 85^{\circ}00'44'' \text{ E}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 2.36 m. y $\text{Rac}=\text{N } 04^{\circ}59'18'' \text{ E}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 55.74 m. y $\text{Rac}=\text{N } 80^{\circ}10'20'' \text{ W}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 8.03 m. y $\text{Rac}=\text{S } 85^{\circ}48'21'' \text{ W}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 11.61 m. y $\text{Rac}=\text{S } 76^{\circ}52'23'' \text{ W}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 10.88 m. y $\text{Rac}=\text{S } 71^{\circ}30'25'' \text{ W}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 11.34 m. y $\text{Rac}=\text{S } 55^{\circ}49'06'' \text{ W}$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 11.27 m. y $\text{Rac}=\text{S } 52^{\circ}37'44'' \text{ W}$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 40.94 m. y $\text{Rac}=\text{S } 50^{\circ}00'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 22.62 m. y $\text{Rac}=\text{S } 43^{\circ}05'48'' \text{ W}$ hasta el vértice 14, continúa tangente de 12.46 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}10'55'' \text{ E}$ hasta el vértice 15, continúa tangente de 13.88 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}13'03'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

4.- La superficie de 71,544.76 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo El Rosario-Villa Unión, ubicada en el Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa, comprendida en tres fracciones, localizada entre los kilómetros 218+994.15 al 247+672.96, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 174.30 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el $\text{PST}=218+994.15$, continúa tangente de 42.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 48^{\circ}37'53'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 42.81 m. y $\text{Rac}=\text{S } 37^{\circ}27'10'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 8.30 m. y $\text{Rac}=\text{N } 41^{\circ}22'07'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 44,937.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el $\text{PSC}=235+377.00$, continúa tangente de 519.27 m. y $\text{Rac}=\text{N } 66^{\circ}54'53'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 171.56 m. y $\text{Rac}=\text{N } 49^{\circ}47'55'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.29 m. y $\text{Rac}=\text{S } 68^{\circ}47'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 70.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 61^{\circ}57'55'' \text{ W}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 27.15 m. y $\text{Rac}=\text{N } 83^{\circ}57'55'' \text{ W}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 12.58 m. y $\text{Rac}=\text{S } 25^{\circ}34'05'' \text{ W}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 268.99 m. y $\text{Rac}=\text{S } 49^{\circ}47'55'' \text{ E}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 525.40 m. y $\text{Rac}=\text{S } 50^{\circ}01'50'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 60.82 m. y $\text{Rac}=\text{N } 34^{\circ}16'10'' \text{ W}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 26,433.46 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el $\text{PST}=247+190.00$, continúa tangente de 454.42 m. y $\text{Rac}=\text{N } 50^{\circ}14'15'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera Tepic-Mazatlán en el $\text{PST}=247+672.96$, continúa tangente de 62.02 m. y $\text{Rac}=\text{S } 25^{\circ}05'45'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 426.87 m. y $\text{Rac}=\text{S } 50^{\circ}14'15'' \text{ E}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 61.12 m. y $\text{Rac}=\text{N } 50^{\circ}45'45'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a las referidas obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales y del Entronque Las Choapas I, y se expropian las superficies de 114,602.27 m² y 889,607.75 m².

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, y su respectivo derecho de vía, así como del Entronque Las Choapas I, ubicados en los municipios de Las Choapas y Coatzacoalcos, Estado de Veracruz;

Que la autopista de referencia es una vía general de comunicación que forma parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país; que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las ciudades de Cosoleacaque y Tuxtla Gutiérrez, permitiendo la comunicación en forma directa hacia el centro de la República, a través de la autopista

Minatitlán-La Tinaja-Puebla y el Distrito Federal, así como al sureste del país vía Escárcega en el Estado de Campeche; permitirá dar salida en forma eficiente a la producción agropecuaria de los estados de Chiapas y Veracruz; apoyará al turismo que por vía terrestre recorre dichas entidades federativas y descongestionará el tránsito vehicular de la actual carretera federal que cruza las ciudades de Ocozocoautla, Pichucalco, Reforma, Tapanatepec, Arriaga y Chiapa de Corzo, disminuyendo la contaminación ambiental que afecta las áreas urbanas de estos poblados;

Que el entronque de referencia es parte integrante de la vía a que se refiere el considerando que antecede, que permitirá enlazar la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa y la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, con las diversas poblaciones de la zona, facilitando la incorporación y la salida de vehículos de una manera sencilla y segura a través de los carriles de aceleración y desaceleración que conforman el entronque y brindará seguridad al usuario en la elección de la autopista o de la carretera federal, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando primero;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 02/VER/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales y del Entronque Las Choapas I, por lo que se expropian a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 114,602.27 metros cuadrados, destinada a la construcción del Entronque Las Choapas I, ubicada en el Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz, localizada a la altura del kilómetro 0+565.00, con origen de cadenamiento en el kilómetro 21+370.00 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Estado de Veracruz, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 16, ubicado en el eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PSC=0+565.00, continúa tangente de 171.52 m. y $Rac=S\ 43^{\circ}45'51''$ W hasta el vértice 1, continúa tangente de 72.37 m. y $Rac=S\ 85^{\circ}11'35''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 54.69 m. y $Rac=S\ 76^{\circ}59'09''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 242.45 m. y $Rac=S\ 50^{\circ}53'50''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 31.38 m. y $Rac=S\ 23^{\circ}30'51''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 72.64 m. y $Rac=S\ 32^{\circ}07'08''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 31.82 m. y $Rac=S\ 40^{\circ}36'07''$ E hasta el vértice 7, continúa tangente de 551.17 m. y $Rac=S\ 29^{\circ}13'36''$ E hasta el vértice 8, continúa tangente de 68.27 m. y $Rac=N\ 89^{\circ}16'13''$ E hasta el vértice 9, continúa tangente de 584.74 m. y $Rac=N\ 29^{\circ}13'37''$ W hasta el vértice 10, continúa tangente de 41.69 m. y $Rac=N\ 12^{\circ}59'23''$ W hasta el vértice 11, continúa tangente de 40.55 m. y $Rac=N\ 26^{\circ}53'26''$ W hasta el vértice 12, continúa tangente de 56.43 m. y $Rac=N\ 42^{\circ}19'18''$ W hasta el vértice 13, continúa tangente de 36.13 m. y $Rac=N\ 27^{\circ}34'19''$ W hasta el vértice 14, continúa tangente de 306.30 m. y $Rac=N\ 41^{\circ}41'15''$ E hasta el vértice 15, continúa tangente de 439.50 m. y $Rac=N\ 89^{\circ}29'11''$ E hasta el vértice 16, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

2.- La superficie de 889,607.75 metros cuadrados, destinada a la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, ubicada en el Municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, comprendida en veintiocho fracciones, localizada entre los kilómetros 1+682.38 al 595+443.09, con origen de cadenamiento en el kilómetro 21+370.00 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Estado de Veracruz, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 2,644.89 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=1+682.38, continúa tangente de 88.16 m. y $\text{Rac}=\text{S } 29^{\circ}13'36'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 81.79 m. y $\text{Rac}=\text{N } 17^{\circ}57'30'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 68.27 m. y $\text{Rac}=\text{S } 89^{\circ}16'13'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 35,054.89 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=14+834.59, continúa tangente de 110.12 m. y $\text{Rac}=\text{S } 04^{\circ}34'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 55.06 m. y $\text{Rac}=\text{S } 04^{\circ}34'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 56.70 m. y $\text{Rac}=\text{S } 25^{\circ}52'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.63 m. y $\text{Rac}=\text{S } 11^{\circ}40'21'' \text{ E}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 60.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 26^{\circ}11'52'' \text{ E}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.55 m. y $\text{Rac}=\text{S } 39^{\circ}09'30'' \text{ E}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 325.55 m. y $\text{Rac}=\text{S } 25^{\circ}52'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 23.51 m. y $\text{Rac}=\text{S } 84^{\circ}10'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 47.01 m. y $\text{Rac}=\text{S } 84^{\circ}10'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 673.20 m. y $\text{Rac}=\text{N } 25^{\circ}52'26'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 17,279.52 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=25+809.74, continúa tangente de 298.57 m. y $\text{Rac}=\text{S } 34^{\circ}15'14'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 74.52 m. y $\text{Rac}=\text{N } 24^{\circ}30'46'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 9.72 m. y $\text{Rac}=\text{N } 33^{\circ}04'46'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 33^{\circ}35'42'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.43 m. y $\text{Rac}=\text{N } 45^{\circ}58'35'' \text{ W}$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 40.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 34^{\circ}15'14'' \text{ W}$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.36 m. y $\text{Rac}=\text{N } 23^{\circ}31'25'' \text{ W}$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 20.01 m. y $\text{Rac}=\text{N } 32^{\circ}16'41'' \text{ W}$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 20.48 m. y $\text{Rac}=\text{N } 21^{\circ}52'26'' \text{ W}$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 60.32 m. y $\text{Rac}=\text{N } 28^{\circ}21'15'' \text{ W}$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 16.90 m. y $\text{Rac}=\text{N } 55^{\circ}14'09'' \text{ W}$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 77.13 m. y $\text{Rac}=\text{S } 82^{\circ}15'46'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IV.

Se afecta una superficie de 3,744.09 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 4, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=26+064.10, continúa tangente de 10.29 m. y $\text{Rac}=\text{N } 33^{\circ}04'46'' \text{ W}$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 72.96 m. y $\text{Rac}=\text{S } 24^{\circ}30'46'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 107.23 m. y $\text{Rac}=\text{S } 67^{\circ}25'14'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 97.30 m. y $\text{Rac}=\text{N } 34^{\circ}15'14'' \text{ W}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.31 m. y $\text{Rac}=\text{N } 24^{\circ}18'00'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN V.

Se afecta una superficie de 71,463.43 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 4, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=30+283.30, continúa tangente de 66.69 m. y $\text{Rac}=\text{S } 73^{\circ}28'47'' \text{ W}$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 1,196.14 m. y $\text{Rac}=\text{S } 42^{\circ}24'26'' \text{ E}$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 62.92 m. y $\text{Rac}=\text{N } 65^{\circ}07'46'' \text{ E}$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 1,185.95 m. y $\text{Rac}=\text{N } 42^{\circ}24'26'' \text{ W}$ hasta el vértice 4, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VI.

Se afecta una superficie de 11,023.28 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 6, ubicado en el eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=32+719.00, continúa

tangente de 47.27 m. y $Rac=N 15^{\circ}23'54'' E$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 191.89 m. y $Rac=S 42^{\circ}24'26'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 42.48 m. y $Rac=S 27^{\circ}55'20'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 21.24 m. y $Rac=S 27^{\circ}55'20'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 175.56 m. y $Rac=N 42^{\circ}24'28'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 23.63 m. y $Rac=N 15^{\circ}23'54'' E$ hasta el vértice 6, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VII.

Se afecta una superficie de 10,251.10 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 12, ubicado en el eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=32+903.00$, continúa tangente de 42.48 m. y $Rac=N 27^{\circ}55'20'' E$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 195.91 m. y $Rac=S 42^{\circ}24'26'' E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 44.43 m. y $Rac=S 73^{\circ}07'34'' W$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 22.16 m. y $Rac=S 73^{\circ}07'34'' W$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 145.80 m. y $Rac=N 42^{\circ}24'26'' W$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 21.24 m. y $Rac=N 27^{\circ}55'20'' E$ hasta el vértice 12, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN VIII.

Se afecta una superficie de 66,337.80 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=39+195.60$, continúa tangente de 262.92 m. y $Rac=S 26^{\circ}56'07'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 21.73 m. y $Rac=S 03^{\circ}54'35'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.18 m. y $Rac=S 19^{\circ}14'49'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 20.00 m. y $Rac=S 26^{\circ}03'47'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 23.07 m. y $Rac=S 56^{\circ}50'38'' E$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 496.44 m. y $Rac=S 26^{\circ}56'07'' E$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 64.06 m. y $Rac=S 26^{\circ}09'21'' E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 222.34 m. y $Rac=S 37^{\circ}28'29'' E$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 66.37 m. y $Rac=N 20^{\circ}01'38'' E$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 175.91 m. y $Rac=N 36^{\circ}28'57'' W$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 63.87 m. y $Rac=N 29^{\circ}09'12'' E$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 829.17 m. y $Rac=N 26^{\circ}56'07'' W$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 7.42 m. y $Rac=S 30^{\circ}02'27'' W$ hasta el vértice 14, continúa tangente de 55.63 m. y $Rac=S 77^{\circ}53'42'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN IX.

Se afecta una superficie de 4,628.59 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 3, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=51+244.08$, continúa tangente de 61.75 m. y $Rac=S 12^{\circ}03'53'' W$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 150.20 m. y $Rac=S 74^{\circ}26'26'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 165.84 m. y $Rac=N 52^{\circ}37'27'' W$ hasta el vértice 3, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN X.

Se afecta una superficie de 30,873.40 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=53+607.00$, continúa tangente de 505.67 m. y $Rac=S 52^{\circ}37'27'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 62.59 m. y $Rac=S 53^{\circ}55'33'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 521.24 m. y $Rac=S 52^{\circ}37'27'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 68.67 m. y $Rac=N 66^{\circ}27'39'' E$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XI.

Se afecta una superficie de 128.74 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=54+094.56$, continúa tangente de 22.65 m. y $Rac=S 52^{\circ}37'27'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 22.37 m. y $Rac=N 22^{\circ}05'09'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 11.86 m. y $Rac=S 53^{\circ}55'33'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XII.

Se afecta una superficie de 30,050.35 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 40.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=80+347.37 continúa tangente de 78.06 m. y Rac=N 85°29'00" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 7.29 m. y Rac=N 81°29'00" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 7.34 m. y Rac=S 29°22'00" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 14.00 m. y Rac=S 32°50'00" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 6.00 m. y Rac=S 32°52'00" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.02 m. y Rac=S 28°36'00" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 30°05'00" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 20.04 m. y Rac=S 28°10'00" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 20.00 m. y Rac=S 30°34'00" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 21.73 m. y Rac=S 54°23'00" E hasta el vértice 11, continúa tangente de 80.00 m. y Rac=S 31°24'00" E hasta el vértice 12, continúa tangente de 24.22 m. y Rac=S 02°58'00" W hasta el vértice 13, continúa tangente de 20.22 m. y Rac=S 22°50'00" E hasta el vértice 14, continúa tangente de 20.05 m. y Rac=S 35°29'00" E hasta el vértice 15, continúa tangente de 20.01 m. y Rac=S 32°41'00" E hasta el vértice 16, continúa tangente de 14.41 m. y Rac=S 30°42'00" E hasta el vértice 17, continúa tangente de 5.61 m. y Rac=S 35°51'00" E hasta el vértice 18, continúa tangente de 20.12 m. y Rac=S 38°10'00" E hasta el vértice 19, continúa tangente de 8.32 m. y Rac=S 48°33'00" E hasta el vértice 20, continúa tangente de 4.96 m. y Rac=S 57°37'00" E hasta el vértice 21, continúa tangente de 10.76 m. y Rac=S 77°37'00" E hasta el vértice 22, continúa tangente de 40.00 m. y Rac=S 30°04'00" E hasta el vértice 23, continúa tangente de 24.56 m. y Rac=S 04°20'00" W hasta el vértice 24, continúa tangente de 17.03 m. y Rac=S 27°42'00" E hasta el vértice 25, continúa tangente de 2.97 m. y Rac=S 27°37'00" E hasta el vértice 26, continúa tangente de 6.91 m. y Rac=S 30°59'00" E hasta el vértice 27, continúa tangente de 105.93 m. y Rac=S 72°09'00" E hasta el vértice 28, continúa tangente de 212.96 m. y Rac=N 29°18'00" W hasta el vértice 29, continúa tangente de 246.84 m. y Rac=N 31°24'00" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIII.

Se afecta una superficie de 38,777.56 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 32.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PSC=80+731.75, continúa tangente de 18.14 m. y Rac=S 64°11'58" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 29.79 m. y Rac=S 54°36'38" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 40.74 m. y Rac=S 40°22'49" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 14.49 m. y Rac=S 63°17'31" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 48.13 m. y Rac=S 75°32'34" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 99.54 m. y Rac=S 51°57'04" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.89 m. y Rac=S 33°46'01" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 19.90 m. y Rac=S 44°52'04" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 29.98 m. y Rac=S 65°19'44" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 10.65 m. y Rac=S 49°27'21" E hasta el vértice 11, continúa tangente de 20.91 m. y Rac=S 31°57'30" E hasta el vértice 12, continúa tangente de 20.91 m. y Rac=S 65°55'58" E hasta el vértice 13, continúa tangente de 172.95 m. y Rac=S 46°48'03" E hasta el vértice 14, continúa tangente de 21.21 m. y Rac=S 25°14'22" E hasta el vértice 15, continúa tangente de 21.23 m. y Rac=S 64°15'07" E hasta el vértice 16, continúa tangente de 65.59 m. y Rac=S 44°39'22" E hasta el vértice 17, continúa tangente de 60.00 m. y Rac=N 45°20'39" E hasta el vértice 18, continúa tangente de 85.59 m. y Rac=N 44°39'22" W hasta el vértice 19, continúa tangente de 497.76 m. y Rac=N 49°34'17" W hasta el vértice 20, continúa tangente de 101.89 m. y Rac=S 79°09'44" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIV.

Se afecta una superficie de 32,885.55 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 2, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=81+400.00, continúa tangente de 39.95 m. y Rac=S 44°40'00" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.92 m. y Rac=S 27°30'00" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 15.32 m. y Rac=S 32°50'00" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 4.47 m. y Rac=S 59°42'00" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 1.03 m. y Rac=S 03°15'00" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.11 m. y Rac=S 50°27'00" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 21.17 m. y Rac=S 63°38'00" E hasta el vértice 9, continúa tangente de

140.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}40'00''$ E hasta el vértice 10, continúa tangente de 21.65 m. y $\text{Rac}=\text{S } 21^{\circ}59'00''$ E hasta el vértice 11, continúa tangente de 21.69 m. y $\text{Rac}=\text{S } 67^{\circ}18'00''$ E hasta el vértice 12, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}40'00''$ E hasta el vértice 13, continúa tangente de 13.46 m. y $\text{Rac}=\text{S } 17^{\circ}35'00''$ E hasta el vértice 14, continúa tangente de 28.68 m. y $\text{Rac}=\text{S } 57^{\circ}00'00''$ E hasta el vértice 15, continúa tangente de 47.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}40'00''$ E hasta el vértice 16, continúa tangente de 13.29 m. y $\text{Rac}=\text{S } 03^{\circ}18'00''$ E hasta el vértice 17, continúa tangente de 9.97 m. y $\text{Rac}=\text{S } 43^{\circ}56'00''$ E hasta el vértice 18, continúa tangente de 14.26 m. y $\text{Rac}=\text{S } 20^{\circ}29'00''$ E hasta el vértice 19, continúa tangente de 24.88 m. y $\text{Rac}=\text{S } 81^{\circ}01'00''$ E hasta el vértice 20, continúa tangente de 65.04 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}40'00''$ E hasta el vértice 21, continúa tangente de 27.73 m. y $\text{Rac}=\text{N } 89^{\circ}11'00''$ E hasta el vértice 22, continúa tangente de 54.59 m. y $\text{Rac}=\text{N } 02^{\circ}27'00''$ E hasta el vértice 23, continúa tangente de 507.04 m. y $\text{Rac}=\text{N } 44^{\circ}00'00''$ W hasta el vértice 1, continúa tangente de 60.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 45^{\circ}20'00''$ W hasta el vértice 2, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XV.

Se afecta una superficie de 844.59 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozacoautla en el $\text{PST}=81+944.20$, continúa tangente de 32.68 m. y $\text{Rac}=\text{S } 27^{\circ}29'48''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 18.87 m. y $\text{Rac}=\text{S } 54^{\circ}04'52''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 44.24 m. y $\text{Rac}=\text{N } 02^{\circ}27'00''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 32.40 m. y $\text{Rac}=\text{S } 82^{\circ}38'50''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVI.

Se afecta una superficie de 59,709.25 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozacoautla en el $\text{PST}=82+174.00$, continúa tangente de 6.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 2, continúa tangente de 26.64 m. y $\text{Rac}=\text{S } 03^{\circ}18'29''$ E hasta el vértice 3, continúa tangente de 14.21 m. y $\text{Rac}=\text{S } 83^{\circ}56'43''$ E hasta el vértice 4, continúa tangente de 30.24 m. y $\text{Rac}=\text{S } 61^{\circ}10'25''$ E hasta el vértice 5, continúa tangente de 20.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 6, continúa tangente de 28.90 m. y $\text{Rac}=\text{S } 26^{\circ}14'03''$ E hasta el vértice 7, continúa tangente de 12.51 m. y $\text{Rac}=\text{S } 46^{\circ}58'09''$ E hasta el vértice 8, continúa tangente de 21.79 m. y $\text{Rac}=\text{S } 68^{\circ}03'20''$ E hasta el vértice 9, continúa tangente de 40.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 10, continúa tangente de 44.58 m. y $\text{Rac}=\text{S } 18^{\circ}26'50''$ E hasta el vértice 11, continúa tangente de 10.03 m. y $\text{Rac}=\text{S } 40^{\circ}01'30''$ E hasta el vértice 12, continúa tangente de 36.33 m. y $\text{Rac}=\text{S } 79^{\circ}00'07''$ E hasta el vértice 13, continúa tangente de 17.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 14, continúa tangente de 26.51 m. y $\text{Rac}=\text{S } 14^{\circ}49'22''$ E hasta el vértice 15, continúa tangente de 30.95 m. y $\text{Rac}=\text{S } 69^{\circ}52'47''$ E hasta el vértice 16, continúa tangente de 91.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 17, continúa tangente de 21.11 m. y $\text{Rac}=\text{S } 25^{\circ}57'21''$ E hasta el vértice 18, continúa tangente de 26.20 m. y $\text{Rac}=\text{S } 59^{\circ}37'29''$ E hasta el vértice 19, continúa tangente de 33.18 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 20, continúa tangente de 27.16 m. y $\text{Rac}=\text{S } 10^{\circ}34'47''$ E hasta el vértice 21, continúa tangente de 27.57 m. y $\text{Rac}=\text{S } 78^{\circ}09'03''$ E hasta el vértice 22, continúa tangente de 31.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'24''$ E hasta el vértice 23, continúa tangente de 74.44 m. y $\text{Rac}=\text{S } 35^{\circ}31'11''$ E hasta el vértice 24, continúa tangente de 32.50 m. y $\text{Rac}=\text{S } 45^{\circ}12'11''$ E hasta el vértice 25, continúa tangente de 41.62 m. y $\text{Rac}=\text{S } 60^{\circ}42'33''$ E hasta el vértice 26, continúa tangente de 24.42 m. y $\text{Rac}=\text{S } 08^{\circ}17'32''$ E hasta el vértice 27, continúa tangente de 42.54 m. y $\text{Rac}=\text{S } 64^{\circ}33'23''$ E hasta el vértice 28, continúa tangente de 21.39 m. y $\text{Rac}=\text{S } 23^{\circ}49'29''$ E hasta el vértice 29, continúa tangente de 20.09 m. y $\text{Rac}=\text{S } 39^{\circ}06'54''$ E hasta el vértice 30, continúa tangente de 41.12 m. y $\text{Rac}=\text{S } 58^{\circ}05'03''$ E hasta el vértice 31, continúa tangente de 40.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 44^{\circ}39'21''$ E hasta el vértice 32, continúa tangente de 11.75 m. y $\text{Rac}=\text{S } 19^{\circ}52'59''$ E hasta el vértice 33, continúa tangente de 65.50 m. y $\text{Rac}=\text{N } 57^{\circ}56'18''$ E hasta el vértice 34, continúa tangente de 925.00 m. y $\text{Rac}=\text{N } 44^{\circ}39'71''$ E hasta el vértice 35, continúa tangente de 60.00 m. y $\text{Rac}=\text{S } 45^{\circ}20'37''$ W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVII.

Se afecta una superficie de 50,028.23 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 23.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozacoautla en el

PST=83+090.68, continúa tangente de 10.27 m. y Rac=S 19°52'59" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 22.03 m. y Rac=S 69°25'46" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 100.00 m. y Rac=S 44°39'21" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 21.89 m. y Rac=S 20°41'28" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 6.16 m. y Rac=S 31°42'07" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 22.48 m. y Rac=S 71°50'11" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 676.24 m. y Rac=S 44°39'21" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 71.95 m. y Rac=N 11°50'38" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 803.19 m. y Rac=N 44°39'21" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 65.50 m. y Rac=S 52°56'18" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XVIII.

Se afecta una superficie de 29,885.70 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=83+942.24, continúa tangente de 497.78 m. y Rac=S 44°39'21" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 71.59 m. y Rac=N 12°16'59" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 498.44 m. y Rac=N 44°39'21" W hasta el vértice 4, continúa tangente de 71.95 m. y Rac=S 11°50'38" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XIX.

Se afecta una superficie de 60,525.78 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=84+440.02, continúa tangente de 30.48 m. y Rac=S 44°39'21" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 21.12 m. y Rac=S 25°52'41" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 9.81 m. y Rac=S 30°08'18" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 10.51 m. y Rac=S 47°26'13" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 21.83 m. y Rac=S 68°17'08" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 148.08 m. y Rac=S 44°39'21" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.63 m. y Rac=S 30°25'53" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 20.54 m. y Rac=S 57°50'52" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 121.84 m. y Rac=S 44°36'41" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 22.44 m. y Rac=S 18°51'18" E hasta el vértice 11, continúa tangente de 23.17 m. y Rac=S 43°30'38" E hasta el vértice 12, continúa tangente de 22.91 m. y Rac=S 75°20'33" E hasta el vértice 13, continúa tangente de 32.64 m. y Rac=S 46°41'39" E hasta el vértice 14, continúa tangente de 25.76 m. y Rac=S 32°40'37" E hasta el vértice 15, continúa tangente de 11.21 m. y Rac=S 52°04'39" E hasta el vértice 16, continúa tangente de 20.76 m. y Rac=S 73°00'45" E hasta el vértice 17, continúa tangente de 344.27 m. y Rac=S 50°19'27" E hasta el vértice 18, continúa tangente de 21.04 m. y Rac=S 35°03'51" E hasta el vértice 19, continúa tangente de 29.79 m. y Rac=S 65°58'24" E hasta el vértice 20, continúa tangente de 19.85 m. y Rac=S 53°45'18" E hasta el vértice 21, continúa tangente de 62.11 m. y Rac=N 51°00'25" E hasta el vértice 22, continúa tangente de 712.20 m. y Rac=N 48°46'03" W hasta el vértice 23, continúa tangente de 297.61 m. y Rac=N 44°39'21" W hasta el vértice 24, continúa tangente de 71.59 m. y Rac=S 12°16'59" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XX.

Se afecta una superficie de 32,126.41 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 13, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=86+345.90, continúa tangente de 23.68 m. y Rac=S 31°51'11" W hasta el vértice 1, continúa tangente de 454.13 m. y Rac=S 57°29'42" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 742.87 m. y Rac=S 58°23'02" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 19.36 m. y Rac=N 35°51'46" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 193.21 m. y Rac=N 56°13'42" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 24.62 m. y Rac=N 58°08'49" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 21.61 m. y Rac=N 35°54'09" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 21.61 m. y Rac=N 80°23'29" W hasta el vértice 8, continúa tangente de 846.29 m. y Rac=N 58°08'49" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 20.68 m. y Rac=N 43°26'19" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 6.21 m. y Rac=N 59°20'46" E hasta el vértice 11, continúa

tangente de 20.64 m. y $Rac=N 72^{\circ}30'23'' W$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 48.10 m. y $Rac=N 58^{\circ}08'49'' W$ hasta el vértice 13, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXI.

Se afecta una superficie de 27,239.43 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 40.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=88+554.98$, continúa tangente de 425.02 m. y $Rac=S 44^{\circ}36'52'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 60.00 m. y $Rac=N 45^{\circ}23'08'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 260.00 m. y $Rac=N 44^{\circ}36'52'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 21.06 m. y $Rac=N 26^{\circ}22'39'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 10.75 m. y $Rac=N 02^{\circ}42'06'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 14.10 m. y $Rac=N 76^{\circ}18'35'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 5.66 m. y $Rac=N 10^{\circ}11'40'' W$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 15.81 m. y $Rac=N 30^{\circ}31'00'' W$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 20.06 m. y $Rac=N 48^{\circ}54'13'' W$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 23.28 m. y $Rac=N 75^{\circ}23'18'' W$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 80.00 m. y $Rac=N 44^{\circ}36'52'' W$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 17.09 m. y $Rac=N 24^{\circ}05'49'' W$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 72.90 m. y $Rac=S 20^{\circ}14'05'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXII.

Se afecta una superficie de 53,295.01 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PSC=591+367.00$, continúa tangente de 332.87 m. y $Rac=S 20^{\circ}48'54'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 188.08 m. y $Rac=S 14^{\circ}21'40'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 100.00 m. y $Rac=N 75^{\circ}38'20'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 188.08 m. y $Rac=N 14^{\circ}21'40'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 355.39 m. y $Rac=N 17^{\circ}29'35'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 100.00 m. y $Rac=S 62^{\circ}51'16'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXIII.

Se afecta una superficie de 28,000.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=591+900.00$, continúa tangente de 280.00 m. y $Rac=S 14^{\circ}21'40'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 100.00 m. y $Rac=N 75^{\circ}38'20'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 280.00 m. y $Rac=N 14^{\circ}21'14'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 100.00 m. y $Rac=S 75^{\circ}38'20'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXIV.

Se afecta una superficie de 26,692.93 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PSC=592+180.00$, continúa tangente de 62.67 m. y $Rac=S 14^{\circ}21'40'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 157.25 m. y $Rac=S 17^{\circ}10'58'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 147.79 m. y $Rac=S 64^{\circ}42'39'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 252.28 m. y $Rac=N 19^{\circ}15'27'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 62.67 m. y $Rac=N 14^{\circ}21'40'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 100.00 m. y $Rac=S 75^{\circ}38'20'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXV.

Se afecta una superficie de 21,448.45 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 10, ubicado a 50.00 m. a la izquierda del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el $PST=594+108.05$, continúa tangente de 18.23 m. y $Rac=S 38^{\circ}49'09'' W$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 212.18 m. y $Rac=S 28^{\circ}27'30'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 100.16 m. y $Rac=S 28^{\circ}00'54'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 40.01 m. y $Rac=S 28^{\circ}23'28'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 120.54 m. y $Rac=S 28^{\circ}05'03'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 40.33 m. y $Rac=S 26^{\circ}13'37'' E$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 163.79 m. y $Rac=S 27^{\circ}31'16'' E$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 29.34 m. y $Rac=N 54^{\circ}06'40'' E$ hasta el vértice 8, continúa tangente de

252.31 m. y Rac=N 25°11'54" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 428.85 m. y Rac=N 31°14'31" W hasta el vértice 10, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXVI.

Se afecta una superficie de 45,351.55 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PST=594+138.18, continúa tangente de 392.57 m. y Rac=S 31°15'12" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 261.23 m. y Rac=S 24°24'30" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 75.72 m. y Rac=N 54°06'40" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 163.79 m. y Rac=N 27°31'16" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 40.33 m. y Rac=N 26°13'37" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 120.54 m. y Rac=N 28°05'03" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 40.05 m. y Rac=N 28°23'28" W hasta el vértice 8, continúa tangente de 100.16 m. y Rac=N 28°02'54" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 212.18 m. y Rac=N 28°27'30" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 88.23 m. y Rac=S 38°49'09" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN XXVII.

Se afecta una superficie de 65,240.00 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PSC=594+804.47, continúa tangente de 150.79 m. y Rac=S 13°37'05" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 23.00 m. y Rac=S 09°40'16" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 257.30 m. y Rac=S 09°40'16" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 203.25 m. y Rac=S 11°20'25" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 100.14 m. y Rac=N 74°01'51" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 192.25 m. y Rac=N 11°17'47" W hasta el vértice 7, continúa tangente de 262.49 m. y Rac=N 09°40'16" W hasta el vértice 8, continúa tangente de 17.82 m. y Rac=N 09°40'16" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 197.43 m. y Rac=N 14°24'29" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 104.86 m. y Rac=S 54°06'38" E hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN XXVIII.

Se afecta una superficie de 34,077.23 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 50.00 m. a la derecha del eje de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla en el PSC=595+443.09, continúa tangente de 232.92 m. y Rac=S 05°56'15" E hasta el vértice 2, continúa tangente de 107.26 m. y Rac=S 07°50'53" E hasta el vértice 3, continúa tangente de 100.00 m. y Rac=N 82°09'07" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 107.26 m. y Rac=N 07°50'53" W hasta el vértice 5, continúa tangente de 44.30 m. y Rac=N 07°28'42" W hasta el vértice 6, continúa tangente de 20.85 m. y Rac=N 09°40'27" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 20.85 m. y Rac=N 23°12'10" W hasta el vértice 8, continúa tangente de 147.36 m. y Rac=N 05°10'36" W hasta el vértice 9, continúa tangente de 100.14 m. y Rac=S 82°53'41" W hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía del kilómetro 1+682.38 al 88+554.98 es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino y del kilómetro 591+367.00 al 595+443.09 es de 100.00 m. en forma constante, correspondiendo 50.00 m. a cada lado del eje del camino.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a las referidas obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tacotalpa, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA ESPERANZA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145441, de fecha 1 de septiembre del año 1999, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 000151, de fecha 8 de marzo de 2002, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, denominado "La Esperanza", con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tacotalpa, Estado de Tabasco, promovido por el ciudadano Miguel Hernández Contreras y firmantes, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Víctor López Cruz

AL SUR: El ejido Zunu y Patatal

AL ESTE: El ejido definitivo La Esperanza

AL OESTE: El Cerro del Madrigal

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más

cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 11 de marzo de 2002.- El Perito Deslindador, **Julio César Arias Sánchez**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 3-50-65 hectáreas, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141754, de fecha 19 de marzo de 2001, expediente número 2016, autorizó a la Representación Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0940, de fecha 16 de julio de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 3-50-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rufino García y Antonio Blanco Valenzuela

AL SUR: Ejido La Cañada

AL ESTE: Ejido La Cañada

AL OESTE: Francisco Rodríguez Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan

afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 16 de julio de 2001.- El Perito Deslindador, **José Iván Álvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Divisadero Sur, con una superficie aproximada de 42-53-35 hectáreas, Municipio de Ures, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL DIVISADERO SUR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146719, de fecha 29 de octubre de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 629, de fecha 27 de marzo de 2002, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, denominado "El Divisadero Sur", con una superficie aproximada de 42-53-35 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ures, Estado de Sonora, promovido por Luis Siqueiros Rivera, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: C.B.T.A. No. 161

AL SUR: Terrenos de la C. Mercedes López Espinoza

AL ESTE: C.B.T.A. No. 161

AL OESTE: Terrenos del ejido Ures y Camino Ures Pueblo de Alamos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que

fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, colonia Modelo de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 27 de marzo de 2002.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.9360 M.N. (NUEVE PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones
Internacionales y Monedas

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.76	Personas físicas	3.19

Personas morales	3.76	Personas morales	3.19
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.94	Personas físicas	3.69
Personas morales	3.94	Personas morales	3.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.17	Personas físicas	4.04
Personas morales	4.17	Personas morales	4.04

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 24 de junio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones
Internacionales y Monedas

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones

de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.37 (cinco puntos y treinta y siete centésimas) para el mes de junio de 2002.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.15 (seis puntos y quince centésimas) para el mes de junio de 2002.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.74 (cinco puntos y setenta y cuatro centésimas) para el mes de junio de 2002.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en 1994=100, correspondiente a la primera quincena de junio de 2002, es de 360.371 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.35 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de mayo de 2002, que fue de 359.113 puntos.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Precios y Salarios

Donaciano Quintero Salazar

Rúbrica.

Director de Disposiciones

de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de junio a 10 de julio de 2002.

FECHA	VALOR (pesos)
26-junio-2002	3.125866
27-junio-2002	3.126594
28-junio-2002	3.127323
29-junio-2002	3.128053
30-junio-2002	3.128782
1-julio-2002	3.129511
2-julio-2002	3.130241
3-julio-2002	3.130971
4-julio-2002	3.131701
5-julio-2002	3.132431
6-julio-2002	3.133161
7-julio-2002	3.133892
8-julio-2002	3.134623
9-julio-2002	3.135354
10-julio-2002	3.136085

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Precios y Salarios

Donaciano Quintero Salazar

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**RESOLUTIVOS de la sentencia pronunciada en el juicio agrario número 760/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Sinoquipe, Municipio de Arizpe, Son.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 760/94, que corresponde al expediente número 1.3-1672 relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Sinoquipe", Municipio de Arizpe, Estado de Sonora, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del amparo directo D.A. 4251/99, interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado antes mencionado, y

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "Sinoquipe", Municipio de Arizpe, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de ampliación de ejido, una superficie de 1,548-90-89 (mil quinientas cuarenta y ocho hectáreas, noventa áreas, ochenta y nueve centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, ubicados en el Municipio de Arizpe, Estado de Sonora, como terrenos baldíos propiedad de la Nación, los cuales resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a ciento sesenta y cuatro capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta resolución. Dicha superficie será localizada de conformidad con el plano proyecto que en su oportunidad se elabore y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a su destino, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10, 56 y 23 fracciones VII y VIII de la Ley Agraria, con el propósito de resolver la adjudicación de derechos y regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios.

TERCERO.- Publíquense: los puntos resolutivos de esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer en el mismo las cancelaciones respectivas; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sonora, a la Procuraduría Agraria y al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútese, y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dieciséis de abril de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

RESOLUTIVOS de la sentencia pronunciada en el expediente número TUA/011/2000, relativo a la resolución de fusión y división de ejidos para la constitución del poblado Plan de la Chontalpa Primera Sección, municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 29.- Villahermosa, Tabasco.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente del juicio agrario número TUA/011/2000, relativo a la resolución de fusión y división de ejidos para la constitución del poblado "Plan de la Chontalpa Primera Sección", Municipio de Cárdenas y Huimanguillo, Estado de Tabasco, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el amparo en revisión R.AG.126/95, que confirmó la sentencia del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, que concedió el amparo y protección de la justicia federal en el juicio de garantías número 634/92, promovido por Jacobino Pérez Lara y otros, en contra del Presidente de la República y diversas autoridades agrarias, y

RESUELVE:

PRIMERO.- Es improcedente la afectación al ejido "Arroyo Hondo", Municipio de Cárdenas, Tabasco, para la división y fusión en el ejido "Plan de la Chontalpa Primera Sección" y su posterior división, única y exclusivamente en lo que se refiere a la superficie de 723-02-00 hectáreas (setecientas veintitrés hectáreas, dos áreas), de conformidad a lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia, atento a lo expuesto y fundado en el considerando quinto de la presente, el ejido "Arroyo Hondo", Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, queda conformado con una superficie de 1309-420-00 hectáreas (mil trescientas nueve hectáreas, cuatrocientas veinte áreas).

TERCERO.- Para los efectos precisados en el considerando sexto, mediante oficio de estilo remítase copia certificada de esta resolución al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco y a la Delegación Estatal de Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Remítase mediante oficio copia autorizada de la presente resolución al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco y al Tribunal Superior Agrario, como prueba del cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo número 634/992-7, promovido por Jacobino Pérez Lara y coagraviados en contra del Presidente de la República y otras autoridades.

QUINTO.- Publíquense: los puntos resolutivos de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial Agrario y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

SEXTO.- Notifíquese personalmente al representante común de los quejosos y a las autoridades responsables, así como al comisariado ejidal del poblado "Arroyo Hondo", Municipio de Cárdenas, Tabasco; en su oportunidad, una vez que cause estado la presente resolución, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de mayo de dos mil dos.- Así lo resolvió y firma el ciudadano Dr. **Juan José Pérez Palma**, Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada **Aminta del Carmen Borraz Vázquez**, quien autoriza y da fe.- Rúbricas.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN HIDALGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de blancos y ropa hospitalaria y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-009-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C750000000	Camisón abierto talla única		1	Pieza	
2	C750000000	Camisón de franela para niño talla 12		1	Pieza	
3	C750200000	Bata cruzada para adulto talla única		1	Pieza	
4	C750200000	Bata de aislamiento talla única		1	Pieza	
5	C750200000	Bata quirúrgica talla única		1	Pieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-010-02	\$862.50 Costo en compraNET: \$575.00	3/07/2002	3/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 13:00 horas	15/07/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C480000000	Caja Petri sencilla		1	Pieza	
2	C480000000	Cámara Newbaver		1	Pieza	

3	C480000000	Cánula para tubo Wintrobe	1	Pieza
4	C480000000	Cito Spray	1	Bote
5	C480000000	Cubreobjetos 22 x 22	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-11-98, extensión 8039, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar en caja delegacional cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de delegados de la convocante, sita en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de cada concurso; plazo de entrega: según bases de cada concurso.
- El pago se realizará: en la caja delegacional y no podrá exceder de 45 días posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 163350)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio para la elaboración de diversos materiales de comunicación y difusión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-003-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	3/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicios	5	Programa
2	C810000000	Servicios	15	Cartel
3	C810000000	Servicios	432,000	Tarjeta
4	C810000000	Servicios	2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, piso 4o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 54-49-70-37 y 54-49-70-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conanp, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conanp, Camino al Ajusco número 200, piso 3o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conanp, Camino al Ajusco número 200, piso 3o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Conanp, ubicado en Camino al Ajusco número 200, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas y según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ALFREDO AVILA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 163351)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES MATERIALES TALADRO DE COLUMNA Y ASPIRADORAS, TRANSMISORES, UNIDAD LIMIT SWITCH, REGULADORES DE PRESION, VALVULAS DE CONTROL AUTOMATICO, BOMBAS DOSIFICADORAS TIPO DIAFRAGMA ACOPLADAS A MOTOR ELECTRICO, EQUIPO DE MEDICION DE DUREZA, TUBERIA PARA CAMBIADOR DE CALOR, TUBERIA ACERO AL CARBON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-049-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	16/07/2002	16/07/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/07/2002 10:00 HORAS	29/07/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	TALADRO DE COLUMNA	1	PIEZA
2	I210000004	ASPIRADORA	5	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-050-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	17/07/2002	17/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2002 10:00 HORAS	30/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	TRANSMISOR DE PRESION	4	PIEZA
2	I420800000	TRANSMISOR DE PRESION	1	PIEZA
3	I420800000	COMUNICADOR PORTATIL	1	PIEZA
4	I420800000	UNIDAD DE LIMIT SWITCH	20	PIEZA
5	I420800000	REGULADOR	30	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 56 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-051-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	18/07/2002	18/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2002 10:00 HORAS	31/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	VALVULA AUTOMATICA	3	PIEZA
2	C720600000	VALVULA AUTOMATICA	1	PIEZA
3	C720600000	VALVULA AUTOMATICA	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-052-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	19/07/2002	19/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/07/2002 12:00 HORAS	1/08/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200010	BOMBA DIAFRAGMA	2	PIEZA
2	I420200010	BOMBA DIAFRAGMA	2	PIEZA
3	I420200010	BOMBA DIAFRAGMA	2	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 84 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-053-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	6/08/2002	6/08/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/08/2002 10:00 HORAS	19/08/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	EQUIPO DE MEDICION DE DUREZA	5	PIEZA
2	I210000000	MEDIDOR DE CORRIENTES DE EDY	1	PIEZA
3	I210000000	EQUIPO DE INSPECCION VISUAL	1	PIEZA
4	I210000000	EQUIPO DE INSPECCION	1	PIEZA
5	I210000000	DETECTOR	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 75 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-054-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	11/07/2002	11/07/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600032	TUBOS DE ACERO BAJO CARBON SIN COSTURA	1,688	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-055-02	\$581.17 COSTO EN compraNET: \$528.34	11/07/2002	11/07/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/07/2002 11:00 HORAS	26/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600032	TUBOS DE ACERO BAJO CARBON SIN COSTURA	705	PIEZA
2	C720600032	TUBOS DE ACERO BAJO CARBON SIN COSTURA	1,200	PIEZA
3	C720600032	TUBOS DE ACERO BAJO CARBON SIN COSTURA	151	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

NOTAS APLICABLES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-049-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2002, LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-050-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2002, LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-051-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2002, LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-052-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2002, LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-053-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA

CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 6 DE AGOSTO DE 2002, LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-054-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2002 Y LAS BASES DE LA LICITACION 18576011-055-02, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 01-922-22-5-00-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION EN EL CENTRO DE TRABAJO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS, UBICADA EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PARA LAS LICITACIONES NACIONALES 18576011-054-02 Y 18576011-055-02, EN PESO MEXICANO Y PARA LAS LICITACIONES INTERNACIONALES 18576011-049-02, 18576011-050-02, 18576011-051-02, 18576011-052-02 Y 18576011-053-02, EN PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18576011-049-02, 18576011-050-02, 18576011-051-02, Y 18576011-052-02, NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN-RECEPTORIA DE LA REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS DE MINATITLAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REFINERIA, SU FACTURACION SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-922-22-5-00-48, 22-5-00-24, EXTENSIONES 16-247, 26-253 Y 26-255.

MINATITLAN, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 163352)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica
06747002-002-02		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/07/2002	3/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 10:00 horas			12/07/2002 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Chrysler			1	Servicio	\$83,000.00	\$208,000.00	
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Nissan			1	Servicio	\$87,000.00	\$217,000.00	
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Volkswagen			1	Servicio	\$2,000.00	\$5,500.00	
4	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas Suzuki			1	Servicio	\$8,000.00	\$19,500.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-09-55-00 extensión 1304, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del IPAB, ubicada en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del IPAB con domicilio en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la fecha de presentación de la factura de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALBERTO LANDA QUEZADA
RUBRICA.

(R.- 163353)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
licitacion publica nacional
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del tercer piso de la torre de hospitalización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195001-004-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,000.00	4/07/2002	2/07/2002 12:00 horas	2/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del tercer piso de la torre de hospitalización	22/07/2002	135	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 66 2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula de Patología, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula de Patología, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la entrada principal de la torre de hospitalización, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: en el tercer piso de la torre de hospitalización.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación como contratista y la de sus técnicos que integrarán la plantilla.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el pliego de requisitos para constancia de enterado, deberá devolverse firmado por el representante legal del participante, en todas y cada una de sus hojas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando los criterios que establecen los artículos 33 F. VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los aspectos que señalan los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes.
- El pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes con un horario de 9:00 a 13:00 horas.
 - b) El día de pago será el jueves de la semana siguiente en la que presentaron la documentación a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
 RUBRICA.

(R.- 163354)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EXTENSION DE DRENES Y LIMPIEZA DE CABEZALES EN LOS PUENTES TECOLUTLA, NAUTLA, ALVARADO, Y PANUCO. DE LA RED CAPUFE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120019-033-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 HORAS	28/06/2002 9:00 HORAS	10/07/2002 10:00 HORAS	12/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EXTENSION DE DRENES Y LIMPIEZA DE CABEZALES EN LOS PUENTES TECOLUTLA, NAUTLA, ALVARADO Y PANUCO	29/07/2002	60	\$290,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01-22-99-22-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, S.A. CON NUMERO DE CUENTA 4006786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA CASETA 14 PUENTE PANUCO, KILOMETRO 170+960 DE LA CARRETERA ALAZAN-TEMPOAL-CANOAS, 28 DE JUNIO DE 2002, 9:00 HORAS.
- EN LA CASETA 43 PUENTE TECOLUTLA, KILOMETRO 52+598 DE LA CARRETERA POZA RICA-VERACRUZ, 1 DE JULIO DE 2002, 10:00 HORAS.
- EN LA CASETA 33 PUENTE NAUTLA, KILOMETRO 96+329 DE LA CARRETERA POZA RICA-VERACRUZ, 1 JULIO DE 2002, 12:00 HORAS.
- EN LA CASETA 22 PUENTE ALVARADO, KILOMETRO 50 + 569 TRAMO PASO DEL TORO-ACAYUCAN, 2 JULIO DE 2002, 10:00 HORAS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS ACCESOS DE LOS PUENTES, TECOLUTLA, NAUTLA, ALVARADO Y PANUCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA PRESENTAR SU CURRICULA DONDE GARANTICE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A ESTA LICITACION Y SU CAPACIDAD FINANCIERA SERA DE ACUERDO A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
- PERSONAS MORALES:
 - ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

- III. DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- IV. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - PERSONAS FISICAS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III. DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE, ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR CAPUFE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CAPUFE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SERA MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 163356)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de acción comunitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641083- 019-02	\$1,320.00 Costo en compraNET :\$1,200.00	9/07/2002	9/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720200076	Lámina galvanizada	3,521	Pieza	3,521	5,031
2	C720200076	Lámina galvanizada	924	Pieza	924	1,320
3	C720810004	Cemento tipo I	842	Tonelada	842	1,196
4	C720835004	Ladrillos y blocks de concreto	84	Millar	84	123
5	C841200012	Mangueras y accesorios de plástico	112	Rollo	112	158

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 9 51 5 24 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el importe incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: 66 centros de acopio del programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 92 D.C.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de haber entregado la documentación respectiva ante la sección contable IMSS-Solidaridad.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL

RUBRICA. (R.- 163358)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
009 y 011
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/06/2002 y 6/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 162285 y 162438

No. de licitación
09120001-014-02 y 09120001-016-02

A todos los interesados se les notifica la cancelación de las licitaciones números 09120001-014-02 y 09120001-016-02, adquisición de equipo de cómputo y equipo de telecomunicaciones, respectivamente, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

JOSE A. MARTINEZ AMIGON

RUBRICA. (R.- 163359)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-008-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.40	3/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000004	Agitador manual	100	Pieza
2	C480000000	Aguja de disección	160	Pieza
3	C480000000	Aguja magnética	100	Pieza
4	C480000000	Alargadera para refrigerante	12	Pieza
5	C480000000	Alcoholímetro	12	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-84-84-64, los días hábiles comprendidos del 25 de junio al 3 de julio 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia

Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, México, D.F., código postal 04920, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: según contrato adjudicado. El pago se realizará: según contrato adjudicado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 163360)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN OAXACA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil e instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-020-02		\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/07/2002	4/07/2002 8:30 horas	3/07/2002 8:30 horas	11/07/2002 8:30 horas		19/07/2002 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación de área para incinerador					19/08/2002	45	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: H.R.S., Matías Romero, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-021-02		\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	3/07/2002 8:30 horas	11/07/2002 10:00 horas		19/07/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de piso en quirófano					19/08/2002	45	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: H.R.S., San Ildefonso Villa Alta, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-022-02		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2002	4/07/2002 11:30 horas	3/07/2002 8:30 horas	11/07/2002 11:30 horas		19/07/2002 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080105	Restauración de clínica o centro de salud					19/08/2002	75	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: U.M.R., San José Vista Hermosa, Municipio San Lucas Zoquiapan, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-023-02		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2002	4/07/2002 13:30 horas	3/07/2002 8:30 horas	11/07/2002 13:30 horas		19/07/2002 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de sala de ravs X					19/08/2002	75	\$120.000.00

- Ubicación de la obra: U.M.F. número 26, Pinotepa Nacional, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-024-02		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2002	5/07/2002 9:00 horas	4/07/2002 8:30 horas	12/07/2002 9:00 horas		22/07/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de sala de rayos X					19/08/2002	75	\$120,000.00

- Ubicación de la obra: U.M.F. número 32, Puerto Escondido, Oax.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641083-025-02		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2002	5/07/2002 11:00 horas	4/07/2002 8:30 horas	12/07/2002 11:00 horas		22/07/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de sala de ravs X					19/08/2002	75	\$120.000.00

- Ubicación de la obra: U.M.F. número 59, Loma Bonita, Oax.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 9 51 5 24 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo incluye I.V.A.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horas indicados en el cuadro correspondiente a cada licitación en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las fechas y horas indicadas en los cuadros de programación arriba citados en los lugares de trabajo. Teniendo como punto de reunión la Jefatura de Conservación de Unidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de: 30% de acuerdo a las bases de la licitación de las licitaciones 00641083-022-02, 00641083-023-02, 00641083-024-02 y 00641083-025-02, para las licitaciones 00641083-020-02 y 00641083-021-02 no se otorgará anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante el IMSS el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación presentando original y copia de los documentos siguientes: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de licitación, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun de carácter personal las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto. **2.-** Manifestación por escrito de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o estados financieros auditados al primer trimestre del presente ejercicio (por un contador externo autorizado por la S.H.C.P., presentando dicha autorización). **4.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones para personas morales; o acta de nacimiento e identificación oficial vigente para personas físicas. **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** del representante; nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. **6.-** Experiencia y capacidad técnica. Documentos de la realización de construcciones y remodelaciones de hospitales, hoteles o trabajos similares a los de la licitación.
- El participante tendrá para entregar a la convocante hasta seis días previos al acto de apertura de propuestas técnicas y por último hasta el momento mismo de la citada apertura de propuestas técnicas.
- Los interesados que opten por adquirir las bases a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos en las bases, para lo cual previo al acto de apertura de proposiciones técnicas se les revisará la documentación requerida.
- El catálogo de conceptos, anexos y croquis se entregarán en la convocante, ya que por su complejidad y volumen no estarán disponibles en Internet.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona física o moral que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra, y que además presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para los intereses del IMSS y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los 15 días a partir de haberse recibido la documentación completa para su revisión y trámite en el Área de Gestión Desconcentrada a la que corresponda la unidad (ordinario) o en la Sección Contable IMSS-Solidaridad, sita en privada Reforma Agraria sin número, colonia 5 Señores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL

RUBRICA.

(R.- 163361)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondientes al ejercicio 2002 (de la Red Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
09120026-033-02		\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	4/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas		17/07/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre del servicio: estudio y proyecto para la rehabilitación de cortes que presentan zonas inestables en los kms 243+500, 258+900 y 274+000 cuerpo A y kms 241+000, 261+000 y 431+000 cuerpo B de la autopista Maravatío-Zapotlanejo					12/08/2002	62 días	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Ocotlán, ubicada en el kilómetro 425+426 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Ocotlán, Jalisco, código postal 47800.
- Ubicación del servicio: de los kilómetros 243+500, 258+900 y 274+000 cuerpo A y kilómetros 241+000, 261+000 y 431+000 cuerpo B de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- Sin anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-034-02	\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	4/07/2002	3/07/2002 12:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre del servicio: proyecto ejecutivo para protección de taludes en cortes inestables ubicados en los kms 67+800, 70+900, 76+200, 76+900, 78+400, 80+150, 82+300, 83+800 y 94+800 del cuerpo B, kms 76+500, 84+080 y 94+900 cuerpo A de la autopista Guadalajara-Tepic			12/08/2002	62 días	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Plan de Barrancas, ubicada en el kilómetro 69+500 de la autopista Guadalajara-Tepic, Hostotipaquillo, Jalisco, código postal 46470.
- Ubicación del servicio: kilómetros 67+800, 70+900, 76+200, 76+900, 78+400, 80+150, 82+300, 83+800 y 94+800 del cuerpo B, kilómetros 76+500, 84+080 y 94+900 cuerpo A de la autopista Guadalajara-Tepic.
- Sin anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-035-02	\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	4/07/2002	3/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 14:00 horas	17/07/2002 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre del servicio: estudio y proyecto de estabilización de taludes y cortes del km 7+430 al 7+915 cuerpo B, km 104+100 al 104+750 ambos cuerpos, gasa de salida a San Juan de los Lagos, ubicado en el km 108+700 por el cuerpo B de la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno	12/08/2002	62 días	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Tepatitlán, ubicada en el kilómetro 40+760 de la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, código postal 47600.
- Ubicación del servicio: del kilómetro 7+430 al 7+915 cuerpo B, kilómetro 104+100 al 104+750 ambos cuerpos, gasa de salida a San Juan de los Lagos, ubicado en el kilómetro 108+700 por el cuerpo B de la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno.
- Sin anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-036-02	\$250.00 Costo en compraNET: \$200:00	4/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre del servicio: estudio y proyecto para modificar la gasa de la salida, Guadalajara-Morelia cuerpo B del entronque Morelia km 240+427 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo			12/08/2002	62 días	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Ocotlán, ubicada en el kilómetro 425+426 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Ocotlán, Jalisco, código postal 47800.
- Ubicación del servicio: Guadalajara-Morelia cuerpo B del entronque Morelia kilómetro 240+427 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- Sin anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-037-02	\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	4/07/2002	4/07/2002 12:00 horas	2/07/2002 10:00 horas	11/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre del servicio: aplicación de pintura en estructuras (P.I.V.) de la autopista Guadalajara-Tepic			12/08/2002	81 días	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Arenal, ubicada en el kilómetro 10+960 de la autopista Guadalajara-Tepic, Arenal, Jalisco, código postal 45300.
- Ubicación del servicio: autopista Guadalajara-Tepic.
- Sin anticipo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco. teléfono 01 33 38531466, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles, de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal y/o particulares (o documentos que acrediten su experiencia técnica).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
- Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
- Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal.
- Capital contable mínimo requerido de: \$100,000.00 M.N. para la licitación 09120026-033-02, y de \$100,000.00 M.N. para la licitación 09120026-034-02, y de \$100,000.00 M.N. para la licitación 09120026-035-02, y de \$100,000.00 M.N. para la licitación 09120026-036-02 con base a su última declaración fiscal de 2001 o sus últimos estados financieros dictaminados por contador externo.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento, cédula profesional en su caso, registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c) y d).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Señalar el porcentaje del contenido nacional.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 163362)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de sobrecarpeta y proyecto integral de reparación de estructura en las autopistas a cargo de la Delegación X, Monterrey, pertenecientes a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-032-02	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/07/2002	3/07/2002 14:00 horas	3/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sobrecarpeta	20/08/2002	123	\$45'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 25, 26, 27, 28 de junio, 1, 2 y 3 de julio.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, kilómetro 25+600, frente al Monumento Solidaridad, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, ubicada en avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-033-02	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/07/2002	3/07/2002 13:00 horas	3/07/2002 11:00 horas	12/07/2002 12:00 horas	16/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral de reparación de estructura	20/08/2002	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Torreón-Salttillo, kilómetro 218+040.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 25, 26, 27, 28 de junio, 1, 2 y 3 de julio.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la autopista Torreón-Salttillo, kilómetro 229+500, en la plaza de cobro Plan de Ayala, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la plaza de cobro Plan de Ayala, ubicada en autopista Torreón-Salttillo kilómetro 229+500, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 2924 cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de cada una de las obras.
- Para la realización de los trabajos se concederá un anticipo de 30% de la asignación presupuestal autorizada a los contratos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar cinco (5) copias de actas de entrega-recepción y carátulas de contratos de trabajo de pavimentación que hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Presentar su declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite el capital contable solicitado, los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los años de 1999 y 2000, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional, además del cálculo comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA

(R.- 163363)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de remodelación de oficinas administrativas para la Dirección General de Administración, en Villas Tlalpan, ubicadas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11131006-001-02	\$1,200 compraNET: \$1,000	3-07-02	4-07-02 10:00 horas	2-07-02 11:00 horas	10-07-02 10:00 horas	12-07-02 14:00 horas
(CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	De construcciones deportivas y recreativas		16/07/2002		31/08/2002	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Tlalpan, D.F., del 25 de junio al 3 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado y/o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La experiencia técnica y capacidad financiera consiste en: trabajos similares y capital contable mínimo de \$3'000,000.00. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, en pesos mexicanos y se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando su deseo de participar en esta licitación, acta constitutiva y modificaciones o acta de nacimiento si es persona física.
- 2.- Escrito manifestando decir verdad de los datos generales del participante (anexo D.O.F. 11 de abril de 1997).
- 3.- Curriculum vitae; confirmando la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, así como de su personal técnico.
- 4.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), copia de documento que acredite su domicilio fiscal actual, registro del IMSS e Infonavit.
- 5.- Relación de contratos de obras que tengan en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.
- 6.- Estados financieros dictaminados por contador público registrado y reconocido por la S.H.C.P. (presentar copia del registro y cédula profesional) y declaración anual del I.S.R. al 31 de diciembre de 2001; y estados financieros, declaraciones parciales correspondientes al 2002. Escrito manifestando no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo apropiado para la ejecución de los trabajos, manifestando si es de su propiedad y ubicación de la misma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se podrá subcontratar parte o la totalidad de los trabajos. Las empresas que se inscriban a través del compraNET, estarán sujetas a la revisión de los requisitos, hasta el

4 de julio de 2002 de 10:00 a 14:00 horas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos y se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 30% para inicio y compra de materiales, así como estimaciones con periodos quincenales.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. JUAN ESTRADA ALVAREZ
 RUBRICA.

(R.- 163366)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-006-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/07/2002	4/07/2002 17:00 HORAS	4/07/2002 9:00 HORAS	10/07/2002 11:00 HORAS	15/07/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION	31/07/2002	153	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 01 983 83-2-01-82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES EMITIRA UN RECIBO DE PAGO CON EL CUAL EN LICITANTE PAGARA EN LA SUCURSAL DE LA LOCALIDAD DE BANAMEX. CONTRA EL RECIBO SELLADO POR EL BANCO, SE LE HARA ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO CASI ESQUINA CON NAPOLES SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, EN CHETUMAL, Q. ROO, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, EN CHETUMAL, AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA NAPOLES CON JUAN JOSE SIORDIA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUAREZ, DEL KILOMETRO 31+000 AL 76+240.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO CON LOS PARTICULARES.

DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS Y PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS AUTORICE EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON

RUBRICA.

(R.- 163368)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de llantas, lonas publicitarias, marcos portaposters y mobiliario para stands, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-019-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 10:00 horas	11/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	40	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	40	Pieza
3	C660605022	Llantas de hule para camión	6	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	12	Pieza
5	C660605022	Llantas de hule para camión	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-020-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/07/2002	3/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 13:00 horas	11/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Productos de hule	150	Paquete
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	120	Unidad
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	10	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o a través de cheque certificado a nombre de fondo de garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600008-019-02 se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, y para la licitación 06600008-020-02 se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 13:00 horas ambas en la sala de licitaciones, ubicada en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica para la licitación número 06600008-019-02 se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas y para la licitación 06600008-020-02, se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 13:00 horas ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación número 06600008-019-02 se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, y para la licitación 06600008-020-02 se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 13:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 06600008-019-02 de acuerdo a las especificaciones y lugares que se señalan en el anexo A, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y para la licitación 06600008-020-02 de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: para la licitación número 06600008-019-02 a más tardar el 30 de julio de 2002 y para la licitación 06600008-020-02 a más tardar el día 15 de agosto de 2002.
- El pago se realizará: a través de cheque interbancario a los diez días siguientes a la recepción de los bienes de acuerdo al anexo A de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 163369)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en participar en la licitación **00009031-020-02**, relativa a la reconstrucción del libramiento Norte de Monterrey, entre los kilómetros 5+000 al 35+000 (L=30 km) en la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Nuevo León, incluida en la convocatoria 007, que fue publicada en este medio, el día jueves 13 del mes de junio de 2002, páginas 76 y 77 de la primera sección (R.- 162810), que dicha licitación se cancela.

GUADALUPE, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 163370)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio del que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de software (013), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-013-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	30/07/2002	30/07/2002 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	5/08/2002 10:30 Hrs.	9/08/2002 10:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Herramientas multidimensional (MOLAP) para el análisis, estadísticas, reporte, modelaje y planeación de la información de una base de datos			1	Paquete
2	C870000074	Tarantella Enterprise III			650	Licencia
3	C870000074	Windows 2000 Server			2	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).**
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.**
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 163371)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS DE EVALUACION DE PAVIMENTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009069-012-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	3/07/2002	3/07/2002 17:00 HORAS	3/07/2002 8:00 HORAS	9/07/2002 10:00 HORAS	16/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO DE EVALUACION Y PROYECTO DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL LIBRAMIENTO ORIENTE DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT DEL KM. 0+000 AL 2+000, EN EL ESTADO DE NAYARIT	2/08/2002	90	\$100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LIBRAMIENTO ORIENTE DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+000, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009069-013-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	3/07/2002	3/07/2002 17:30 HORAS	3/07/2002 8:00 HORAS	9/07/2002 12:00 HORAS	16/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO DE EVALUACION Y PROYECTO DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL RAMAL A ACAPONETA DE LA CARRETERA TEPIC-MAZATLAN 2 CUERPOS DEL KM. 0+000 AL 2+000, EN EL ESTADO DE NAYARIT	2/08/2002	90	\$100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: RAMAL A ACAPONETA DE LA CARRETERA TEPIC-MAZATLAN 2 CUERPOS DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+000, EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311-2-14-02-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS DE BANAMEX UNICAMENTE); UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, CON DOMICILIO EN UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBIENDOSE ACREDITAR CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA Y/O RESPONSABLE TECNICO Y DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5 AÑOS) ANEXANDO COPIAS DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE ESTUDIOS O PROYECTOS DE NATURALEZA Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE ESTE ESTUDIO Y PROYECTO Y CUMPLIR LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA EN BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DEL ESTUDIO Y PROYECTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A PRECIO ALZADO Y SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE DIAS) CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME Y AUTORICE POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 163372)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE VESTUARIO, UNIFORMES, ROPA CLINICA Y QUIRURGICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12230001-007-02	\$884.00 COSTO EN compraNET: \$804.00	3/07/2002	3/07/2002 12:00 HORAS	9/07/2002 11:00 HORAS	16/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		JUEGO DE SACO Y PANTALON PARA DAMA EN POLILANA 55/45	161	JUEGO
2		JUEGO DE SACO Y FALDA PARA DAMA EN POLILANA 55/45	113	JUEGO
3		ZAPATO PARA DAMA TIPO CHOCLO COLOR BLANCO	329	PAR
4		ZAPATO PARA CABALLERO TIPO CHOCLO COLOR BLANCO	122	PAR

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A JUEVES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SEGUN BASES.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 163373)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12230001-008-02	\$884.00 COSTO EN compraNET: \$804.00	9/07/2002	9/07/2002 12:00 HORAS	15/07/2002 11:00 HORAS	22/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		CARRO DE PARO CON ACCESORIOS	3	PIEZA
2		SILLA PARA BAÑO CON ASIENTO ALTO	5	PIEZA
3		REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO	3	PIEZA
4		ASPIRADOR DE FLEMAS PORTATIL	1	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ACTIVO FIJO, LOS DIAS DE LUNES A JUEVES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SEGUN BASES.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 163374)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
 SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
 GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: construcción de canal de liga y muro de contención en el río El Salto al canal principal Salto-Tlamaco, en el Distrito de Riego 003 Tula, en el Estado de Hidalgo; demolición y reconstrucción de estructuras en el canal principal Tlamaco-Juandho entre los kilómetros 0+000 al 21+500, en la Unidad de Riego Tlamaco-Juandho del Distrito de Riego 003 Tula, en el Estado de Hidalgo; recuperación de la sección hidráulica del canal principal Dendho del kilómetro 11+800 al 25+024, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo; recuperación de la sección hidráulica del canal principal Requena del kilómetro 7+040 al 21+000, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo; desmonte, desazolve, formación de bordos y construcción de estructuras en tramos diversos del río Salado que sirve como dren de conducción en el Distrito de Riego 003 Tula, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-022-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/07/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	9/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de canal de liga y muro de contención en el río El Salto al canal principal Salto-Tlamaco, en el Distrito de Riego 003 Tula, en el Estado de Hidalgo	25/07/2002	129	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-023-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/07/2002	2/07/2002 14:00 horas	2/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Demolición y reconstrucción de estructuras en el canal principal Tlamaco-Juandho entre los kms 0+000 al 21+500, en la Unidad de Riego Tlamaco-Juandho del Distrito de Riego 003 Tula, en el Estado de Hidalgo	25/07/2002	129	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-024-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/07/2002	3/07/2002 14:00 horas	3/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 13:00 horas	16/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recuperación de la sección hidráulica del canal principal Dendho del km 11+800 al 25+024, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo	25/07/2002	129	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-025-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/07/2002	3/07/2002 14:00 horas	3/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recuperación de la sección hidráulica del canal principal Requena del km 7+040 al 21+000, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo	25/07/2002	129	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-026-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/07/2002	4/07/2002 14:00 horas	4/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Desmonte, desazolve, formación de bordos y construcción de estructuras en tramos diversos del río Salado que sirve como dren de conducción en el Distrito de Riego 003 Tula, Estado de Hidalgo	25/07/2002	129	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución esquina Gral. Daniel Cerecedo sin número, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones serán en las oficinas de la Residencia de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, en ninguna de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, del monto total de cada una de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%, del monto total de cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexar a su propuesta (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, los cuales deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia son los siguientes documentos:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 5.- Ficha de depósito por inscripción generada en compraNET, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: las que deberán realizarse en periodos mensuales y por concepto de obra y/o servicios, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que haya sido autorizado por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 163375)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y rehabilitación de balizas, rehabilitación de boyas para el señalamiento marítimo en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-009-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/07/2002	2/07/2002 17:00 horas	2/07/2002 8:00 horas	8/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de balizas en el vaso acuático de Aguamilpa tercera etapa de señalamiento marítimo del embalse de la presa Aguamilpa, Mpios. de Tepic, Santa María del Oro y El Nayar, en el Estado de Nayarit			1/08/2002	122	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: presa Aguamilpa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-010-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/07/2002	2/07/2002 17:30 horas	1/07/2002 8:00 horas	8/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mayor balizas de enfilación de San Blas y rehabilitación mayor a baliza Isla Isabel, Nayarit	1/08/2002	92	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: Puerto de San Blas e Isla Isabel, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-011-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	7/07/2002	2/07/2002 18:00 horas	2/07/2002 8:00 horas	8/07/2002 14:00 horas	15/07/2002 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mayor 12 boyas del canal de navegación del Puerto de San Blas, Nayarit			1/08/2002	92	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: Puerto de San Blas, Nayarit.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de institución bancaria local; en caso de ser foráneo deberá ser de Banamex (únicamente); una vez efectuado el pago, este no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora marcados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados en la columna respectiva, en la Subdirección de Transporte del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (debiéndose acreditar con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal anual). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo en participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica y experiencia comprobable de la empresa y/o responsable técnico durante los últimos cinco años y mínimo de dos años, anexando copia del contrato de obra y acta de entrega recepción de obras de naturaleza y magnitud similares a las que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo

indispensable para la ejecución de esta obra, en el caso de maquinaria arrendada, presentar contratos de arrendamientos y carta compromiso de la arrendadora en original y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Solicitud por escrito indicando el interés por participar en la presente licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: a precio unitario y tiempo determinado y por unidad de obra terminada. Se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se firmen y autoricen por el residente de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 163376)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCION, SUMINISTRO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009048-043-02	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00		9/07/2002	11/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 10:00 HORAS	18/07/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	CAMISOLA			1,240		PIEZA
2	C750200052	PANTALON			1,240		PIEZA
3	C420000010	BOTAS DE SEGURIDAD			1,240		PAR
4	C750200042	IMPERMEABLE			620		PIEZA
5	C750200000	GORRA DE ALGODON			620		PIEZA

- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO SCT, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS DESPUES DE FORMULAR EL PEDIDO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE REALIZARA EN UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA Y QUE LOS BIENES HAYAN QUEDADO A ENTERA SATISFACCION DEL CENTRO S.C.T.
- * CALENDARIO DE ENTREGA SERA: A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009048-044-02	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	9/07/2002	11/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 12:00 HORAS	18/07/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000002	ACUMULADOR DE 11 PLACAS			50	PIEZA
2	C030000002	ACUMULADOR DE 9 PLACAS			50	PIEZA
3	C030000040	BUJIAS F14 Y			180	PIEZA
4	C030000048	CABLES PARA BUJIAS			21	JUEGO
5	C090000010	BALATAS TRASERAS COMPLETAS			30	JUEGO

- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO SCT, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 a 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS DESPUES DE FORMULAR EL PEDIDO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE REALIZARA EN UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA Y QUE LOS BIENES HAYAN QUEDADO A ENTERA SATISFACCION DEL CENTRO S.C.T.
- * CALENDARIO DE ENTREGA SERA: A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009048-045-02	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	9/07/2002	11/07/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 14:00 HORAS	18/07/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841000070	PINTURA BLANCA ESMALTE			627	LITRO
2	C841000070	PINTURA GRIS ESMALTE			570	LITRO
3	C841000070	PINTURA ROJO OXIDO ESMALTE			475	LITRO
4	C841000070	PINTURA NEGRA ESMALTE			475	LITRO
5	C841200000	CINTA REFLEJANTE COLOR NEGRO			4	ROLLO

- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO SCT, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS DESPUES DE FORMULAR EL PEDIDO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE REALIZARA EN UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA Y QUE LOS BIENES HAYAN QUEDADO A ENTERA SATISFACCION DEL CENTRO S.C.T.
- * CALENDARIO DE ENTREGA SERA: A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2002.

VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, DE 9:30 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T., UBICADO EN EL KILOMETRO 6.5 CARRETERA INTERNACIONAL CRISTOBAL COLON TRAMO OAXACA-TEHUANTEPEC, OAXACA, OAX. O BIEN EN INTERNET: EN EL SISTEMA compraNET: <http://compranet.gob.mx>.

LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. OAXACA, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS. TODA LA DOCUMENTACION QUE SE GENERE SERA EN IDIOMA ESPAÑOL. LAS CANTIDADES E INFORMACION ESPECIFICA SE DARAN A CONOCER EN LAS BASES.

EN LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN EN LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LOS MISMOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

NO SE CONTRATARAN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS U OBRA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

ESTA DEPENDENCIA SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES CONSIDERADAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LAS PROPOSICIONES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA

ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 163377)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyectos ejecutivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracione s	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009066-019-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/07/2002	9/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación de pavimentos y proyecto ejecutivo para la reconstrucción en el km. 40+000 al 50+000 del tramo: Pátzcuaro-Uruapan	29/07/2002	75 días	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-34-14-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo número 940, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 58229, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: tramo: Pátzcuaro-Uruapan en el kilómetro 40+000 al 50+000 de la carretera Morelia-Uruapan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, si se trata de persona moral, copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formulará estimación única por tratarse de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 163380)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de mantenimiento de pintura exterior e interior, enladrillado de azoteas y cambio de botaguas, cambios en cancelería y pisos, elevación de puertas, barda y malla ciclónica perimetral, reubicación de tableros eléctricos, calderas y bodega de la escuela primaria Luis Cabrera; trabajos de mantenimiento de pintura en general, y remodelación de barda divisoria en la estancia del ISSSTE e impermeabilización de azoteas, cancel del servicio médico en la escuela primaria S.P.P.; trabajos de mantenimiento de impermeabilización de azoteas, mantenimiento de carpintería, reparación de grietas, pintura interior y exterior, limpieza de fachada en el inmueble de Moneda

número 4; trabajos de mantenimiento de pintura interior, mantenimiento a la carpintería, fabricación de ventanas de madera, reposición de vidrio esmerilado en el Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, en el segundo patio Mariano de Palacio Nacional; trabajos de mantenimiento y reparación de la impermeabilización del edificio de Palacio Nacional; y trabajos de mantenimiento, apertura de puerta, remodelación de servicio sanitario de escaleras de caracol, pintura interior y mantenimiento de carpintería en el inmueble de Casona II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-007-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	8/07/2002	8/07/2002 12:00 horas	8/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	12/08/2002	45	\$300,000.00

Ubicación de la obra: Ramón Prida número 41, colonia Alvaro Obregón, código postal 15990, Venustiano Carranza, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-008-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	9/07/2002	9/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	13/08/2002	45	\$300,000.00

Ubicación de la obra: Pestalozzi número 37, colonia Narvarte, código postal 07020, Benito Juárez, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-009-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	10/07/2002	10/07/2002 12:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			14/08/2002	45	\$200,000.00

Ubicación de la obra: calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-010-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	11/07/2002	11/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 12:00 horas	25/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/08/2002	45	\$150,000.00

Ubicación de la obra: plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00006003-011-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	12/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	12/07/2002 12:00 horas	22/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	16/08/2002	30	\$150,000.00

Ubicación de la obra: plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-012-02	\$690.00 Costo en compraNET : \$552.00	15/07/2002	15/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 16:00 horas	29/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	19/08/2002	45	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Hidalgo número 81, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, para cada licitación, en convocante días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases antes mencionadas incluye I.V.A.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluye I.V.A.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados, en Ramón Prida número 41, colonia Alvaro Obregón, código postal 15990, Venustiano Carranza, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-007-02; en Pestalozzi número 37, colonia Narvarte, código postal 07020, Benito Juárez, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-008-02; en calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-009-02.

00006003-009-02; en Palacio Nacional, Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para las licitaciones números 00006003-010-02 y 00006003-011-02; y en Casona II, avenida Hidalgo número 81, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-012-02.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados, en las oficinas de la Escuela Primaria Luis Cabrera, ubicadas en Ramón Prida número 41, colonia Alvaro Obregón, código postal 15990, Venustiano Carranza, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-007-02; en las oficinas de la Escuela Primaria S.P.P., ubicadas en Pestalozzi número 37, colonia Narvarte, código postal 07020, Benito Juárez, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-008-02; en las oficinas de la S.H.C.P., ubicadas en Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-009-02; en las oficinas de la S.H.C.P. en Palacio Nacional, ubicadas en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para las licitaciones números 00006003-010-02 y 00006003-011-02; y en las oficinas del inmueble de Casona II, ubicadas en avenida Hidalgo número 81, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para la licitación número 00006003-012-02.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de las presentes licitaciones se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el marco del régimen de combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace la invitación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al Colegio de Ingenieros Civiles de México, de acuerdo a las fechas establecidas para cada licitación, de considerarse conveniente, participen en los eventos públicos, proporcionándose las facilidades respectivas.
- **Nota:** a los licitantes que adquieran las bases por medio del sistema de compraNET, se les solicita enviar por vía fax, el comprobante de pago debidamente sellado por el banco, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha límite para adquirir las bases correspondientes, al número telefónico 91-58-53-11.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
 RUBRICA.

(R.- 163381)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009039-013-02	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,200	29/06/2002	28/06/2002 17:00 horas	28/06/2002 10:00 horas	5/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión de la reparación y reforzamiento de estructuras	22/07/2002	163 días	\$500,000.00

- * La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ciudadano Director General del Centro SCT Tabasco, con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ubicación de la obra: carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, tramo: Villahermosa-límite estados Tab./Camp., subtramo: puente El Coco kilómetro 72+500, y Puente Grijalva kilómetro 73+300, en el Estado de Tabasco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero numero 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- * El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar los trabajos de supervisión.
- * Para supervisión se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal profesional técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- * Relación de contratos de obra o de servicios similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- * **Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.**
- * La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO TABASCO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
 RUBRICA. (R.- 163382)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN QUERETARO, QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO Y CONSUMIBLES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101065-001-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/07/2002	3/07/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/07/2002 13:00 HORAS	12/07/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA DE 37 KG.	5,245	MILLAR
2	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO OFICIO DE 50 KG.	1,625	MILLAR
3	C660200002	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) (CAJA DE CARTON DOBLE CORRUGADO 42.9 * 39.8 *28.6 12/14 KG. IMPRESO "SAT")	3,000	PIEZA
4	C660200010	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE CON CEJA	107	MILLAR
5	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL (PAPEL TOALLA EN ROLLO PARA MANOS C/6 20 CMS. DE ANCHO X 180 MTS. DE LARGO BCO.)	159	CAJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101065-002-02	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/07/2002 10:00 HORAS	12/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000048	TONER (IMPRESORA LEXMARK S3455 NEGRO, MODELO 12A0825)	283	PIEZA

2	C360000048	TONER (IMPRESORA LASER 5SI, MODELO C3909A)	68	PIEZA
3	C360000048	TONER (OPTRA S 2420/2450, 1382925)	59	PIEZA
4	C360000048	TONER (TONER CARTRIDGE HP C4182X, IMPRESORA LASERJET 8150N)	48	PIEZA
5	C360000048	TONER (DESKJET PORTABLE 310/320/340; TINTA NEGRA, 51633-ME)	342	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN IGNACIO ALLENDE SUR NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 11 76 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO Y A LAS 10:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS EN EL AULA NUMERO 2, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE DE IGNACIO ALLENDE SUR NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO Y A LAS 10:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS EN EL AULA NUMERO 2, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE DE IGNACIO ALLENDE SUR NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO Y A LAS 10:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS EN EL AULA NUMERO 2, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE DE IGNACIO ALLENDE SUR NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN ALLENDE SUR NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.; CORTAZAR NUMERO 64 ESQUINA JUAN ALVAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 36500, IRAPUATO, GTO.; DIEGO ARENAS GUZMAN NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO ZONA DE ORO I, CODIGO POSTAL 38020, CELAYA, GTO.; INDEPENDENCIA NUMERO 1202, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; BULEVAR FELIPE ANGELES SIN NUMERO, CARRETERA MEX.-PACH. KILOMETRO 84.5, COLONIA VENTA PRIETA, SECTOR PRIMARIO, CODIGO POSTAL 42085, PACHUCA, HGO.; AVENIDA VIA DEL FERROCARRIL KILOMETRO 248+340 MTS., FRACCIONAMIENTO LAS TERESAS, QRO., E IRAPUATO NUMERO 1201, ESQUINA SAN MIGUEL DE ALLENDE, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 37340, LEON, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE QUERETARO

CUAUHTEMOC DELGADO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 163383)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil interior en las oficinas del inmueble, ubicadas en avenida Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008035-004-02	\$864.00 Costo en compraNET: \$785.00	4/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	3/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			29/07/2002	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 1er. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 55-89-12-11, 55-89-65-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. Ubicación de la obra: avenida Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado por lo menos 5 trabajos similares al solicitado y por lo menos 2 en el sector comercial rango departamental u oficinas del sector privado y contar con un capital contable mínimo de \$1'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir cabalmente con los puntos solicitados en las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el punto 12 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con un periodo mínimo semanal y máximo mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 163385)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
1
No. de licitación
18576011-044-02

Fecha de publicación de la convocatoria
11/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 162649

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
26/06/2002, 12:00 horas	25/06/2002, 12:00 horas

Convocatoria
011
Nota
2
No. de licitación
18576011-045-02

Fecha de publicación de la convocatoria
11/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 162649

Ubicación del documento	
Juntas de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
27/06/2002, 9:00 horas	26/06/2002, 12:00 horas

Convocatoria
011
Nota

Fecha de publicación de la convocatoria
11/06/2002
No. de registro en Diario Oficial

3
No. de licitación
18576011-046-02

R.- 162649

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
25/07/2002, 9:00 horas	16/07/2002, 9:00 horas

Convocatoria
011
Nota
4
No. de licitación
18576011-047-02

Fecha de publicación de la convocatoria
11/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 162649

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
28/06/2002, 9:00 horas	27/06/2002, 9:00 horas

Convocatoria
011
Nota
5
No. de licitación
18576011-048-02

Fecha de publicación de la convocatoria
11/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 162649

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
4/07/2002, 9:00 horas	21/06/2002, 9:00 horas

MINATITLAN, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 163414)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
COORDINACION DE PROYECTOS TERMoeLECTRICOS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION I, PETACALCO
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION I
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
		11/06/02
Nota 002		No. de registro en Diario Oficial
No. de licitación		R.- 162604
LPI-18164050-001-02		
Ubicación del documento		
Fecha límite para adquirir bases		
Dice:	Debe decir:	
24 de junio de 2002	29 de julio de 2002	
Ubicación del documento		
Fecha de junta de aclaraciones		
Dice:	Debe decir:	
25 de junio de 2002, 12:00 horas	30 de julio de 2002, 12:00 horas	
Ubicación del documento		
Fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas		
Dice:	Debe decir:	
1 de julio de 2002, 11:00 horas	5 de agosto de 2002, 11:00 horas	
Ubicación del documento		
Fecha de apertura de proposiciones económicas		
Dice:	Debe decir:	
9 de julio de 2002, 11:00 horas	13 de agosto de 2002, 11:00 horas	

CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A 25 DE JUNIO DE 2002.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I

ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ

RUBRICA.

(R.- 163289)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiado), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017015-004-02	\$924.00 Costo en compraNET: \$840.00	29/06/2002	1/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2002 9:00 horas	5/07/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	6	Aparato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 71-1-72-96, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00

y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.

Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.

El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE ARTURO SOBERANES LARA

RUBRICA.

(R.- 163290)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN CAMPECHE
AVISO MULTIPLE DE FALLO DE LICITACIONES

La Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Campeche, con domicilio en avenida López Portillo número 237, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche, avisa que emitió:

El día 24 de mayo de 2002, el fallo de la licitación pública nacional **00017006-01-02**, se declaró desierta de acuerdo al primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 24 de mayo de 2002, el fallo de la licitación pública nacional **00017006-02-02**, se declaró desierta de acuerdo al primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MAYO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN CAMPECHE

LIC. CARLOS ALBERT HERRERA FLORES

RUBRICA.

(R.- 163291)

COMITE ESTATAL DE ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición e instalación de equipo biomédico para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo económico
GECEAPI-062/2002 50052002-62-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: 1,400.00	28/06/2002	3/07/2002 16:15 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2002 12:15 horas	10/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 17:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	Estufa para cultivo de microorganismos aerobios y facultativos				7	Pieza	
2	Centrífuga con cabezal intercambiable				7	Pieza	
3	Revelador automático para radiografías baja productividad				7	Pieza	
4	Unidad de anestesia				14	Pieza	
5	Unidad para ultrasonografía básico				7	Pieza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General del Comité Estatal de Adjudicaciones del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en el tercer piso de la Calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., en un horario de 9:00 a 17:30 horas, así como en Internet: <http://www.puebla.compranet.gob.mx> y para venta: depositar en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Comité Estatal de Adjudicaciones del Gobierno del Estado de Puebla, en cualquiera de las sucursales de Banco Internacional, S.A. (Bital) en la cuenta 4020288841, así como en Internet: <http://www.puebla.compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. * La procedencia de los recursos es estatal. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: será: peso mexicano. * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: en la sala principal de juntas, ubicada en el segundo piso de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, con domicilio en la Calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Pue. Lugar y plazo de entrega: será según calendario contenido en las bases de la licitación. * Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, después de la presentación de la factura debidamente requisitada. * La

garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los proveedores consiste en cheque cruzado o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla y será de 10% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A. * Para los proveedores que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán enviar por fax (01 222) 235 99 77 el comprobante de pago de bases antes de la junta de aclaraciones. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la ley en la materia. * Se requiere que presente pago provisional obligado de impuestos federales, primer trimestre si es trimestral o marzo de 2002, si es mensual, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal de 2001. * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. * Para los licitantes que adquirieron bases para el concurso GECEAPI-056/2002, compraNET 50052002-056-02, dicho pago será válido para el presente concurso, solicitándolo con anterioridad y por escrito a la Dirección General del Comité Estatal de Adjudicaciones.

PUEBLA, PUE., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE ADJUDICACIONES
DR. JORGE MEJIA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 163292)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN HIDALGO
FALLO DE LICITACION

No. de licitación							
00017015-002-02							
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	6	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	Aparato	\$0	\$0	Desierta	22/05/2002

Se declara desierta derivado de que ninguno de los licitantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE ARTURO SOBERANES LARA

RUBRICA.

(R.- 163293)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017010-008-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	Servicio de alimentación a personas	2/julio/2002	2/julio/2002 11:00 horas	8/julio/2002 11:00 horas	18/julio/2002 11:00 horas
00017010-009-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	Transporte aéreo (boletos de avión)	2/julio/2002	2/julio/2002 13:30 horas	8/julio/2002 13:30 horas	18/julio/2002 13:30 horas
00017010-010-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2/julio/2002	2/julio/2002 17:00 horas	8/julio/2002 17:00 horas	18/julio/2002 17:00 horas
00017010-011-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	Servicio de vigilancia	2/julio/2002	2/julio/2002 19:00 horas	8/julio/2002 19:00 horas	18/julio/2002 19:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Del Roble número 118, fraccionamiento Campestre Juárez, código postal 32460, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en calle Del Roble número 118, fraccionamiento Campestre Juárez, código postal 32460, Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfono (01 656) 623 57 48.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en calle Del Roble número 118, colonia Fraccionamiento Campestre Juárez, código postal 32460, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará fe ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA
LIC. LORENZO AQUINO MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 163294)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional (que no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223001-007-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$805.00	9/07/2002	8/07/2002 11:00 horas	15/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora PC multimedia básica	12	Equipo
2	I180000000	Computadora PC multimedia básica	11	Equipo
3	I180000000	Impresora láser c/red	13	Equipo
4	I180000000	Impresoras láser de alto rendimiento	3	Equipo
5	I180000000	Fuente de potencia ininterrumpida para PC	45	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en convocante Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 56 65 40 75, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago: cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en aula 2 del Politécnico en el Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: 10 días.
- Lugar de entrega: almacén de Activo Fijo, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 60 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JESUS CABRERA SOLIS

RUBRICA.

(R.- 163295)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

A todos los licitantes que a la fecha de la publicación del presente, hayan adquirido bases para participar en la licitación pública internacional número **00017001-045-02**, relativo a la adquisición de bienes informáticos, se les informa que las características técnicas de los bienes descritos en el anexo 4 de las propias bases, están a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, en José Ma. Lafragua 18, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ARTURO BARRERA MONTES
RUBRICA.

(R.- 163296)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 1857-5006-038-02, adquisición de estranguladores, válvula medidora, portaorificio y portaestrangulador, 1857-5006-039-02, adquisición de refacciones para bombas centrífugas 1857-5006-041-02, suministro, instalación y puesta en operación de sistema de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-038-02	\$848.00 Costo en compraNET: \$771.00	12/07/2002	10/07/2002 8:00 horas	18/07/2002 8:00 horas	23/07/2002 8:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10319606	C720600000	Válvula medidora de 2" modelo WM número 1 tipo B-2, extremos roscados 2", asiento de ½3000 PSI	19	Pieza
2 10319606	C720600000	Portaorificio marca Wire Masters de 2" diámetro 600 ASA, extremos para soldar, con placa de portaorificio	19	Pieza
3 10319606	C720600000	Estrangulador positivo FIP FC-140 con carburo de tungsteno de 5/64" (2 mm) de diámetro	20	Pieza

5 10319606	C720600000	Estrangulador positivo FIP FC-140 con carburo de tungsteno de 5/32" (4 mm) de diámetro	20	Pieza
4 10319606	C720600000	Estrangulador positivo FIP FC-140 con carburo de tungsteno de 18" (3 mm) de diámetro	15	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira Departamento de Operación de Explotación, área Cerro Azul-Naranjos, Ver. Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575006-039-02		\$848.00 Costo en compraNET: \$771.00	12/07/2002	10/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
9 10319715	C780200040	Refacciones originales y legítimas para bomba centrífuga marca United tipo 6 x 14 WMSN, 10 pasos serie 44366-5 de 1460 GPM 3560 RPM. Anillo de carcaza succión varios pasos				7	Pieza
1 10319715	C780200040	Refacciones originales y legítimas para bomba centrífuga marca United tipo 6 x 14 WMSN, 10 pasos serie 44366-5 de 1460 GPM 3560 RPM. Cuerpo de Anillo separador				1	Pieza
6 10319715	C780200040	Refacciones originales y legítimas para bomba centrífuga marca United tipo 6 x 14 WMSN, 10 pasos serie 44366-5 de 1460 GPM 3560 RPM. Chumacera bipartida				2	Pieza
4 10319715	C780200040	Refacciones originales y legítimas para bomba centrífuga marca United tipo 6 x 14 WMSN, 10 pasos serie 44366-5 de 1460 GPM 3560 RPM. Buje manga sello de garganta				1	Pieza
10 10319715	C780200040	Refacciones originales y legítimas para bomba centrífuga marca United tipo 6 x 14 WMSN, 10 pasos serie 44366-5 de 1460 GPM 3560 RPM. Anillo de impulsor succión varios pasos				7	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (campo Tamaulipas en Altamira, Tamps.) en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos. Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 7:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-041-02	\$848.00 Costo en compraNET: \$771.00	12/07/2002	10/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 12:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10320941	I420800218	Sistema de aire acondicionado de precisión de 10 Ton. de refrigeración tipo industrial	1	Paquete
1 10349324	I420800218	Sistema de aire acondicionado de precisión de 10 Ton. Los elementos que componen el sistema de aire acondicionado deberán estar integrados a un sistema de control, adquisición de datos y monitoreo	1	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (campo Tamaulipas en Altamira, Tamps.) en el Departamento de Informática (Requisición 10349324) y en el edificio Aguila, Departamento de Exploración Tampico, zona Centro, Tampico, Tamps. (requisición 10320941). Plazo de entrega: 65 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365. Teléfono directo 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano) para la licitación 18575006-038-02; moneda nacional (peso mexicano) o USD (dólar americano) para las licitaciones 18575006-039-02 y 18575006-041-02.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Estas licitaciones se realizarán sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

- Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos (licitaciones 18575006-039-02 y 18575006-041-02), el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.
- El tipo de cambio que se utilice es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquél en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.
- Condición de pronto pago con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163298)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5593, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-022-02, CONCURSO No. PGPB-GRM-043N/02 PARA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO MIXTO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18577002-022-02 PGPB-GRM-043N-02 SUSTITUCION DE LINEAS DE CONDUCCION PRINCIPALES DEL LPG DUCTO DE 24" CACTUS-VENTA DE CARPIO Y OLEODUCTO DE 16" CACTUS- CARDENAS EN EL CRUCE SUBFLUVIAL DEL RIO MEZCALAPA (KM 11+750) POR MEDIO DE PERFORACION HORIZONTAL DIRECCIONADA CONTROLADA PARTIDA PRESUPUESTAL: 30-20-08, REGLON DE GASTO 310, CENTRO DE TRABAJO 900-52000 ESTADO DE MEXICO Y TABASCO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2002	\$21'250,000.00	\$4,300.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2002 Y HASTA EL 20 DE JULIO DE 2002 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO EN compraNET: \$3,300.00	VISITA DE OBRA 4 Y 5 DE JULIO DE 2002 10:00 HRS. EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS CARDENAS, TAB. JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 12 DE JULIO DE 2002 15:30 HRS.	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 26 DE JULIO DE 2002 11:30 HRS. 2a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 14 DE AGOSTO DE 2002 11:30 HRS.

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 190 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS MENSUALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS, REFERENTES A ESTA LICITACION, LA CUAL ES OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS SERA LOS DIAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION SERA EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS CARDENAS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE DUCTOS, UBICADA EN CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO KILOMETRO 130.433 EN H. CARDENAS, TABASCO. EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO JORGE HERNANDEZ ALTAMIRANO, TELEFONO 881-35545.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SJCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: BASES LICITACION NUMERO 18577002-022-02, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MAGNITUD A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2002 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 163299)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS PARA PRODUCCION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
026-02	18576057-032-02	4/06/2002
Nota	Pemex Refinación:	No. de registro en Diario Oficial

01/2002	R2 LI 003 009	R.- 162273

Ubicación del documento
Catalizador para el reformador de la planta generadora de hidrógeno U-6 de la Refinería de Salamanca, Gto., solicitud de pedido 10064268, 3a., 6a. y 7a. columna de la 1a. tabla

Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México Fecha límite para adquirir bases: 19/06/2002 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 25/06/2002 a las 9:30 horas Acto de apertura económica: 5/07/2002 a las 12:30 horas	Licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México Fecha límite para adquirir bases: 25/06/2002 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 1/07/2002 a las 9:30 horas Acto de apertura económica: 10/07/2002 a las 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 163301)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de ingeniería, suministro, instalación, pruebas y arranque de las estaciones de medición de flujo tipo ultrasónico, localizadas en Apodaca y Santa Rosa, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18577001-017-02	Costo en convocante: \$1,326.60 Costo en compraNET: \$1,206.00	31/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas	16/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Maquinaria, equipo y herramienta para industria	1	Pieza
2	I420000000	Maquinaria, equipo y herramienta para industria	1	Pieza
3	C810000000	Servicio	1	Servicio
4	C810000000	Servicio	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Gas y Petroquímica Básica. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en estaciones de medición de Santa Rosa y Apodaca, N.L., ubicadas en kilómetro 3.6 de la carretera Santa Rosa, Monterrey, Nvo. León y kilómetro 21 de la carretera Monterrey-Miguel Alemán, código postal 76050, Nvo. León, respectivamente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de agosto de 2002 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

- Lugar de entrega: en las estaciones de medición de Apodaca y Santa Rosa, N.L., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios y se otorgará anticipo de 35%.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 163302)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18576022-020-02 para la contratación de rehabilitación de los sistemas de detección de flama y alarma en la Estación de Bombeo Naranjos, Ver., y licitación número 18576022-021-02 conservación y mantenimiento de cercos perimetrales en válvulas de seccionamiento del oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica y poliducto de 8"Ø Tierra Blanca-Veracruz, en el sector Veracruz, Subgerencia Ductos Golfo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-020-02	\$1,955.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,849.00 (IVA incluido)	5/07/2002	4/07/2002 12:00 horas	3/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	Rehabilitación de los sistemas de detección de flama y alarma en la Estación de Bombeo Naranjos	12/08/2002	100	\$450,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el aula virtual del Sector Poza Rica, ubicada en el kilómetro 4.5 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, kilómetro 4.5 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, kilómetro 4.5 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la Estación de Bombeo de Naranjos.
- Ubicación de la obra: avenida Morelos sin número, Campo Industrial Pemex, código postal 92360 (a un costado del Hospital de Pemex) en la ciudad de Naranjos, Ver.

Licitación pública nacional (segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576022-021-02	\$1,955.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,849.00 (IVA incluido)	9/07/2002	5/07/2002 12:00 horas	4/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 12:00 horas	22/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	Conservación y mantenimiento de cercos perimetrales en válvulas de seccionamiento del oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica y poliducto de 8"Ø Tierra Blanca-Veracruz, en el Sector Veracruz, Subgerencia Ductos Golfo	19/08/2002	90	\$750,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, lote 20, manzana 6 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, kilómetro 4 1/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, kilómetro 4.5 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 12:00 horas, partiendo del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, lote 20, manzana 6 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: derecho de vía de los ductos: poliducto de 8"Ø y oleoducto de 30"Ø, tramo Nuevo Teapa-Poza Rica, Ver.

Para ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-7-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es, en área convocante dicho pago deberá efectuarse en institución bancaria, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Subcontratación: no se subcontratará ninguna parte de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, en caso de no tener contratos vigentes indicarlo mediante carta suscrita por el representante legal de la empresa.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Forma de acreditar existencia legal; presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, copia y original (éste sólo para cotejo) de los siguientes documentos: acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Registro Federal de Contribuyentes. Manifestación de pertenecer o no a alguna cámara. Comprobante de domicilio fiscal. Poder notarial del representante legal que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y su identificación oficial. En caso de que el proveedor o contratista sea persona física, deberá presentar: acta de nacimiento, poder notarial del representante legal y su identificación oficial, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma ley.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO

ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 163304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 1857-5006-040-02 ADQUISICION DE VALVULAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-040-02	\$1,526.00 COSTO EN compraNET: \$1,387.00	5/07/2002	5/07/2002 11:00 HORAS	11/07/2002 11:00 HORAS	16/07//2002 11:00 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 10334389	C720600080	VALVULA DE SEGURIDAD CON DESCARGA LATERAL A LA LINEA, ROSCAS NPT, ENTRADA MACHO SALIDA HEMBRA DE 2" X 2" DE ORIFICIO H (0.785"), PARA GAS AMARGO	80	PIEZA
5 10320784	C720600058	VALVULA DE COMPUERTA DE 6" DIAM. CUERPO FUNDIDO ASTM A216 GR. WCB, INTERIORES DE ACERO DE ALEACION 11-13% CR-NI, ANILLOS RECUBIERTOS DE STELLITE, VASTAGO SALIENTE	10	PIEZA
8 10319641	C720600008	CODO 90° 2" 3000 PSI C/ ROSCA ASTM A 105	450	PIEZA
3 10320784	C720600058	VALVULA DE COMPUERTA ROSCADA, CUERPO DE BRONCE FUNDIDO ESP. ASTM-B-62, VASTAGO SALIENTE, INT. BRONCE ASTM-B-61, BONETE Y PRENSA EMPAQUETADURA ROSCADOS	100	PIEZA
6 10320784	C720600058	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DIAM. CUERPO FUNDIDO ASTM A216 GR. WCB, INTERIORES DE ACERO ALEACION 11-13% CR-NI, ANILLOS RECUBIERTOS DE STELLITE, VASTAGO SALIENTE	10	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (CAMPO TAMAULIPAS, EN ALTAMIRA, TAMPS.), EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS (REQUISICION: 10334389) Y EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE POZOS E INSTALACIONES (REQUISICIONES: 10319641 Y 10320784). PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS). HORARIO DE RECEPCION DE 7:00 A 14:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL PARA LA LICITACION:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS, TELEFONO 01 (833) 2-29-19-00, EXTENSIONES 21-498, 21-422, 21- 496, 21-365, TELEFONOS DIRECTOS 01 (833) 2-29-19-50 Y 2-29-19-49.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A., EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO.)
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- CONDICIONES DE PAGO: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS MATERIALES EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO A SATISFACCION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS ANTES MENCIONADOS.
- CONDICION DE PRONTO PAGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SE ESTABLECE DICHA CONDICION EN FAVOR DE PROVEEDORES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CALENDARIOS AUTORIZADOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DIA DE ADELANTO EN EL PAGO, SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR LA TIIE (TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO) MAS CUATRO PUNTOS PORCENTUALES, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE CON CUATRO DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA FECHA VALOR EN QUE SE REALICE EL PAGO.

EL RESULTADO OBTENIDO SE DEBERA APLICAR AL NUMERO DE DIAS EN QUE EL TERCERO SOLICITE EL ADELANTO EN EL PAGO. EN CASO DE QUE DEJARA DE PUBLICARSE LA TASA TIIE, SE UTILIZARA LA QUE DETERMINE EL BANCO DE MEXICO EN SUSTITUCION DE ESTA.

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 163305)

PETROLEOS MEXICANOS
MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de trabajos que requiere Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572020-001-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/07/2002	5/07/2002 13:00 horas	4/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	1/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a sistemas de tierra de 9 estaciones de microondas y radios Trunking de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo			2/09/2002	90	\$160,000.00

Ubicación de la obra: calle Independencia, esquina Porfirio Díaz, colonia Centro en Acayucan, Ver.; avenida México sin número, entre avenidas Tabasco y Tamaulipas, colonia Petrolera en Coatzacoalcos, Ver.; Interior del Hospital General de Pemex en Nanchital, Ver.; Interior de la Refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oax.; Interior de la Terminal Marítima de Pajaritos kilómetro 7.5 de la carretera federal 180, tramo Coatzacoalcos-Villahermosa; Interior del Complejo Petroquímico Morelos en Gavilán de Allende, Ver.; carretera a Salinas del Marquez, frente a la Torre de Tráfico Marítimo en Salina Cruz, Oax., Estaciones Transmisora y Receptora XFQ-3 en Salina Cruz, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18572020-002-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/07/2002	9/07/2002 13:00 horas	8/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 12:00 horas	6/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Montaje de estrella antitorsi3n a la torre arriostada de 89.90 m. de altura, instalada en la Estaci3n de Microondas Palmarillo			2/09/2002	60	\$40,000.00

Ubicaci3n de la obra: carretera federal tramo Acayucan-Isla, Ver., desviaci3n los Tuxtlas en el kil3metro 15

No. de licitaci3n	Costo de las bases	Fecha l3mite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentaci3n de proposiciones y apertura t3cnica	Acto de apertura econ3mica
18572020-003-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 12:00 horas	13/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripci3n general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecuci3n	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento preventivo y correctivo a la torre Autosoportada, instalada en la estaci3n de F.M. en Salina Cruz, Oax.			17/09/2002	45	\$80,000.00

Ubicaci3n de la obra: en el 3rea de tanques de almacenamiento de la Terminal Mar3tima en Salina Cruz, Oax.

No. de licitaci3n	Costo de las bases	Fecha l3mite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentaci3n de proposiciones y apertura t3cnica	Acto de apertura econ3mica
18572020-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/07/2002	16/07/2002 13:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 12:00 horas	15/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripci3n general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecuci3n	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a casas habitaci3n, ubicadas en Tamaulipas No. 803, Tabasco No. 905 y 907, en la Col. Petrolera de Coatzacoalcos, Ver., Casa No. 254 en la Col. 18 de Marzo de Minatitl3n, Ver.			17/09/2002	45	\$70,000.00

Ubicaci3n de la obra: avenidas Tamaulipas y Tabasco, colonia Petrolera en Coatzacoalcos, Ver. y colonia 18 de Marzo en Minatitl3n, Ver.

Los requisitos generales que deber3n ser cubiertos son: • Declaraci3n fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, auditado por un contador p3blico, anexando copia legible de su c3dula profesional registrada en la Direcci3n General de Profesiones de la Secretar3a de Educaci3n P3blica y del registro como auditor que le extienda la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico, con la que se acreditar3 el capital contable requerido. • Se aceptar3n balances parciales del ejercicio fiscal 2002, en los mismos t3rminos ya indicados. • No se aceptar3n pagos provisionales de la declaraci3n fiscal

de 2001 y 2002. • En el caso de las empresas de reciente creación, deberán presentar el balance general auditado lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta. **a.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas. **b.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: • De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y; • Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. • La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será presentar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones. • Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., en el Área de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, teléfono 01 (921) 211-02-00 extensión 22-067, 01 (921) 212-46-69 y fax: 01 (921) 212-45-72, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. • La forma de pago en convocante se efectuará con cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos, en el Área de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicada sus oficinas en avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • Las visitas a los lugares de la obra iniciarán en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicadas sus oficinas en avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., en las fechas y horarios establecidos, trasladándose a cada uno de los sitios donde se realizarán los trabajos. En el caso de la licitación número 18572020-003-02, la visita será en la sala de juntas de la Terminal Marítima del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, en Salina Cruz, Oax.; cabe mencionar que el hospedaje, comidas y transportación deberán ser pagadas por los propios licitantes, asimismo deberán presentarse con ropa tipo industrial de algodón, camisa de manga larga, zapatos tipo industrial y casco para poder ingresar a las instalaciones de Petróleos Mexicanos. • Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicada en la dirección citada anteriormente. En el caso de la licitación número 18572020-003-02, la junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Terminal Marítima del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, en Salina Cruz, Oax. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicada en la dirección citada anteriormente. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • Petróleos Mexicanos no autoriza la subcontratación en ninguna de las partes de los trabajos de las presentes licitaciones. • Petróleos Mexicanos no concede anticipos para las licitaciones de esta convocatoria. • Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en base a los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se hará en base al artículo 47 de la misma ley. • Las condiciones de pago serán mediante estimaciones por trabajos ejecutados, que deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista las presente al residente de obra de Petróleos Mexicanos. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD I. T. ZONA ISTMO

ING. ARTURO GUTIERREZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 163306)

PEMEX REFINACIONSUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS**MODULO DE CONTRATOS****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL****CON01702**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-063-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	3/07/2002	1/07/2002 11:30 horas	1/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Extracción, tratamiento y disposición final de residuos aceitosos almacenados en fosas intemperizadas, en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	9/08/2002	100	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-064-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	25/07/2002	12/07/2002 11:30 horas	12/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas	8/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración de circuitos de líneas de proceso y emplazamientos de la planta Preparadora de Carga No. 1, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas			3/10/2002	40	\$750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-065-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	25/07/2002	15/07/2002 11:30 horas	15/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 12:40 horas	8/08/2002 12:40 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración y limpieza de torres y recipientes de la planta Preparadora de Carga No. 1 del área No. 1, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				3/10/2002	30	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-066-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	26/07/2002	16/07/2002 11:30 horas	16/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración y limpieza de torres y recipientes de la planta U-400, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				3/10/2002	25	\$750,000.00

- 14.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- 15.- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

-
- 16.-** Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones: en la sala de juntas del Módulo de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 17.-** Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones; en la sala de juntas del Módulo de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 18.-** Para las visitas al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- 19.-** Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señaladas en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del Módulo de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 20.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 21.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 22.-** Únicamente se podrán subcontratar los servicios de radiografiado y relevado de esfuerzo en las licitaciones que apliquen.
- 23.-** No se otorgarán anticipos.
- 24.-** La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, y copias de actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale la experiencia en este tipo de trabajos.
- 25.-** Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integran asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse, en el caso de grupos empresariales o consorcios, que la compañía que encabece el grupo será el líder de la asociación y tendrá entre otras obligaciones la de coordinar las actividades de los demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a este grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
- 26.-** Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en copia simple para adquirir las bases son: (en caso de que se trate de un grupo de empresas, dicha información deberá ser presentada por cada uno de sus miembros, socios y asociados, respectivamente, así como el contrato de asociación simple).
- a).-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar así como la razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - b).-** Capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), en caso de asociación de participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato de asociación simple, adjuntando la documentación antes mencionada.
 - c).-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - d).-** Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - e).-** Registro actualizado de la cámara correspondiente (optativa).

- f).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- 16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- 19.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 163307)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CON01602

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios abajo descritos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-061-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	9/07/2002	8/07/2002 11:30 horas	8/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Material didáctico para cursos Elaboración y engargolado de manuales para cursos internos de capacitación, de acuerdo al programa anual de capacitación 2002	1	Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-062-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	9/07/2002	9/07/2002 11:30 horas	9/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 12:40 horas	22/07/2002 12:40 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Impartición de cursos Cursos externos del programa institucional de capacitación 2002 Control de corrosión en plantas de proceso			1	Curso
2	C811005000	Impartición de cursos Análisis de riesgos (técnicas HAZOP)			1	Curso
3	C811005000	Impartición de cursos Actualización en administración y control de obras			1	Curso
4	C811005000	Impartición de cursos Conocimiento e interpretación de la norma NMX-EC-17025-2002			1	Curso
5	C811005000	Impartición de cursos Configuración y mantenimiento a dispositivos de vibración, desplazamiento, fase y velocidad Mca. Bently Nevada SKF y DYMAC			1	Curso

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax (01-922-2250051), los días: durante todo el periodo de venta de bases, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio para adquirirlas
2. Periodo de venta de bases: las indicadas en las licitaciones.
3. Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en las licitaciones, en la sala de juntas del Módulo de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería.
4. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en las licitaciones, en la sala de juntas del Módulo de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería.
5. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
6. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se realizarán en los días y horarios señalados en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del Módulo de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se otorgarán anticipos en ninguna licitación.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Lugar de entrega: todas las licitaciones en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega licitación número: 18576012-061-02, 104 (ciento cuatro) días calendario.
Plazo de entrega licitación número: 18576012-062-02, 104 (ciento cuatro) días calendario.
12. Las condiciones de pago son: las facturas por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
13. Requisitos que deberán presentar los interesados para adquirir las bases.
 - a).- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como la razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - b).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones, para lo cual, deberán cumplir con los requisitos siguientes:
 - a).- Convenio de asociación simple en participación y, en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la legislación aplicable y ante notario público, en el que se establecerán con precisión los aspectos señalados en el inciso II del artículo 31 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - b).- Copia de las actas constitutivas y modificaciones, en su caso, de cada uno de los asociados, así como copia de las escrituras públicas que acrediten las facultades de los representantes e identificación personal de los mismos;
 - c).- Capital contable de cada uno de los asociados, comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), el capital contable podrá ser integrado con la suma de los asociados, siempre y cuando sea indicado en el convenio de asociación simple, adjuntando la documentación antes mencionada;
 - d).- Registro actualizado de la cámara a la que pertenezcan (optativa).
 - e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, por cada uno de los asociados, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
16. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Banderas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE DE LA REFINERIA
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 163308)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA TMP-CO-012/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REFERENTE A LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: RESTAURACION DE LA INSTALACION ELECTRICA Y DISPOSITIVOS DE LA PROTECCION CATODICA EN EL MUELLE NUMERO 2 DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER. E IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, TALLERES, CUARTOS DE CONTROL Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576053-038-02		\$1,769.00 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	4/07/2002	2/07/2002 10:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS	10/07/2002 10:00 HORAS		17/07/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA					FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070604	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (RESTAURACION DE LA INSTALACION ELECTRICA Y DISPOSITIVOS DE LA PROTECCION CATODICA EN EL MUELLE No. 2 DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.)					19/08/2002	90	\$400,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576053-039-02		\$1,769.00 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	4/07/2002	2/07/2002 12:00 HORAS	2/07/2002 11:00 HORAS	10/07/2002 12:00 HORAS		17/07/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA					FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070604	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, TALLERES, CUARTOS DE CONTROL Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.)					19/08/2002	90	\$400,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-2180714, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS, PARA PAGO EN EL BANCO INVERLAT, EN HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 18576053-038-02 SE LLEVARAN A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 Y 10:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, PARA LA LICITACION 18576053-039-02 SE LLEVARAN A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION

MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., LOCALIZADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

- LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS VISITAS DE OBRA Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEBERAN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE PROTECCION PARA LA CABEZA DE COLOR AMARILLO Y CALZADO INDUSTRIAL ANTIDERRAPANTE. PODRAN ASISTIR LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO AQUELLOS QUE AUTORICE PEMEX REFINACION AL MOMENTO DE LA VISITA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE TODAS LAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE TODAS LAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- LA UBICACION DE TODAS LAS OBRAS DE ESTA CONVOCATORIA ES EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION EN LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LAS LICITACIONES 18576053-038-02 Y 18576053-039-02 NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- PARA NINGUNA LICITACION SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, ASI COMO LA INCLUSION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO, O COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EL HECHO DE QUE UNA PERSONA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN. POR SER LICITACIONES NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE NO SE PERMITE LA ASOCIACION CON PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA FORMALIZACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA MISMA LEY.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR, OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LAS ESTIMACIONES DE OBRAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO, PARA ELLO, EL CONTRATISTA INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-921-2180714.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DESPACHO GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ADULTOS EN PLENITUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

(R.- 163311)

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado; seguros de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular; adquisición de material de laboratorio y de curación, materiales y útiles de oficina, y servicio de lavandería y planchado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20220001-001-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/07/2002	2/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 9:00 horas	16/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51.48.63.04 extensión 408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20220001-002-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/07/2002	2/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 13:00 horas	16/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51.48.63.04 extensión 408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20220001-003-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/07/2002	3/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000074	Gasa esterilizada	500	Caja
2	C480000144	Tira de detección o tirilla reactiva	250	Tubo
3	C480000929	Pipeta	100	Pieza

4	C480000887	Vaso precipitado	40	Pieza
5	C480000730	Probeta	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51.48.63.04 extensión 408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4 piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de agosto y 6 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20220001-004-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/07/2002	2/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	300	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	500	Pieza
3	C870000114	Pantalla antirreflejante	100	Pieza
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	100	Caja
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7,

4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51.48.63.04 extensión 408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de agosto de 2002.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20220001-005-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/07/2002	3/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800014	Lavado y planchado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51.48.63.04 extensión 408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LAURA GONZALEZ SIGNORET

RUBRICA.

(R.- 163312)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de laboratorio, bienes informáticos y mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-005-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$700.00	5/07/2002	5/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Potenciostato galvanostato PAR 283 A			1	Equipo
2	I060200000	Biopotenciostato con disco anillo rotatorio			1	Equipo
3	I060200000	Espectrómetro Raman			1	Equipo
4	I180000064	Microcomputadora			9	Equipo
5	I180000012	Microcomputadora portátil			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, Pedro Escobedo, Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: xx días. El pago se realizará: 15 días contra entrega. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 163314)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA TMP-CS-013/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576053-040-02	\$1,769.00 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	4/07/2002	2/07/2002 10:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS	10/07/2002 14:00 HORAS	17/07/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SANITARIAS DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.	1	SERVICIO	\$240,000.00	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-2180714, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO DE LA LOCALIDAD (COATZACOALCOS, VER.), A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION EN LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 108 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LA ENTREGA Y RECEPCION DEL SERVICIO A SATISFACCION DE PEMEX REFINACION POR MEDIO DE ESTIMACIONES MENSUALES, EL PROVEEDOR PRESENTARA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS EJECUTADOS, LOS CUALES SERAN LIQUIDADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CON OPCION A PRONTO PAGO, PREVIA SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECCION DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA NECESARIA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE POR TELEFONO AL 01.921.2180714 O POR CORREO ELECTRONICO: jdiazc@ref.pemex.com.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 163315)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de hipoclorito de sodio, solvente dieléctrico, gas refrigerante y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575065-033-02	\$1,017.00 Costo en compraNET : \$925.00	5/07/2002	4/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 11:00 horas	15/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Hipoclorito de sodio para tratamiento de agua potable	500	Litro
2	C840000000	Solvente dieléctrico de seguridad industrial SS-25	100	Litro
3	C840000000	Gas refrigerante freón 11 en tanques de 13.5 kg.	67.50	Kilogramo
4	C840000000	Gas refrigerante freón 12 en tanques de 13.5 kg.	67.50	Kilogramo
5	C840000000	Gas refrigerante freón 22 en tanques de 13.5 kg.	67.50	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes instalaciones del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. MARIA CRUZ ARACELI FERRERA BASILIO
RUBRICA.

(R.- 163316)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refaccionamiento para equipo de aire acondicionado y refrigeración de la Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-025-02	\$1,326.60 Costo en compraNET: \$1,206.00	4/07/2002	2/07/2002 12:00 horas	10/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Gas refrigerante Freón 11	272	Kilogramo
2	C780200000	Termostato modelo YTB-2U144 para equipos de aire acondicionado	100	Pieza
3	C780200000	Compresor hermético de émbolo	9	Pieza
4	C780200000	Motor ventilador de 1/3" H.P.	20	Pieza
5	C780200000	Compresor hermético de émbolo	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el Banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calle Framboyán número 105, fraccionamiento Jardines de Villahermosa, Villahermosa, Tab., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163317)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tuberías, válvulas y conexiones de acero al carbón; grasas y desengrasantes; equipos de respiración autónoma, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-015-02	\$1,018.00 Costo en compraNET: \$925.00	4/07/2002	4/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600008	Cododos metálicos para tubería			10	Pieza
2	C720600024	Tes metálicas para tubería			2	Pieza
3	C720600070	Válvulas de globo			5	Pieza
4	C720600006	Bridas metálicas para tubería			9	Pieza
5	C720600028	Tubos de acero			18	Tramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-016-02	\$1,018.00 Costo en compraNET: \$925.00	5/07/2002	5/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Desengrasante líquido biodegradable Marca Biosolve o Similar			668	Litro
2	C420000000	Solbel desengrasante base solvente			700	Litro
3	C420000000	Grasa lubricante flusell No. 1800			2,500	Kilogramo
4	C420000000	Grasa lubricante flusell No. 1800			498	Kilogramo

5	C240400000	Desengrasante industrial biodegradable	1,200	Litro

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-017-02	\$1,018.00 Costo en compraNET: \$925.00	9/07/2002	9/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 16:00 horas	22/07/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad			40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, el pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas y apertura de la(s) propuesta(s) económicas, se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, segundo piso, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, en los días y horarios indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
- Para la licitación 18576103-017-02, internacional, la presente convocatoria no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la adquisición de los bienes especificados en cada una de las licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de destino, detallados en el punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega:
- Para la licitación 18576103-015-02, aplican 45 días calendario.
- Para la licitación 18576103-016-02, aplican 45 días calendario.
- Para la licitación 18576103-017-02, aplican 60 días calendario.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional el trigésimo día hábil o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación y entregado la totalidad de los documentos complementarios procedentes, la facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, RFC: PRE-920716-3T7.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Refinación, así como: garantice satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Los proveedores que resulten adjudicados en cada una de las licitaciones y cuyo monto adjudicado sea mayor de \$110,000.00 (sin incluir I.V.A.), a la firma del contrato deberá manifestar y bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-88-44-05 en horas hábiles.

** Inconformidades**

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SANTA CATARINA, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 163318)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de rehabilitación de rotores de turbinas de vapor del Complejo Procesador de Gas Reynosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577008-003-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	17/07/2002	9/07/2002 12:00 horas	5/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	29/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Pieza
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Pieza
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 83-55-12-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial, en BBVA Bancomer, S.A. convenio 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en Complejo Procesador de Gas Reynosa, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 2, colonia Anzaldúas, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Complejo Procesador de Gas de Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:31 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 a 90 días, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: pago a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2002.

JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

LIC. FRANCISCO SAID ANDA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 163320)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 2 analizadores de azufre, 2 medidores de color Saybolt para turbosina, 2 unidades completas para determinación de la temperatura de color y 1 equipo para determinar la temperatura de

inflamación tipo manual TG copa cerrada, conforme al método ASTM-D-56 y 1 bomba de pistón de balanceo para compresión/vacío, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-015-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	11/07/2002	11/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200128	Aparato pruebas combustibles	2	Pieza
2	I060200128	Aparato pruebas combustibles	2	Pieza
3	I060200128	Aparato pruebas combustibles	2	Pieza
4	I060200128	Aparato pruebas combustibles	1	Pieza
5	I060200490	Bomba de vacío	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 81-83-88-44-05, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el convocante proporcionará a los interesados una ficha de depósito la cual ya contiene la información correspondiente al banco, sucursal y número de cuenta de Pemex Refinación, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la Unidad de Administración Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la Unidad de Administración Superintendencia General de Recursos Materiales, antigua carretera a Minera del Norte número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Unidad de Administración Superintendencia General de Recursos Materiales, Antigua carretera a Minera del Norte número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: T.A.D. San Luis Potosí; T.A.D. Victoria; T.A.D. Cadereyta y T.A.D. Madero, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura correspondiente, así como la evidencia de haber entregado los bienes a Pemex Refinación, así como los documentos complementarios procedentes en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L., facturación a Pemex Refinación, avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. RFC-PRE9207163T7.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

SANTA CATARINA, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA. **(R.- 163321)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO RECIPROCANTE CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-019-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	19/07/2002	19/07/2002 9:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS	31/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	BOMBA RECIPROCANTE DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO HORIZONTAL COMPLETA DE SIMPLE ACCION, TRIPLEX, CONSTRUIDA CONFORME A LA NORMA API STD 674	1	PIEZA

ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-020-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	19/07/2002	19/07/2002 11:00 HORAS	25/07/2002 11:00 HORAS	31/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	EQUIPO PROBADOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGOHMETRO ANALOGICO)	8	PIEZA

2	I330000000	MEDIDOR DE GANCHO DE POTENCIA	10	PIEZA
3	I330000000	PLANTA ELECTRICA, DIESEL, CON TORRE DE ILUMINACION INTEGRAL	1	PIEZA
4	I330000000	BOMBA DE ACHIQUE	8	PIEZA
5	I330000000	JUEGO DE PUESTA A TIERRA PARA DISTRIBUCION AEREA, CON TERMINALES	5	JUEGO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA REFORMA ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACENES REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, TELEFONO (01-993) 310-62-62, EXTENSIONES 53939 Y 53923, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE O EN EFECTIVO EN BANAMEX DE LA ZONA INDUSTRIAL EN REFORMA, CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18575057-019-02 Y 18575057-020-02 EN EL TALLER DE EQUIPO DINAMICO EN SAN MANUEL, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-019-02 EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 90 DIAS NATURALES, EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y FIRMA DEL CONTRATO, Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-020-02 EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 60 DIAS NATURALES, EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DEBIDAMENTE REQUISITADA, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 30 DIAS SERA LA FECHA EN LA QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL RESTO DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACION NUMERO 18575057-020-02 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS BASES ASPECTOS TECNICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
- EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 163322)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

CORRECCION DE ANOMALIAS EN INSTALACIONES Y CAMPOS DEL SECTOR SAN MANUEL

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-039-2002	10/07/2002	5/07/2002 9:00 HORAS	16/07/2002 9:00 HORAS	24/07/2002 9:00 HORAS	\$2'400,000.00	3/09/2002	240 DIAS	TRATAMIENTO DE SEDIMENTOS

REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DUCTOS EN EL SECTOR CARMITO ARTESA

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-040-2002	11/07/2002	8/07/2002 9:00 HORAS	17/07/2002 16:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS	\$3'000,000.00	3/09/2002	274 DIAS	NINGUNA

- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES UBICADAS EN LAS AREAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

- * EL LUGAR DE REUNION PARA EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE ESTAS LICITACIONES, ES EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO (AREA ALMACENES DE P.E.P. REFORMA, CHIS.).
 - * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
 - * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN, PUNTUALMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (AREA ALMACENES DE P.E.P.), REFORMA, CHIS.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50%.
- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION:
- 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES DE LICITACION Y SON LOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- **SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.**
- * LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS LICITANTES GANADORES SE OBLIGAN A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 163323)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para aseo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica probable	
18575061-035-02		\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	6/07/2002	5/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 9:00 horas		19/07/2002 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Papel higiénico			1	Pieza	\$350.00	\$875.00
2	C420000138	Toallero (toalla papel)			1	Pieza	\$20,192.00	\$50,480.00
3	C420000006	Blanqueador			1	Litro	\$4,000.00	\$10,000.00
4	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)			1	Kilogramo	\$11,832.00	\$29,580.00
5	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)			1	Pieza	\$400.00	\$1,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936)-3640055, extensiones 39803, 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el Departamento de Servicios Generales del activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 5 días naturales, una vez formalizada la orden de surtimiento correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 163324)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
AVISO

Con relación a la licitación pública nacional número 18575071-028-02, publicada el 11 de junio de 2002, R.- 162642, en este mismo diario, referente a control de calidad y supervisión para las obras de tratamiento de suelos contaminados en los campos Edén, Jolote, Jacinto y Paredón, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, se informa que la misma queda cancelada.

CARDENAS, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 163325)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2002-DGCPEC-01

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las diversas obras en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. ingeniero Gustavo Nachón Aguirre en su carácter de Secretario de Comunicaciones del Estado, con oficio número SC/194/02, de fecha 14 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-001-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Proyecto y construcción del puente Rincón de Zapateros, en el Municipio de Santiago Tuxtla, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: kilómetro 0+300 sobre el camino Rincón Zapateros-Ojo de Agua, poblado Rincón de Zapateros, en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en el Palacio Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 15 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-002-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 11:00 horas	15/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Proyecto y construcción del puente La Boca, en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: tramo kilómetro 5+000 E.C. (Soyata-Juan Jacobo Torres)-La Boca, poblado La Boca, en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en el Palacio Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-003-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 13:00 horas	15/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Proyecto y construcción del puente Pueblo Viejo, en el Municipio de Las Choapas, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: kilómetro 63+100 sobre el camino El Ocho-Río Playas-Xochitlán, tramo: Remolino-Pueblo Viejo, poblado de Pueblo Viejo, en el Municipio de Las Choapas, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en el Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 15 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)-812-57-10, extensión 275, del 25 al 28 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: Fonden 2001.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:
 1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General de Caminos y Puentes Estatales de Cuota.
 2. Manifestación escrita de las personas físicas o morales de que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
3. La documentación que acredite la capacidad técnica del licitante en trabajos similares de la obra objeto de la convocatoria, anexando copia fotostática de como mínimo tres contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras.
 4. Curriculum vitae actualizado del licitante, así como del responsable técnico que estará a cargo de la obra, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria, así como copia fotostática simple legible de la cédula profesional.
 5. Contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: facturas originales y copia simple legible para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o copias certificadas ante notario público y copia simple para su cotejo, certificación que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. En su caso de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.
 6. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer.
 7. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 y 2001, firmados por un despacho contable externo.
 - b) Carta comprobatoria con firma completa del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2000 y 2001.
 - c) Los documentos completos de la declaración fiscal anual 2000 y 2001 ante la S.H.C.P.
 - d) Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.
 8. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (original y copia simple):
 - a) Original y copia fotostática simple legible para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello de Registro de Propiedad y/o Comercio, según naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada.
 - b) Original y copia fotostática simple legible para cotejo de la documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la sociedad con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación.
 - c) Original y copia fotostática simple legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, tanto de la persona que firma la propuesta, como, en su caso del representante legal que asista al acto de apertura.
 - d) Original y copia de Registro Federal de Contribuyentes o CURP, en el caso de que la persona sea física.
 - Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1), de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La dependencia con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones porcentaje de avance en partidas, conforme a las estimaciones mensuales generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

ING. GUSTAVO A. ARAICO SALAZAR

RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 163326)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de: avituallamiento de alimentos para el Centro de Desarrollo Infantil Villahermosa (Cendi Villahermosa, Región Sur), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-024-02	\$1,769.00 Costo en compraNET: \$1,608.00	5/07/2002	3/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601600016	Leche maternizada	Lata	550	750
2	C601600012	Leche en polvo	Lata	380	550
3	C601600000	Leche ultrapasteurizada	Caja	2,100	2,900
4	C601600000	Leche parcialmente semidescremada, tipo Omega Plus	Caja	2,100	2,900
5	C601600008	Leche condensada	Caja	170	250

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Desarrollo Infantil Villahermosa (Cendi Villahermosa, Región Sur), en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, en el fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 10:00 horas.
- Plazo del servicio: 538 días calendario con fecha probable de inicio: 12 de agosto de 2002 o al 31 de diciembre de 2003, la orden de servicio será entregada al proveedor los días jueves, para ser surtida fraccionadamente los días viernes de la misma semana y lunes de la siguiente semana.
- El pago se realizara: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Para adquirir las bases en la ventanilla de venta de bases de P.E.P., los licitantes deberán presentar copia de su R.F.C.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGE
 RUBRICA.

(R.- 163327)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de evaluación y medición de espesores a tanques de azufre en el Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del CPG Area Coatzacoalcos; mantenimiento preventivo, correctivo y servicio de lubricación a unidades de respuesta a emergencia del Complejo Procesador de Gas Cactus; limpieza, recolección y tratamiento de lodos, en tanques y fosas de aguas amargas, API/CPI, atención a emergencias, así como recolección, transporte y disposición final de residuos industriales peligrosos y no peligrosos del Complejo Procesador de Gas Cactus y Recuperación, envasado, manejo, transporte, tratamiento, destrucción térmica y/o disposición final de residuos peligrosos del Complejo Procesador de Gas Matapionche; transporte y disposición final de residuos peligrosos del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y Retiro, disposición de azufre contaminado con tierra y adecuación de área en el Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos; rehabilitación de cambiadores de calor del Complejo Procesador de Gas Matapionche y Nuevo Pemex; mantenimiento preventivo, correctivo y de supervisión a equipos auxiliares del SITE de cómputo del edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tabasco y mantenimiento, calibración y certificación de equipos patrón de los complejos procesadores de Gas La Venta, Cactus y certificación de equipos de medición de la Superintendencia General de Ductos Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-040-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	6/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	3/07/2002 12:00 horas	5/07/2002 16:00 horas	12/07/2002 16:00 horas	26/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de evaluación y medición de espesores a tanques de azufre en el Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del CPG Area Coatzacoalcos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-045-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	9/07/2002	5/07/2002 10:00 horas	5/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo, correctivo y servicio de lubricación a unidades de respuesta a emergencia del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio	\$1'900,000.00	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-046-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	5/07/2002	1/07/2002 11:00 horas	1/07/2002 12:00 horas	5/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza, recolección y tratamiento de lodos, en tanques y fosas de aguas amargas, API/CPI, atención a emergencias, así como recolección, transporte y disposición final de residuos industriales peligrosos y no peligrosos del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio
2	C810800000	Recuperación, envasado, manejo, transporte, tratamiento, destrucción térmica y/o disposición final de residuos peligrosos del Complejo Procesador de Gas Matapionche	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-047-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	9/07/2002	5/07/2002 11:00 horas	5/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Transporte y disposición final de residuos peligrosos del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	1	Servicio

2	C810800000	Retiro, disposición de azufre contaminado con tierra y adecuación de área en el sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-048-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	5/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	4/07/2002 16:00 horas	5/07/2002 17:00 horas	11/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación de cambiadores de calor del Complejo Procesador de Gas Matapionche	1	Servicio
2	C810600004	Reparación general de cambiadores de calor del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-049-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	9/07/2002	5/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 16:00 horas	9/07/2002 17:00 horas	15/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo, correctivo y de supervisión a equipos auxiliares del SITE de cómputo del edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tabasco	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-050-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	10/07/2002	8/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 12:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Calibración y certificación de 29 (veintinueve) instrumentos de medición de la Superintendencia de Mantenimiento Preventivo/Predictivo del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio

2	C811005000	Calibración y certificación de 48 (cuarenta y ocho) instrumentos de medición de la Coordinación de Instrumentos del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio
3	C811005000	Mantenimiento, calibración y certificación del equipo de diagnóstico Microlog, SPM y PDMA, para interpretación de datos de equipos dinámicos del Complejo Procesador de Gas La Venta	1	Servicio
4	C811005000	Mantenimiento al equipo de calibración de espesores DMS2 de la Superintendencia de PM/PD e integración mecánica del Complejo Procesador de Gas La Venta	1	Servicio
5	C811005000	Certificación del equipo de medición de la Superintendencia General Ductos Minatitlán	1	Servicio

Condiciones generales para las siete licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30371, 30389, 30387, 30374 y/o 30381, fax 01 993 310 35 00, extensiones 30355 y 30357.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Paseo Usumacinta, edificio sede PGPB, planta baja número 1407, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 30363, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: Pemex Gas y Petroquímica Básica; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577010-040, 045, 046, 047, 048, 049 y/o 050-02. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se realizará: Pemex Gas, pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el Titular del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Condiciones particulares licitación 18577010-040-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, zona Industrial Pajaritos, Ver., teléfono-01-921-10202, extensiones 32774 0 32610, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Area Coatzacoalcos.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB, anexo piso 1, sala 1, prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: CPG Area Coatzacoalcos, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- No se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-045-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Cactus, ubicada en domicilio conocido sin número, Ranchería San Miguel, segunda sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Cactus.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1 sala 1, anexo.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Cactus, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 866 días naturales.
- No se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-046-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Cactus para la partida número 1, ubicada en domicilio conocido sin número, Ranchería San Miguel, segunda sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas y en el Departamento de Contratos del CPG Matapionche para la partida número 2, ubicado en domicilio conocido kilómetro 6 carretera Moralitos-Cotaxtla, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Cactus para la partida número 1 y en el Departamento de Contratos del CPG Matapionche para la partida número 2.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Cactus y Complejo Procesador de Gas Matapionche, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.

- Plazo de entrega: para la partida número 1 CPG Cactus, plazo 866 días naturales, y para la partida número 2 CPG Matapionche, plazo 835 días naturales.
- Si se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-047-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Nuevo Pemex para la partida número 1, ubicada en domicilio conocido Ranchería Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco y en el Departamento de Contratos del CPG Area Coatzacoalcos para la partida número 2, ubicado en domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, zona Industrial Pajaritos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del CPG Nuevo Pemex, para la partida número 1 y en el Departamento de Contratos del CPG Area Coatzacoalcos para la partida número 2.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en domicilio convocante, anexo piso 1, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede PGPB, piso 1, sala 3, Prolongación de Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB, piso 1, sala 2, anexo, Prolongación de Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida número 1 CPG Nuevo Pemex el plazo es de 833 días naturales, y para la partida número 2 CPG Matapionche el plazo es de 60 días naturales.
- Si se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-048-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del Complejo Procesador de Gas Matapionche y Nuevo Pemex, ubicada en C.P.G. Matapionche, domicilio conocido kilómetro 6, carretera Moralitos-Cotaxtla, Veracruz y C.P.G. Nuevo Pemex, domicilio conocido Ranchería Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos del Complejo Procesador de Gas Matapionche y Nuevo Pemex.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 17:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Matapionche y Nuevo Pemex, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.
- No se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-049-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de cómputo del SITE del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de cómputo del SITE del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 17:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- Lugar de entrega: sala de cómputo del SITE, del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24 horas.
- Plazo de entrega: 852 días naturales.
- No se permite la subcontratación.

Condiciones particulares licitación 18577010-050-02:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de contratos de: partidas 1, 2, 3 y 4 CPG La Venta, domicilio conocido, Juárez sin número, colonia Centro, La Venta, Tabasco; partida 5: Sector Ductos Minatitlán, calle Dante Delgado Ranauro número 160, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Veracruz; partidas 7 y 8: CPG Cactus, domicilio conocido, Ranchería San Miguel, segunda sección, Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en partidas 1, 2, 3 y 4 CPG La Venta; partida 5: Sector Ductos Minatitlán y partidas 6, 7 y 8 CPG Cactus.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- Lugar de entrega: partidas 1, 2, 3 y 4: Complejo Procesador de Gas La Venta, partida 5: sector Ductos Minatitlán y partidas 6, 7 y 8: Complejo Procesador de Gas Cactus, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8: 862 días naturales; partida 5: 42 días naturales.
- Si se permite la subcontratación.

CENTRO, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 163328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

086/02-RTBM-P (asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-040-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	30/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas	16/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos	23/09/2002	465	\$3'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Departamento Ingeniería de Proyectos, A.P.B.R. (puerta 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P., u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 25 DE JUNIO DE 2002.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 163329)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2002-DGCR-01

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las diversas obras en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano ingeniero Gustavo Nachón Aguirre en su carácter de Secretario de Comunicaciones del Estado, con oficio No. SC/195/02, de fecha 14 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-004-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	9/07/2002 9:00 horas	16/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Rehabilitación del camino Río Playas-Pueblo Viejo-Felipe Angeles del km. 22+500 al 72+000, en el Municipio de Las Choapas, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'500,000.00

- * Ubicación de la obra: Río Playas-Pueblo Viejo-Felipe Angeles, del kilómetro 22+500 al 72+000, en el Municipio de Las Choapas, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-005-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	9/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Rehabilitación del camino Tatahuicapan-Tecuanapa-Los Arrecifes del km. 2+000 al 43+000 (en tramos aislados), en el Municipio de Tatahuicapan de Juárez, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: camino Tatahuicapan-Tecuanapa-Los Arrecifes del kilómetro 2+000 al 43+000 (en tramos aislados), en el Municipio de Tatahuicapan de Juárez, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Tatahuicapan, Veracruz.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el Palacio Municipal de Tatahuicapan, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)-812-57-10, extensión 275, del 25 al 28 de junio de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: Fonden 2001.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:
 1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General de Caminos Rurales.
 2. Manifestación escrita de las personas físicas o morales de que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

3. La documentación que acredite la capacidad técnica del licitante en trabajos similares de la obra objeto de la convocatoria, anexando copia fotostática de como mínimo tres contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras.
4. Curriculum vitae actualizado del licitante, así como del responsable técnico que estará a cargo de la obra, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria, así como copia fotostática simple legible de la cédula profesional.
5. Contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: facturas originales
y copia simple legible para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o copias certificadas ante notario público y copia simple para su cotejo, certificación que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. En su caso, de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

6. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer.
7. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 y 2001, firmados por un despacho contable externo.
 - b) Carta comprobatoria con firma completa del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2000 y 2001.
 - c) Los documentos completos de la declaración fiscal anual 2000 y 2001 ante la S.H.C.P.
 - d) Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.
8. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (original y copia simple):
 - a) Original y copia fotostática simple legible para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello de registro de propiedad y/o comercio, según su naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada.
 - b) Original y copia fotostática simple legible para cotejo de la documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la sociedad con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación.
 - c) Original y copia fotostática simple legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, tanto de la persona que firma la propuesta, como en su caso, del representante legal que asista al acto de apertura.
 - d) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes o CURP, en el caso de que la persona sea física.
- Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1), de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La dependencia con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por porcentaje de avance en partidas, conforme a las estimaciones mensuales generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS RURALES
ING. SERGIO A. CASO ARGAEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 163330)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de boquillas contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-027-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	4/07/2002	2/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas	16/07/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Boquilla de descarga de 38.1 mm		65	Pieza
2	C420000000	Boquilla de descarga de 63.5 mm		80	Pieza
3	C420000000	Monitor fijo contra incendio		25	Pieza
4	C420000000	Líquido espuma		1,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 2-05-38 con el ingeniero Ma. Cristina González Meza, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por Institución Bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: la recepción será en el almacén del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en el libramiento carretera a Estación Juárez kilómetro 1 Reforma Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el área convocante deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 163331)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 de su Reglamento y el 4o. del Código Federal de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento general la identidad de las personas físicas o morales que resultaron ganadoras en las licitaciones que a continuación se mencionan.

No. de licitación							
30102003-001-02							
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	1,106	Rueda de seguridad	Pieza	\$9,335.70	\$10'325,284.20	CAF México, S.A. de C.V.	30/04/2002
No. de licitación							
30102003-002-02							
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	400	Rueda metálica	Pieza	\$6,526.74	\$2'610,696.00	Skodaexport, S.A.	7/05/2002
No. de licitación							
30102003-003-02							
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	65	Bancos de baterías	Equipo	\$0	\$0	Desierta	18/06/2002

No. de licitación							
30102003-004-02							
No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	93,362	Tablas y tablonos aserrados o labrados	Pie	\$30	\$2'800,860.00	Consorcio Internacional Cepav, S.A. de C.V.	17/06/2002
Convocatoria		SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO				Fecha de publicación de la convocatoria	
005						4/06/2002	
Nota						No. de registro en Diario Oficial	
1						R.- 162284	
No. de licitación							
30102003-005-02							
Ubicación del documento							
Fecha límite para adquirir bases							
Dice:				Debe decir:			
27/06/02				28/06/02			

CUAUHTEMOC, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 163332)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

O.P.D. JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2002-JEC-01

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las diversas obras en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano ingeniero Gustavo Nachón Aguirre en su carácter de Secretario de Comunicaciones del Estado, con oficio número SC/196/02, de fecha 14 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-006-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas	17/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente Hueytepec, en el Municipio de Tecolutla, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: kilómetro 6+000, del camino La Guadalupe-Hueytepec; en el Municipio de Tecolutla, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Tecolutla, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal de Tecolutla, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-007-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 14:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Desmante de cunetas y reconstrucción del pavimento en tramos aislados en el camino La Herradura-Francisco Rueda, tramo La Herradura-límite del Estado con Tabasco, en el Municipio de Las Choapas, Ver.	1/08/2002	132 días	\$4'000,000.00

- * Ubicación de la obra: La Herradura-Francisco Rueda, tramo La Herradura-límite del Estado con Tabasco, en el Municipio de Las Choapas, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el Palacio Municipal de Las Choapas, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-008-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2002	1/07/2002 16:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente Río Tuxtla, ubicado en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	1/08/2002	132 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: kilómetro 13+000 de la carretera Tilapan-Coyoltepec-Río Tuxtla, tramo Colyotepec-Río Tuxtla, en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el Palacio Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- * La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)-812-57-10 extensión 275, del 25 al 28 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: Fonden 2001.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:
 1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General del O.P.D Junta Estatal de Caminos.
 2. Manifestación escrita de las personas físicas o morales de que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

 3. La documentación que acredite la capacidad técnica del licitante en trabajos similares de la obra objeto de la convocatoria, anexando copia fotostática de como mínimo tres contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras.
 4. Curriculum vitae actualizado del licitante, así como del responsable técnico que estará a cargo de la obra, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria, así como copia fotostática simple legible de la cédula profesional.
 5. Contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: facturas originales y copia simple legible para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o copias certificadas ante notario público y copia simple para su cotejo, certificación que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. En su

caso de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

6. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer.
7. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 y 2001, firmados por un despacho contable externo.
 - b) Carta probatoria con firma completa del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2000 y 2001.
 - c) Los documentos completos de la declaración fiscal anual 2000 y 2001 ante la S.H.C.P.
 - d) Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.
8. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (original y copia simple):
 - a) Original y copia fotostática simple legible para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello de Registro de Propiedad y/o Comercio, según naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada.
 - b) Original y copia fotostática simple legible para cotejo de la documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la sociedad con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación.
 - c) Original y copia fotostática simple legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, tanto de la persona que firma la propuesta, como, en su caso del representante legal que asista al acto de apertura.
 - d) Original y copia de Registro Federal de Contribuyentes o CURP, en el caso de que la persona sea física.
- Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1), de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La dependencia con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por porcentaje de avance en partidas, conforme a las estimaciones mensuales generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.

O.P.D. JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
ING. GERARDO GARCIA ESPINOZA
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 163333)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de esmalte alquidálico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-031-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	4/07/2002	2/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000026	RA-20 Esmalte alquidálico brillante rojo 102			1,188	Litro
2	C841000026	RA-20 Esmalte alquidálico brillante rojo 100			990	Litro
3	C841000026	RA-20 Esmalte alquidálico brillante aluminio 912			630	Litro
4	C841000026	RA-20 Esmalte alquidálico brillante blanco 002			558	Litro
5	C841000076	Adelgazador thinner t/americano			2,160	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Licitaciones, R.S., en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 2-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Activo Samaria-Sitio Grande, libramiento carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en la ventanilla de venta de bases de P.E.P. los licitantes deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGE

RUBRICA.

(R.- 163334)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
032
Nota
6
No. de licitación
18576042-034-01

Fecha de publicación de la convocatoria
15/11/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 153334

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
27/06/2002	3/09/2002
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
3/07/2002	9/09/2002
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
24/07/2002	30/09/2002
Fecha estimada de inicio	
Dice:	Debe decir:
2/09/2002	18/11/2002

Plazo de ejecución	
Dice:	Debe decir:
540 días	660 días
Requisitos generales para las dos licitaciones, punto No. 6	
Dice:	Debe decir:
Con relación a la construcción del poliducto de 12 pulgadas de diámetro (licitación No.18576042-034-01), Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos	Con relación a la construcción del poliducto de 12 pulgadas de diámetro (licitación No.18576042-034-01), Pemex Refinación otorgará 100% de anticipo del monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio y se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para los ejercicios correspondientes al 2003 y 2004. La entrega de estos anticipos se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. CARLOS MUÑOZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 163335)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, México D.F., informa el siguiente fallo:

Licitación pública nacional número **30001046/092/02** de fecha 4 de junio de 2002, para la adquisición de material eléctrico; la empresa: BJC de México, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 171 número 398, colonia Amp. San Juan de Aragón, código postal 07470, México, D.F., gana la partida 03 con un importe de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., la empresa: Manufacturas Lumínicas, S.A. de C.V., con domicilio en Olivar 64, colonia Alfonso XIII, código postal 01460, México, D.F., gana la partida 09 con un importe de \$194,600.00 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.),

más 15% de I.V.A.; la empresa: Euroeléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Año de Juárez, número 253, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F., gana la partida 11 con un importe de \$23,828.00 (veintitrés mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declaran desiertas las partidas siguientes: partida 10 en virtud de que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos solicitados en las bases; partidas 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08 y 12 en virtud de que los precios no son convenientes para la convocante y las partidas 13, 14, 15 y 16 en virtud de que no fueron cotizadas por ninguno de los participantes.

Licitación pública nacional número **30001046/081/02** de fecha 10 de junio de 2002, para la adquisición de estructuras y manufacturas; la empresa: Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla 6-H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, Naucalpan de Juárez, gana las partidas: 09 a 19, 22, 24 a 31, 45 a 47, 54, 67, 73, 80 a 82, 94, 101 a 111, 116, 124, 137, 140, 147, 148, 159, 172, 180 a 182, 184 a 190, 199, 200, 203 a 205, 208, 209, 211, 212, 215, 216, 220 a 224, 227, 237 a 241, 244, 246 a 248, 251, 252, 264, 265, 271, 272, 279, 281, 283, 285, 287, 288, 303, 307 y 308 con un importe de \$561,241.21 (quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 21/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Tubo y Postes, S.A. de C.V., con domicilio en Nautla número 7, colonia San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, código postal 09850, México, D.F., gana las partidas 192 a 194 con un importe de \$434,428.14 (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 14/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Seguridad Vial, S.A. de C.V., con domicilio en San Luis Tlatilco número 5-

A, fraccionamiento Industrial Naucalpan, código postal 53470, Naucalpan de Juárez Estado de México, gana las partidas 125 a 133, 305 y 310 con un importe de \$416,690.80 (cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa pesos 80/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Malladura, S.A. de C.V., con domicilio en Grillo número 13, colonia Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52937, gana la partida 197 con un importe de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, México, D.F., gana las partidas 121 a 123, 191, 196, 201, 207 y 245 con un importe de \$90,045.00 (noventa mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., gana las partidas 98, 112, 113, 117, 134, 135, 144, 145, 156, 157, 160, 161, 163, 164, 183, 195, 210, 213, 214, 266, 277, 282, 289 y 304 con un importe de \$87,286.87 (ochenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 87/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 número 62, San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., gana las partidas 05, 32, 35, 36, 41, 49 a 52, 64, 68, 75, 76, 97, 100, 118 a 120, 139, 141, 146, 149 a 153, 158, 162, 218, 249, 250, 255, 274, 280, 291 y 292 con un importe de \$69,627.00 (sesenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Javier Rojo Gómez número 542, colonia Ejidos del Moral, código postal 09300, Iztapalapa, México, D.F., gana las partidas 01 a 04, 06, 33, 34, 53, 56, 58, 59, 61, 65, 77, 83 a 87, 114, 142, 143, 154, 155, 165 a 171, 173 a 179, 202, 257, 258, 263, 273, 275, 278 y 302 con un importe de \$54,748.93 (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Oriente, número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F., gana las partidas 07, 08, 20, 39, 40, 55, 57, 60, 62, 63, 66, 69 a 72, 74, 78, 79, 91 a 93, 95, 96, 99, 219, 231, 242, 243, 253, 269, 284, 286, 290, 293, 294 y 296 con un importe de \$52,862.99 (cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 99/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Benito Juárez número 2, Barrio San Martín Tepotzotlán, Estado de México, código postal 54600, gana las partidas 138, 268, 299 y 300 con un importe de \$39,479.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Semex, S.A., con domicilio en avenida Rojo Gómez número 514, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, México, D.F., en la partida 37 con un importe de \$37,859.69 (treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1008, código postal 03910, colonia Mixcoac, México, D.F., gana las partidas 21, 23, 42 a 44, 48, 115, 136, 198, 206, 228 a 230, 232 a 236, 254, 259 a 262, 270, 276, 295, 297, 298 y 301 con un importe de \$30,182.07 (treinta mil ciento ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Euroeléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Año de Juárez número 253, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F., gana las partidas 225 y 226 con un importe de \$3,870.20 (tres mil ochocientos setenta pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Guayco, S.A. de C.V., con domicilio en Guaymas número 6, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., gana las partidas 88 a 90, 217, 256 y 267 con un importe de \$580.56 (quinientos ochenta pesos 56/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declara desierta la partida 38 en virtud de que ninguno de los licitantes cumplió con lo solicitado en las bases de la presente licitación. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se declaran desiertas las partidas 306 y 309 en virtud de que no fueron cotizadas por ninguno de los licitantes.

Licitación pública nacional número **30001046/082/02** de fecha 11 de junio de 2002, para la adquisición de material de construcción; la empresa: Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Javier Rojo Gómez número 542, colonia Ejidos del Moral, código postal 09300, Iztapalapa, México, D.F., gana las partidas 17, 23 a 25, 45, 48, 52, 54, 55, 58, 65, 67, 69, 72, 76, 82, 83, 117 a 120, 174 a 176 y 181, con un importe de \$18,794.30 (dieciocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 30/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Oriente, número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F., gana las partidas 02, 16, 26, 37, 40, 46, 49, 50, 53, 56, 57, 59, 66, 68, 73, 75, 84, 106, 116, 148, 149 y 173, con un importe de \$51,242.00 (cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, México, D.F., gana las partidas 32, 62, 63, 87, 102, 111, 165, 171, 178 y 186, con un importe de \$27,511.20 (veintisiete mil quinientos once pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., gana las partidas 47 y 51, con un importe de \$3,224.00 (tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Maderería Modelo de México, S.A. de C.V., con domicilio en Sara número 4457, colonia Guadalupe Tepeyac, código postal 07840, México, D.F., gana las partidas 18 a 22, 27 a 31, 33 a 36, 38, 39, 41, 107 a 109, 114, 115, y 183 a 185, con un importe de \$148,221.56 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos veintiún pesos 56/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Semex, S.A., con domicilio en avenida Rojo Gómez número 514, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, México, D.F., gana las partidas 86, 150 a 155 y 158 a 160, con

un importe de \$605,917.30 (seiscientos cinco mil novecientos diecisiete pesos 30/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Seguridad Vial, S.A. de C.V., con domicilio en San Luis Tlailco número 5-A, fraccionamiento Industrial Naucalpan, código postal 53470, Naucalpan de Juárez, Estado de México, gana las partidas 156 y 157, con un importe de \$288,145.55 (doscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Remy, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Universidad número 771-305, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03100, gana la partida 161, con un importe de \$61,716.00 (sesenta y un mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Tubos y Triturados Hersa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Lorenzo número 130, colonia Los Angeles, Iztapalapa, código postal 09830, México, D.F., gana las partidas 104, 167 y 188, con un importe de \$355,075.00 (trescientos cincuenta y cinco mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Construcciones y Suministros Farago, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tláhuac número 583, colonia San Simón, Culhuacán Iztapalapa, código postal 09800, México, D.F., gana las partidas 1, 5 a 7, 9, 10, 13, 60, 61, 88, 96, 103, 105, 145 a 147, 166, 168, 177, 179, 187, 190 y 191, con un importe de \$493,813.20 (cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos trece pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Distribuidora de Pinturas de Calidad, S.A. de C.V., con domicilio en Bolívar número 463, locales 1 y 2, colonia Algarín, código postal 06880, México, D.F., gana las partidas 11, 14, 15, 43, 44, 77, 94, 95, 97 a 99 y 122, con un importe de \$29,092.47 (veintinueve mil noventa y dos pesos 47/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Ferretera del Norte, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Cervantes Saavedra número 470, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., gana las partidas 64 y 189, con un importe de \$1,482.40 (mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 número 62, San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., gana las partidas 3, 4, 12, 70, 71, 74, 78 a 81, 89, 90, 100, 101, 121, 125, 133 a 139, 144 y 180, con un importe de \$50,383.00 (cincuenta mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Consorcio México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Abraham González número 25, colonia Lomas de Huizachal, Naucalpan, Estado de México, gana las partidas 110, 112, 169 y 172, con un importe de \$16,504.00 (dieciséis mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V., calle Central número 10 planta baja 3, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, gana la partida 8, con un importe de \$1,981.70 (mil novecientos ochenta y un pesos 70/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Malladura, S.A. de C.V., con domicilio en Grillo número 13, colonia Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52937, gana las partidas 42, 85, 162 a 164 y 182, con un importe de \$242,390.00 (doscientos cuarenta y dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; la empresa: Vlipz, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación de Normandía número 443-A, colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, código postal 09440, México, D.F., gana las partidas 91 a 93, 123, 124, 126 a 132 y 140 a 143 con un importe de \$19,472.20 (diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declaran desiertas las partidas siguientes: 113, en virtud de que los licitantes no cumplieron con los requisitos solicitados en bases; 170, en virtud de que el precio no es conveniente para la convocante. A la empresa Multiseñal, S.A. de C.V., el fallo no le fue favorable, en virtud de que su propuesta no correspondió a la solviente más baja.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE D. GALEAZZI CASANOVA

RUBRICA. (R.- 163336)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados

con la obra pública consistentes en el mantenimiento de casas, hotel y casa de visitas, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-010-02	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	4/07/2002	3/07/2002 13:00 horas	3/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de casas, hotel y casa de visitas de la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, N.L.	5/08/2002	126 días	\$200,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- * La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo: el punto de reunión el vestíbulo del hotel para técnicos solteros de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas y horarios antes señalados.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La entidad otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia técnica en trabajos similares y capital contable mínimo requerido correspondiente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

- II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa (deberá anexar copia de cédula profesional del auditor externo y autorización de hacienda del mismo), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2001), con el que se acredite el capital contable requerido (copia).
- IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
- V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI.-** Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (original y copia).
- * Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de la licitación respectiva.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- * Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO
ARQ. JOSE LUIS MARTINEZ DIEZ
RUBRICA. (R.- 163338)
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones siguientes: licitación pública nacional para el suministro de gases especiales (helio, hidrógeno, nitrógeno, aire y argón) con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos; licitación pública nacional para la adquisición de bombas centrífugas verticales, horizontales y de achique con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos; licitación pública nacional para la adquisición de tubería para cambiadores de calor en la modalidad de contrato abierto y entregas programadas con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos; licitación pública internacional para la adquisición de tubería para cambiadores de calor en la modalidad de contrato abierto y licitación pública internacional para la adquisición

de una subestación eléctrica de alta tensión (incluye suministro, fabricación, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, para utilizarse en diferentes centros de trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-009-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840600000	Helio de ultra alta pureza	86.40	Metro cúbico	86.40	144
2	C840600000	Hidrógeno de ultra alta pureza	86.40	Metro cúbico	86.40	144
3	C840600000	Nitrógeno ultra alta pureza	79.20	Metro cúbico	79.20	132
4	C840600000	Nitrógeno gaseoso	76.50	Metro cúbico	76.50	127.50
5	C840800000	Aire extra seco	21.60	Metro cúbico	21.60	36

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-010-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/07/2002	2/07/2002 17:00 horas	2/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba centrífuga vertical	4	Pieza
2	I420200000	Bomba centrífuga vertical	2	Pieza
3	I420200000	Bomba centrífuga vertical	2	Pieza
4	I420200000	Bomba centrífuga vertical	1	Pieza
5	I420200000	Bomba centrífuga vertical	8	Pieza

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18577007-011-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/07/2002	5/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 11:00 horas	24/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Tubería para cambiadores de calor	504	Pieza	504	840
2	C390000000	Tubería para cambiadores de calor	2,508	Pieza	2,508	4,180
3	C390000000	Tubería para cambiadores de calor	4,037	Pieza	4,037	6,728
4	C390000000	Tubería para cambiadores de calor	1,260	Pieza	1,260	2,100
5	C390000000	Tubería para cambiadores de calor	453	Pieza	453	754

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-012-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	13/07/2002	5/07/2002 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Tubo para cambiador de calor	2,031	Pieza	2,031	3,386
2	C390000000	Tubo para cambiador de calor	274	Pieza	274	456

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-013-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/08/2002	15/07/2002 12:30 horas	12/07/2002 10:00 horas	7/08/2002 10:00 horas	26/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000108	Subestaciones eléctricas unitarias	1	Pieza

Condiciones generales para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86135, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56, 3-01-56 y 3-03-80, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio en moneda nacional número 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577007-009-02, 18577007-010-02, 18577007-011-02, 18577007-012-02 o 18577007-013-02, según corresponda, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Todas las entregas deberán realizarse los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, a los 30 días calendario, contados a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros, ubicada en el tercer piso del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sito en Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, código postal 86135, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01993) 3103500, extensiones 30325 y 30330, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares de cada licitación:

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos 18577007-009-02

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las partidas 1 a 66 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0902 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Villa Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- Las partidas 67 a 82 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0903 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, ubicado en el kilómetro 32 de la carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, Tabasco, México, código postal 86721.
- Las partidas 83 a 99 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0907 del Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en la calle Juárez sin número, colonia Centro, La Venta, Tabasco, México, código postal 86410.
- Las partidas 100 a 111 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0904 del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en el kilómetro 5.5, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96740.
- Plazo de entrega: las partidas 1 a 82 y 100 a 111 se adjudicarán a través de contrato abierto con una vigencia; para las partidas 1 a 66 hasta el 31 de diciembre de 2004; las partidas 67 a 82 hasta el 31 de diciembre de 2002, y las partidas 100 a 111 hasta el 31 de diciembre de 2002, y para todos los casos deberán entregarse en un plazo máximo de 10 días naturales, excepto para las partidas 67 a 82 que deberán entregarse en un plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

- Las partidas 83 a 99 se suministrarán de acuerdo al programa de entregas indicado en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos 18577007-010-02

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones, para aclarar los requerimientos indicados en las partidas 1 a 5, se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicada en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma, Chiapas, México, código postal 29500.
- La visita a instalaciones, para aclarar los requerimientos indicados en las partidas 6 a 11, se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicada en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Villa Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 20%, exclusivamente para las partidas 1 a 4.
- Lugar de entrega: las partidas 1 a 5 deberán entregarse en el almacén 0901 del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma, Chiapas, México, código postal 29500.
- Las partidas 6 a 11 deberán entregarse en el almacén 0902 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Villa Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- Las partidas 12 a 15 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0903 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, ubicado en el kilómetro 32 de la carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, Tabasco, México, código postal 86721.
- Plazo de entrega: las partidas 1 y 2 deberán entregarse a más tardar el 31 de diciembre de 2002; las partidas 3 y 4 deberán entregarse a más tardar el 31 de marzo de 2003; las partidas 5, 8, 9, 10 y 11 deberán entregarse en un tiempo máximo de 75 días calendario, y las partidas 6, 7 y 12 a 15 deberán entregarse en un plazo máximo de 90 días calendario, contados en cada caso a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública nacional con cargo a la reserva de Petróleos Mexicanos 18577007-011-02

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las partidas 1 a 7, 9, 83 y 84, deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0901 del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma, Chiapas, México, código postal 29500.

- Las partidas 10 a 80 y 89 a 96, deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0902 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Villa Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- Las partidas 8, 85, 86 y 98 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0903 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, ubicado en el kilómetro 32 de la carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, Tabasco, México, código postal 86721.
- Las partidas 81 y 82 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0904 del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en el kilómetro 5.5, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96740.
- Las partidas 87, 88 y 97 deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0907 del Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en la calle Juárez sin número, colonia Centro, La Venta, Tabasco, México, código postal 86410.
- Plazo de entrega: las partidas 1 a 9 y 81 a 98 se adjudicarán a través de contrato abierto, debiendo los bienes entregarse en un plazo máximo para las partidas 1 a 9, de 50 días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento y para las partidas 81 a 98, de 35 días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- Las partidas 10 a 80 se suministrarán de acuerdo al programa de entregas indicado en las bases de la licitación.

Licitación pública internacional 18577007-012-02

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 17:30 horas en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0901 del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma Chiapas, México, código postal 29500.
- Plazo de entrega: los bienes licitados se adjudicarán a través de contrato abierto, debiendo entregarse en un plazo máximo de 50 días naturales, contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-013-02

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Planta Generación Eléctrica del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicada en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma, Chiapas, México, código postal 29500.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo en el almacén 0901 del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, 2a. sección, Municipio de Reforma Chiapas, México, código postal 29500.
- Plazo de entrega: el tiempo total de la duración de este proyecto no deberá exceder del 10 de noviembre de 2003 (incluyendo la ingeniería, fabricación, suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación) y hasta la terminación total del proyecto a plena satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

CENTRO, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. RAFAEL OTERO GIL
 RUBRICA.

(R.- 163339)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

FALLO DE LICITACION

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. de licitación
18576007-009-02

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	1	Refacciones para la industria petrolera	Pieza	\$3'554,210.2 1	\$3'554,210.2 1	Prochem, Inc.	26/04/2002

2	1	Refacciones para la industria petrolera	Pieza	\$3'538,091.2 2	\$3'538,091.2 2	Prochem, Inc.	26/04/2002

SALINA CRUZ, OAX., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ENC. DESPACHO GERENCIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 163340)**PEMEX REFINACION**

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de materiales, accesorios y reactivos para laboratorio químico, amparado en la licitación número 18576009-037-02; suministro de un analizador para determinar carbón y azufre, de muestras sólidas y líquidas, utilizando detectores de infrarrojo, bajo el método UOP-703 y UOP-864, amparado en la licitación número 18576009-038-02; suministro de cable conductor, mediante pedido abierto, amparado en la licitación número 18576009-039-02; suministro de desengrasantes mediante pedido abierto, amparado en la licitación número 18576009-040-02; suministro de interruptores de presión y calibradores, amparado en la licitación número 18576009-041-02; adquisición de un compresor de aire, recíprocante, estacionario, completo, con motor acoplado, para la Planta Catalítica 1 de este centro de trabajo, amparado en la licitación número 18576009-042-02; adquisición de variador de velocidad completo con acoplamiento y ventilador, amparado en la licitación número 18576009-043-02; adquisición de equipo de bombeo completo, amparado en la licitación número 18576009-044-02; adquisición de una máquina balanceadora horizontal de soportes flexibles, con capacidad nominal entre apoyos de 14,000 kilogramos para el taller mecánico de este centro de trabajo, amparado en la licitación número 18576009-045-02 y suministro y puesta en operación de sistema para dosificación de catalizador, amparado en la licitación número 18576009-046-02, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-037-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	31/07/2002	31/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 10:00 horas	13/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Baño de temperatura	1	Pieza

2	C480000000	Bomba de recirculación	3	Pieza
3	C480000000	Hot plate	2	Pieza
4	I420200042	Bomba vacío	1	Pieza
5	C480000000	Reactivo para laboratorio	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-038-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	12/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 13:00 horas	25/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-039-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	9/07/2002	9/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 11:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000194	Cables	2,000	Metro	\$13,600.00	\$34,000.00
2	C030000194	Cables	1,500	Metro	\$16,200.00	\$40,500.00
3	C030000194	Cables	1,000	Metro	\$20,000.00	\$50,000.00
4	C030000010	Alambres y cables conductores	500	Kilogramo	\$17,000.00	\$42,500.00
5	C030000010	Alambres y cables conductores	1,500	Metro	\$36,000.00	\$90,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-040-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	10/07/2002	10/07/2002 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720835000	Solvente industrial biodegradable	35,000	Litro	\$98,000.00	\$245,000.00
2	C840800000	Desengrasante dieléctrico	1,000	Litro	\$25,200.00	\$63,000.00
3	C840800000	Compuesto deshumectante	800	Litro	\$26,880.00	\$67,200.00
4	C840800000	Agente penetrante y liberador	60	Lata	\$840.00	\$2,100.00
5	C840800000	Limpiador desengrasante	75	Barril	\$169,110.00	\$422,775.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-041-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	11/07/2002	11/07/2002 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2002 13:00 horas	24/07/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000178	Interruptor			35	Pieza
2	I060600000	Calibrador			15	Pieza
3	I060600000	Calibrador			15	Pieza
4	I060600000	Maletín de herramienta			75	Pieza
5	C030000178	Interruptor			10	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-042-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	12/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 14:00 horas	25/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-043-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	9/07/2002	9/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 13:00 horas	22/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800488	Reductor e incrementadores de velocidad	2	Pieza
2	I422000010	Ventiladores axiales en ductos	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-044-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	10/07/2002	10/07/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-045-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	11/07/2002	11/07/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400008	Balanceadora	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576009-046-02	\$619.08 Costo en compraNET: \$562.80	2/08/2002	2/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 11:00 horas	15/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600164	Dosificador	1	Pieza
2	I060600164	Dosificador	1	Pieza
3	C810600002	Instalaciones	1	Actividad
4	C810800000	Capacitación	1	Actividad
5	C810600002	Instalaciones	1	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos (01 778) 738 00 79 y 738 02 37 al 39, extensión 33503/4, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la convocante ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.

- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 1999.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 163341)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la convocatoria para la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de impermeabilización en escuelas, centros y unidades del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 20 de junio de 2002, presidido por el C.P. Alfonso Toledo Gutiérrez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-009-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.50	28/06/2002	28/06/2002 12:00 Hrs.		4/07/2002 12:00 Hrs.	30/07/2002 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Escuela Superior de Turismo	1	Servicio

2	0000000000	Escuela Superior de Medicina	1	Servicio
3	0000000000	CECyT No. 7 Cuauhtémoc	1	Servicio
4	0000000000	ESIQIE	1	Servicio
5	0000000000	Centro Cultural Jaime Torres Bodet	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal; teléfono 57-52-51-52, del 25 al 28 de junio de 2002 con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 11171001-009-02 se llevará a cabo el día 28 de junio a las 12:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración localizado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La visita a las instalaciones: el I.P.N. se reserva la visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) de la licitación 11171001-009-02 se efectuará el día 4 de julio a las 12:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración ubicado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación 11171001-009-02 se efectuará el día 30 de julio a las 12:00 horas, respectivamente, en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración localizado en avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El lugar de entrega para la licitación 11171001-009-02, será en las áreas y escuelas señaladas en el anexo I de las bases.
- La fecha de inicio de los trabajos para la licitación 11171001-009-02 será el 7 de agosto de 2002 y la fecha de término será el 31 de agosto de 2002.
- Las condiciones de pago para la licitación 11171001-009-02 será a partir de la fecha en que se haga constar la conclusión de los trabajos, dentro de los 45 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ALFONSO TOLEDO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 163342)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: cáñamo de ixtle, estopa, franela, jerga, trapo, equipo de bombeo, cortinas, montacarga, material eléctrico, motores eléctricos, aceite lubricante, hidróxido de potasio, hidróxido de calcio, monoetanolamina, nitrógeno, consumibles de informática, consumibles para laboratorio, sistema de purificación de aceite, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-011-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	4/07/2002	4/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 9:00 horas	17/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750400034	Cáñamo de Ixtle de 1/8"	200	Pieza	200	500
2	C750400034	Cáñamo de Ixtle de 1/4"	400	Pieza	400	1,000
3	C750400020	Estopa algodón 100%	2,440	Kilogramo	2,440	6,100
4	C750400064	Manta trigueña	60	Pieza	60	152
5	C750400062	Franela	400	Metro	400	1,000

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-012-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	19/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 13:00 horas	1/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza

Licitación pública nacional electrónica

Licitación pública nacional electrónica						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-013-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	4/07/2002	4/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200032	Cortinas			1,200	Pieza
2	C750200032	Cortinas			350	Pieza
3	C750200032	Cortinas			650	Pieza

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-014-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	4/07/2002	3/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 17:00 horas	17/07/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800356	Montacarga industrial	1	Pieza

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-015-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	5/07/2002	5/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000108	Batería seca	800	Pieza	800	2,000
2	C030000184	Portalámpara	80	Pieza	80	200
3	C030000166	Cable aislado	200	Metro	200	500
4	C030000008	Cable aislado	400	Metro	400	1,000
5	C030000008	Cinta aislado	240	Pieza	240	600

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-016-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	5/07/2002	5/07/2002 13:00 horas	5/07/2002 10:00 horas	11/07/2002 13:00 horas	18/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
3	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
4	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
5	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576013-017-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	5/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 17:00 horas	18/07/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante mineral	5,000	Litro

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-018-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	9/07/2002	9/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720835000	Hidróxido de potasio	25,200	Kilogramo	25,200	63,000
2	C840000000	Hidróxido de calcio	49,680	Kilogramo	49,680	124,200

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-019-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	9/07/2002	9/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 13:00 horas	22/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Monoetanolamina	26,640	Litro	26,640	66,600

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-020-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	30/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 9:00 horas	12/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Nitrógeno	1,616,932	Metro cúbico	1'616,932	4'042,330

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-021-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	10/07/2002	8/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tóner para impresora	42	Pieza	42	105
2	C870000028	Tóner para impresora	10	Pieza	10	26
3	C870000028	Tóner para impresora	17	Pieza	17	42
4	C870000028	Tóner para impresora	2	Pieza	2	5
5	C870000028	Tóner para impresora	2	Pieza	2	5

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-022-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	13/07/2002	12/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800032	1,1,1 Tricloroetano	6	Pieza	6	15
2	C840800032	1,2 Dimetoxietano	1	Pieza	1	2
3	C840800032	1-Dodecilmercaptano	7	Pieza	7	16
4	C840800032	2-Hexanona	2	Pieza	2	4
5	C840800032	Acido clorhídrico grado suprapuro	3	Pieza	3	6

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-023-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	18/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Sistema de purificación y desgasificación termodinámica de aceite	1	Pieza
2	C810800000	Capacitación	1	Actividad
3	I420800000	Sistema de purificación y desgasificación termodinámica de aceite	1	Pieza

4	C810800000	Capacitación	1	Actividad

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-024-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	23/07/2002	23/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 9:00 horas	6/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720800000	Metildietanolamina	6,240	Kilogramo	6,240	15,600
2	C720800000	Percloroetileno	1,680	Kilogramo	1,680	4,200
3	C720800000	Hidróxido de potasio	3,840	Kilogramo	3,840	9,600

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-025-02	\$354 Costo en compraNET: \$322	31/07/2002	29/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2002 9:00 horas	14/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841800000	Bolas de alúmina de cerámica de 6 mm	9,876	Kilogramo	9,876	24,690
2	C840000000	Bolas de alúmina de cerámica de 19 mm	43,779	Kilogramo	43,779	109,446
3	C840000000	Bolas de alúmina de cerámica de 3 mm	9,876	Kilogramo	9,876	24,690

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la entidad convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones que la componen parte superior de la presente convocatoria, el lugar es en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los actos de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas, y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones que la componen parte superior de la presente convocatoria, el lugar es en la sala de juntas la

Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- * Sólo habrá visita a las instalaciones para la licitación 18576013-012-02, el día 19 de julio a las 10:00 horas, y para la licitación 18576013-016-02, el día 5 de julio a las 10:00 horas, el lugar es en la misma dirección antes citada de la junta de aclaraciones.
- * Las licitaciones 18576013-011-012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 022, 023 y 024, no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México. Las licitaciones 18576013-020 y 025, se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Lugar de entrega: almacén de la Refinería Francisco I. Madero ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación 18576013-011-02, es de 21 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-012-02, es de 120 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-013-02, es de 90 días naturales, a partir de la fecha en que se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-014-02, es de 60 días naturales, a partir de la fecha en que se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-015-02, es de 21 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-016-02, es de 90 días naturales, a partir de la fecha en que se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-017-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-018-02, es de 15 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-019-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-020-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-021-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-022-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-023-02, es de 90 días naturales, a partir de la fecha en que se formaliza el contrato de adquisición de bienes, para la licitación 18576013-024-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-025-02, es de 30 días naturales, a partir de la fecha en la cual se formaliza la orden de surtimiento
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para las licitaciones nacionales será: peso mexicano y para las internacionales peso mexicano y/o dólares americanos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Estas licitaciones no incluyen arrendamiento.
- * En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 163345)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material didáctico, mobiliario escolar y equipamiento de figuras docentes, auxiliar operativo y comunidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150018-001-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	3/07/2002	3/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030425000	Caja con 10 instrumentos musicales escolares	40	Caja
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	13,661	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,500	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,500	Pieza
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,500	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150018-002-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	3/07/2002	3/07/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 16:00 horas	16/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mesa para maestro	223	Pieza

2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	160	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	322	Pieza
4	I450220004	Pizarrones de metal	106	Pieza
5	I450225000	Sillas para alumno	319	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150018-003-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	16/07/2002	16/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000038	Catre	190	Pieza
2	C631200000	Botas	1,323	Pieza
3	C660600000	Manga de hule	8	Pieza
4	C750200000	Gorra	1,323	Pieza
5	C750200000	Chamarra	1,323	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Profr. Heriberto Enríquez número 532, colonia Real de San Javier, código postal 50261, Metepec, México, teléfono 017 219-50-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Estado de México, ubicada en avenida Profr. Heriberto Enríquez número 532, colonia Real de San Javier, código postal 50261, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Estado de México, ubicada en avenida Prof. Heriberto Enríquez número 532, colonia Real de San Javier, código postal 50261, Metepec, México.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Estado de México, ubicada en avenida Profr. Heriberto Enríquez número 532, colonia Real de San Javier, código postal 50261, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares de entrega: serán de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de las licitaciones correspondientes, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazos de entrega: serán de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de las licitaciones correspondientes.
- Los pagos se realizarán: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de las licitaciones correspondientes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MARTIN PIÑA NAVA
RUBRICA.

(R.- 163346)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150016-001-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	4/07/2002	4/07/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Papel revolución			2,831	Paquete
2	C660400026	Papel bond			25,150	Hoja
3	C210000138	Juego geométrico escolar			9,311	Juego
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones			73,618	Caja
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones			137,103	Pieza

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento vial a Tampico, kilómetro 3.5, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 0177171700, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. Las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, ubicado en libramiento vial a Tampico, kilómetro 3.5, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, libramiento vial a Tampico, kilómetro 3.5, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, libramiento vial a Tampico, kilómetro 3.5, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- ? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ? Se otorgará un anticipo de 30%.
- ? Lugar de entrega: según matriz de distribución, anexo II de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- ? Plazo de entrega: 30 días naturales a partir del fallo de la licitación.
- ? El pago se realizará: 30% de anticipo, mediante fianza de 100% del anticipo y el resto dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DELEGADA ESTATAL

BIOL. CARMEN DORANTES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 163347)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes informáticos y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-018-02 Adquisición de bienes informáticos	Computadora de escritorio; monitor de 17" svga, disco duro de 40 GB de 720 rpm	10	Pieza	8-07-02	9-07-02 17:00 Hrs.	16-07-02 13:00 Hrs.	23-07-02 10:00 Hrs.
	Servidor de cómputo; doble procesador Intel Pentium III Xeon a 700 Mhz/2M, disco duro de 36.4 GB	2	Pieza				
30001040-019-02 Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Tarjeta Dif. tipo	127	Pieza	9-07-02	10-07-02 17:00 Hrs.	17-07-02 13:00 Hrs.	24-07-02 10:00 Hrs.
	Monitor de 15" y 17" UVGA	25	Pieza				
	Disco duro de Dif capacidad	106	Pieza				
	CD grabable	600	Pieza				
	Disquetes de 3 ½	1,650	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
- * Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicadas en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: almacén general, carretera Panorámica al Ajusco kilómetro 5.5, colonia Ampliación Hidalgo, código postal 14250, Tlalpan.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas.
- * No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 163348)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición:

Papelería y artículos de oficina

Licitación pública nacional

Convocatoria 011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-011-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	4/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	No habrá	10/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C660400026	Papel bond carta		850	Millar	
2	C660400026	Papel bond oficio		650	Millar	
3	C210000040	Cinta para máquina de escribir		100	Pieza	
4	C870000028	Cartucho de tinta para fax		12	Pieza	

5	C870000028	Cartucho de tinta para fax	15	Pieza

Consumibles de cómputo

Licitación pública internacional Convocatoria 012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-012-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	4/07/2002	4/07/2002 15:00 horas	No habrá	10/07/2002 15:00 horas	12/07/2002 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C870000028	Tinta para impresión		85	Pieza	
2	C870000028	Tinta para impresión		20	Pieza	
3	C870000028	Tinta para impresión		30	Pieza	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación número 03121001-012-02, fue autorizada por el Magistrado licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Presidente del Comité de los Tribunales Agrarios para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes, el día 19 de junio de 2002.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Control de Adquisiciones, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en la bodega número 97 de Pantaco, ubicada en la calle de Rabaul número 500, colonia San Sebastián, Azcapotzalco, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: a los 25 días naturales, contado a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS ANLEN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 163349)

INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 2 ENTRE EJES CADA UNA Y 1 AUDIOVISUAL DE 5 ENTRE EJES, ESTRUCTURA U1-C CONSOLIDACION, EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38105001-002-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	4/07/2002	2/07/2002 9:00 HORAS	1/07/2002 9:00 HORAS	10/07/2002 10:00 HORAS	11/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	29/07/2002	126	\$1'600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 614 4143442, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN EL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 5, CARRETERA SUECO-NUOVO CASAS GRANDES, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXHIBIR CURRICULUM TANTO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, EN EL QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION; DE IGUAL FORMA LA ACREDITACION DE QUE POSEE EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTANDO LA RELACION DE LA MAQUINARIA E INDICANDO SU UBICACION ACTUAL, PARA SU VERIFICACION EN SU CASO.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERA ACREDITAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y, EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON LO ESTIPULADO EN LOS TRES INCISOS SIGUIENTES:
 - A) LAS ULTIMAS DOS DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT O COMPLEMENTARIAS, EN SU CASO, PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P., DEBIENDO SER ESTAS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y 2001.
 - B) LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CON RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 32A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001; SI NO EXISTE LA OBLIGACION DE DICTAMINARSE DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR EXTERNO Y REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO SER ESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001.
 - C) ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2002 CON SUS RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL. EN LOS CASOS EN QUE REQUIERA FIRMA DEL CONTADOR, DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU CEDULA PROFESIONAL, EN CASO DE EXISTIR INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL CON RELACION AL AÑO ANTERIOR, ACREDITAR EL MISMO CON LA DOCUMENTACION SOPORTE CORRESPONDIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y, EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU NATURALEZA JURIDICA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN ACREDITARSE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE EL INSTITUTO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL DICTAMEN EN EL QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES Y/O PAGOS PARCIALES SUJETOS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS. LAS ESTIMACIONES SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES Y DEBERAN PRESENTARSE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EL CUAL DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE UN TERMINO MAXIMO DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL INSTITUTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CERNA

RUBRICA.

(R.- 162930)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
012
Nota
1

No. de licitación
30102010-012-02

Fecha de publicación de la convocatoria
28/05/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 161834

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 17/06/2002, 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 24/06/2002, 10:00 horas
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 28/06/2002, 10:00 horas	Acto de apertura económica 1/07/2002, 17:00 horas
Dice:	Debe decir:
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2002...	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002...
Dice:	Debe decir:
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas,...	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 17:00 horas,...

Ubicación del documento	
Bases	
Dice:	Debe decir:
I.6.1 Primera etapa ...Se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 10:00 horas,...	I.6.1 Primera etapa ...Se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas,...
Dice:	Debe decir:
I.6.2 Segunda etapa ...Este acto se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas,...	I.6.2 Segunda etapa ...Este acto se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 17:00 horas,
Dice:	Debe decir:
I.6.3 Fallo ...Se dará a conocer el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas,...	I.6.3 Fallo ...Se dará a conocer el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas,

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

**ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.**

(R.- 163189)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y conservación a los equipos de seguridad de los complejos Akal-B y Akal-L y sus plataformas periféricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-014-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,710.00	30/07/2002	17/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 5:30 horas	5/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación y conservación a los equipos de seguridad de los complejos Akal-B y Akal-L y sus plataformas periféricas	1	Servicio

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Número de expediente interno 0559225SNT.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario 1, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el periodo de venta comprendido del 25 de junio al 30 de julio de 2002, para cualquier información comunicarse con la ingeniero Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-22-61, o a la dirección electrónica galtamirano@mne.pep.pemex.com.

- La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la oficina de venta de bases del área convocante dicho comprobante original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 400934239-5, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, de requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario 1, tercer piso sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002 a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario 1, tercer piso sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario 1, tercer piso sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: en los complejos de Akal-B, Akal-L y sus plataformas periféricas, ubicadas en la Sonda de Campeche en el Golfo de México y en los talleres del proveedor, todos los días durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución del servicio: 853 días calendario.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultó que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: mediante formulación de estimaciones y abarcarán periodos de un mes calendario, la obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 días naturales siguientes, contados a partir de que el proveedor presente su factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la R.M.NE., ubicada en la colonia Aviación sin número esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario 1, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 163193)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 011**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE CUATRO RECIRCULADORES AUTOMATICOS DE CEMENTO CON INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA Y ADIESTRAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-011-02	\$1,768.80 (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$1,608.00 (I.V.A. INCLUIDO)	31/07/2002	29/07/2002 12:00 HORAS Y 31/07/2002 12:00 HORAS	26/07/2002 7:00 HORAS	6/08/2002 12:00 HORAS	13/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	4	PIEZA
2	I420800000	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	4	SERVICIO
3	I420800000	ADIESTRAMIENTO EN LA OPERACION DEL RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	4	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, (CIE), CONVENIO NUMERO 64753, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) Y 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS) EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7 MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 7:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (2761), UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL PEMEX KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 135 DIAS NATURALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESO MEXICANO, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00 EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 163194)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01938) 38 1-12-00, EXTS. 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63, FAX (01938) 38 1-12-00, EXTS. 2-35-29 Y 2-35-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de modelado en 3D para la complementación de la maqueta electrónica de la T.M.D.B., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-021-02	\$2,034.12 Costo en compraNET: \$1,849.20	9/07/2002	8/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Levantamientos físicos en instalaciones terrestres de la TMDb, tanques de almacenamiento, casas de bombas, endulzadora de gas, plataforma de estabilizado, trampas de diablos, paquetes de medición y subestaciones eléctricas; incluye coordinación. De acuerdo con los alcances del anexo B-1	2,500	Hora hombre

2	C810000000	Modelado en 3D y 2D en maqueta electrónica en PDMS de las diversas disciplinas que integran un proyecto, tales como: proceso, instrumentación y control, tuberías de proceso, mecánico, eléctrico, arquitectura, civil-estructural, sanitario, aire acondicionado, refrigeración, intercomunicación y automatización de procesos. De acuerdo con los alcances del anexo B-1, incluye coordinación del proyecto	3,800	Hora hombre
3	C810000000	Programación para el desarrollo de un sistema de consulta QUERY en PDMS. De acuerdo a los alcances del anexo B-1, incluye coordinación del proyecto	7,800	Hora hombre
4	C810600000	Curso de capacitación de PDMS basic desing. De acuerdo con los alcances del anexo B-1	1	Curso
5	C810000000	Curso de capacitación de review reality. De acuerdo con los alcances del anexo B-1	1	Curso

1. Ubicación de los servicios será en las instalaciones del proveedor.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente de la Calle número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensión 2 36 16; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y ventas de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La junta de aclaraciones y visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 a las 10:00 horas en la sala de la Superintendencia de Ingeniería de Diseño y Optimización de los Procesos, ubicada en el área de servicios auxiliares en la Terminal Marítima Dos Bocas, de la Calle 21 sin número, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
6. Acto de presentación y apertura de propuestas:

- A) El acto de presentación de la propuesta técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Ingeniería de Diseño y Optimización de los Procesos, ubicada en el área de servicios auxiliares en la Terminal Marítima Dos Bocas, de la Calle 21 sin número, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- B) La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Fecha probable de inicio y terminación: del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2002, plazo de entrega: 125 días naturales.
11. Esta licitación es bajo la reserva.
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones mensuales se pagarán conforme a las políticas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos (DFC-039-2000 del 1 de marzo de 2000) el plazo de pago será de 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la R.M.SO. su facturación y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales y legales correspondientes.
15. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 163196)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (01-933) 3-19-33, 3-24-63, EXT. 5-42-30, 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (SERVICIO)

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOTES DE SALVAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575041-007-02 (SINCO: 0606241SNT)	COSTO EN VENTANILLA: \$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	2/08/02	20/07/02 6:00 HORAS	22/07/02 9:00 HORAS	8/08/02 9:00 HORAS	14/08/02 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
5 A	0000	MANTTO. PREV.SEM. A BOTES DE SALV. MCA. WATERCRAFT, SERIE EL24-306/11/80	4	SERVICIO
6 A	0000	MANTTO. PREV. SEM. A BOTES DE SALV. MCA. FISKARS, SERIE 351038	4	SERVICIO
8 A	0000	MANTTO. PREV. SEM. A BOTES DE SALV. MCA. HARDING, SERIE 7207	4	SERVICIO
8 B	0000	MANTTO. PREV. SEM. A BOTES DE SALV. MCA. HARDING, SERIE 7240	4	SERVICIO
8 C	0000	MANTTO. PREV. SEM. A BOTES DE SALV. MCA. HARDING, SERIE 7208	4	SERVICIO

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO POL CHUC Y/O INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER NIVEL, EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
 - DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL HELIPUERTO DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
5. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS, EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
 6. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 7. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR.
 8. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 9. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003 (365 DIAS NATURALES).
 10. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 11. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 12. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
 13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
 15. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
 16. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 163197)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
 TELS. (01-933) 333-19-33, 333-24-63, EXTS. 5-42-30, 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de terminación de los sistemas de alarmas audibles, red telefónica e intercomunicación y voceo en las plataformas de los complejos de inyección de agua y Pol-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575041-006-02 Sinco: 0348141ONN	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/07/02 13:30 horas	6/07/02 6:00 horas	8/07/02 9:00 horas	15/07/02 9:00 horas	31/07/02 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Terminación de los sistemas de alarmas audibles, red telefónica e intercomunicación y voceo en las plataformas de los complejos de inyección de agua y Pol-A	23/09/02	20/04/03	\$3'000,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: complejo de inyección de agua y Pol-A.
 - 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla única del Activo Pol Chuc, edificio administrativo, primer nivel, en Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 - Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) y comprobante del domicilio fiscal de la S.H.C.P.
- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en primer piso del edificio administrativo, de la Terminal Marítima Dos Bocas, en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, de donde partirán al sitio de los servicios. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, así como oficio donde se manifieste el nombre y R.F.C. de la persona que asistirá a la visita al sitio, al fax (01-933) 333-19-33 o 333-24-63, extensión 5-42-31 con 1 (un) día previo antes de las 10:00 horas a la fecha de la visita al sitio para poder participar en la misma.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el primer piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 9.- Plazo de ejecución de los trabajos: 210 (días naturales).
- 10.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en dos años en trabajos similares.
- 11.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 13.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, de Dos Bocas, Tab., Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

- 15.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 16.-** Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

PARAISO, TAB., A 25 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRACION (INT.) DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 163198)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de estacionamiento de tres niveles de 4,000.00 m² en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575024-024-02	\$4,000 Costo en compraNET : \$3,750	9/07/02	2/07/02 7:00 horas	4/07/02 16:00 horas	15/07/02 8:00 horas	24/07/02 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de estacionamiento de tres niveles de 4,000.00 m ² en Cd. del Carmen, Campeche	27/08/2002	20/11/2003	\$10'500,000.00

* Ubicación de la obra: Calle 31 sin número entre el edificio administrativo II y el Hospital de Pemex.

-
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00, extensión 5-25-90 con el licenciado Humberto Quero Caraveo.
 - * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo), cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria, el contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
 - * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de ventas de bases del área convocante, el comprobante en original.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos y recepción de preguntas se realizará el día 2 de julio de 2002 a las 7:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Programación de Obras de la Subgerencia de Construcción y Mantenimiento, C.T.O., Región Marina Noreste.
 - * La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O., R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de julio de 2002 a las 8:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de julio de 2002 a las 8:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O., R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Para la realización de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
 - * Periodo de ejecución de los trabajos: del 27 de agosto de 2002 al 20 de noviembre de 2003.
 - * Plazo de ejecución de los servicios: 451 días calendario.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
 - * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula décima primera de las bases de la presente licitación.
 - * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp. o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales (los cuales incluyen los 15 días a que alude el artículo 54 de la ley en la materia), contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 sin número, edificio complementario Banca Bancomer 1er. piso, Ciudad del Carmen, Camp.
- * Expediente de licitación número 0543224ONN.
- * No habrá subcontratación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 163202)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación				
35002001-020-02				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Techado de la alberca olímpica de la unidad deportiva (rehabilitación de alberca) en el Municipio de Torreón, Coahuila	\$2'822,470.26	Arq. Jaime Alfonso Velázquez González	12/06/2002

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA. (R.- 163203)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario para aulas cocina, aulas didácticas y centro de información, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51104001-002-02		\$2,050.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mesas con cubierta de polipropileno			3,648	Pieza
2	I450205000	Bancas			3,648	Pieza
3	I450215000	Mesa			152	Pieza
4	I450225000	Silla apilable			112	Pieza
5	I450225000	Silla de paleta			480	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 216-1276 y 216-2665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEQ, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 semanas.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, a partir de la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSE G. PEREZ HERMOSILLO

RUBRICA.

(R.- 163204)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de capacitación y desarrollo de personal curso de inglés, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-011-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	1/07/2002	2/07/2002 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 12:30 horas	15/07/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Capacitación y desarrollo de personal curso de inglés	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52836655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: del 26 de julio al 31 de diciembre de 2002. El pago se realizará una vez que el servicio sea recibido de conformidad por el área correspondiente, a los diez días naturales posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE MARIA LANZAGORTA ALVERDE
RUBRICA.

(R.- 163210)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de cómputo, recursos humanos y almacén de la Comisión Federal de Competencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-010-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	1/07/2002	2/07/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 9:30 horas	15/07/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de cómputo	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52836655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de juntas número dos de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: del 26 de julio al 31 de diciembre de 2002. El pago se realizará: una vez que el servicio sea recibido de conformidad por el área correspondiente, a los diez días naturales, posteriores a la presentación de la facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE MARIA LANZAGORTA ALVERDE
RUBRICA.

(R.- 163211)

SEGUNDA SECCION

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación		Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica
16101037-022-02		\$1,000.00 costo en compraNET: \$700.00	1/07/02 10:00 Hrs.	1/07/02 15:00 Hrs.	10/07/02 10:00 Hrs.		18/07/02 10:00 Hrs.
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación normal	000	Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, compuertas y mecanismos en la presa Solís, Purísima y Markazuza en los municipios de Acámbaro, Irapuato y Huanímaro en el Estado de Gto.		\$500,000.00	108 días naturales	Del 15/08/02 al 30/11/02	Edo. de Guanajuato Mpio. de Huanímaro

No. de licitación		Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica
16101037-023-02		\$900.00 costo en compraNET: \$600.00	1/07/02 10:00 Hrs.	1/07/02 15:00 Hrs.	10/07/02 13:00 Hrs.		18/07/02 13:00 Hrs.
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación normal	000	Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, compuertas y mecanismos en la presa Ignacio Allende, Isidro Orozco Portugal, Soria y Guadalupe en los municipios de Celaya, S. Miguel de Allende, Comonfort y Neutla en el Estado de Gto.		\$200,000.00	108 días naturales	Del 15/08/02 al 30/11/02	Edo. de Guanajuato Mpios. de Celaya, San Miguel de Allende y Comonfort

Las bases de la licitación de proposiciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas en las oficinas ubicadas en Plaza Dorada número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, de la ciudad de Celaya, Gto., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Plaza Dorada número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, de la ciudad de Celaya, Gto., oficinas de los Distritos de Riego números 011 y 085; Jefatura de Conservación, teléfono 01-461-61-6-09-49, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en Plaza Dorada número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, de la ciudad de Celaya, Gto., oficinas de los Distritos de Riego números 011 y 085; Jefatura de Conservación, teléfono 01-461-61-6-09-49, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de la C.N.A., sita en Plaza Dorada número 401 altos, colonia El Olivar, teléfonos 01 (461) 61 2-98-72 y 2-97-69, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CELAYA, GTO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE ESTATAL
L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 163212)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APAZU-SIN-2002-003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), para la adjudicación del correspondiente contrato mixto de obra pública bajo la modalidad de precio alzado y precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
5430901-006-02	\$5,000.00 compraNET: \$4,500.00	13/07/02 12:00 horas	12/07/02 10:00 horas	12/07/02 12:00 horas	19/07/02 10:00 horas		2/08/02 10:00 horas
Descripción general de la obra				Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación por encamisado del colector carretera internacional del Km 1+073.46 al 3+024.70				Mazatlán, Sinaloa	120 días naturales	19/08/02- 17/12/02	\$4'500,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señalados, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio Jumapam, zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfonos (01669) 981-2965, 982-1514 y 981-3989, extensiones 1103 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- II. **La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.*
 2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

3. *Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.*
4. *Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).*
5. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.*
6. *Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- IV. **El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.**
- V. **La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de capacitación de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.**
- VI. **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- VII. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- VIII. **La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de capacitación de la convocante.**
- IX. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- X. **Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como, la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.**
- XI. **Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.**
- XII. **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.**
- XIII. **Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- XIV. **Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

- XV. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.

MAZATLAN, SIN., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 163213)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 027

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-083-02	Adaptación de talleres mecánico, eléctrico, carpintería, bodega de combustibles, rehabilitación de baños y vestidores, impermeabilización de azoteas en oficinas, complemento de alumbrado, en el Campamento Desazolve Oriente, ubicado en avenida Río Churubusco y Apatlaco, Delegación Iztapalapa, D.F.	31-julio-02	19-noviembre-02	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-083-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1-julio-02	9-julio-02 10:00 horas	4-julio-02 8:30 horas	16-julio-02 12:00 horas	23-julio-02 9:20 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-084-02	Mantenimiento civil consistente en los trabajos de rehabilitación y construcción de barda perimetral con una longitud de 515 m.l., con una cara aparente, portón de acceso (con entrada hombre) y concertina, así como obras auxiliares y complementarias a las diferentes plantas de bombeo de aguas negras del sistema de drenaje (Ejército de Oriente, El Salado, Ermita Zaragoza, Mirasoles I y II y Huayamilpas), en las delegaciones Iztapalapa y Coyoacán, D.F.	31-julio-02	17-diciembre-02	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-084-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1-julio-02	9-julio-02 11:00 horas	4-julio-02 8:30 horas	16-julio-02 13:30 horas	23-julio-02 10:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-085-02	Rehabilitación de barda perimetral y pintura, logotipos, portón de acceso al campamento, puerta de entrada a la oficina colocación de loseta vinílica, cambio de techumbre de comedor y taller mecánico, baños generales pavimentación y alumbrado del patio de maniobra construcción de bodegas en Campamento Desazolve Norte, ubicado en avenida Oriente 157 esquina Gran Canal, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	1-agosto-02	20-noviembre-02	\$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-085-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1-julio-02	9-julio-02 12:00 horas	4-julio-02 8:30 horas	17-julio-02 12:00 horas	24-julio-02 9:20 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-086-02	Mantenimiento civil consistente en la adecuación de los tanques 1 y 2 de almacenamiento de hipoclorito de sodio (reparaciones y modificaciones) de la planta de tratamiento San Juan de Aragón, ubicada en Oriente 101 y Avenida 503, Unidad San Juan de Aragón, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	1-agosto-02	23-octubre-02	\$220,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-086-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1-julio-02	9-julio-02 13:00 horas	4-julio-02 8:30 horas	17-julio-02 13:30 horas	24-julio-02 10:30 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sita en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
 - 1.1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones, para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, se efectuará en la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles, ubicada en el 6o. piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberán presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, no se otorgará ningún anticipo.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, la dependencia no proporcionará ningún material, equipo o maquinaria.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en la licitación 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, deben comprobar experiencia en obras similares a las del objeto de cada una de las licitaciones respectivas. Acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 163215)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales complementarios (plásticos y acrílicos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-009-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/07/2002	2/07/2002 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C390000000	Lámina de acrílico liso 6 mm. de 1.22 x 2.44 mts color humo	628	Pieza
2	C390000000	Lámina de acrílico liso de 6 mm. de 1.22 x 2.44 mts color cristal	578	Pieza
3	C390000000	Bolsa negra d/polietileno de 201 x 112 cms. cal. 6 00	4,500	Pieza
4	C390000000	Acrílico transparente 1.22 cms x 2.44 cms x 6 mm	334	Hoja
5	C390000000	Lámina de acrílico 6 mm de 2.40 x 1.80 humo	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4499, 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 19:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada una copia del acta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número 1, ubicado en avenida Ticomán número 199, colonia Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles, posteriores a la formalización del presente contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 163220)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012-02

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 APARTADO A, 23 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS, A

PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SFDF/190/2002 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA COMPLETA Y APERTURA DE PROPUESTA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
					TECNICA	ECONOMICA	
30001025-030-02	CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL CONDUCTO CERRADO TEXIMOLOYA (2a. ETAPA), UBICADA EN COL. LA CRUZ Y BARRIO SAN FRANCISCO	28/06/02	1/07/02 10:00 HRS.	2/07/02 10:00 HRS.	8/07/02 10:00 HRS.	11/07/02 10:00 HRS.	540,000.00
30001025-031-02	ADECUACION PARA LA RED DE DRENAJE PARA LA CUENCA DEL RIO MAGDALENA ENTRE PERIFERICO SUR Y ZONA DE RESERVA ECOLOGICA LA MAGDALENA CONTRERAS	28/06/02	1/07/02 11:30 HRS.	2/07/02 11:30 HRS.	8/07/02 11:30 HRS.	11/07/02 11:30 HRS.	697,000.00
30001025-032-02	CONSTRUCCION DE BASE PARA PROTECCION CIVIL (2a. ETAPA), UBICADA EN AV. OJO DE AGUA S/N, COL. EL ERMITAÑO	28/06/02	1/07/02 12:30 HRS.	2/07/02 13:00 HRS.	8/07/02 13:00 HRS.	11/07/02 13:00 HRS.	1'100,000.00

GENERALIDADES:

1. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
2. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.
3. FECHA DE INICIO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 1 DE AGOSTO DE 2002.
4. FECHA DE TERMINO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002.
5. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN CALLE RIO BLANCO SIN NUMERO ESQUINA JOSE MORENO SALIDO, COLONIA BARRANCA SECA, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. SI LA COMPRA SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET: <http://www.compranet.gob.mx/>, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$900.00.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. SI ES POR compraNET, EL SISTEMA GENERA UN RECIBO Y LAS BASES DEL CONCURSO SE ADQUIEREN A TRAVES DE DICHO SISTEMA, EN ESTE CASO, LOS PLANOS Y LOS CROQUIS DE LOCALIZACION LOS PROPORCIONARA DIRECTAMENTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
- B. REGISTRO DE CONTRATISTA DEFINITIVO (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS).
- C. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO TRIMESTRE DE 2002, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. (ANEXAR COPIA DEL REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO) Y ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE CORRESPONDA AL PERIODO EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
- D. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.
- E. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- F. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE PREVIO A LA COMPRA DE BASES, SI ESTA SE HACE DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE, SI SE UTILIZA EL SISTEMA compraNET, LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE A LA CONVOCANTE, SEGUN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ PORCIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE PORCIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE O PARTES DE LA OBRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMAS PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA Y SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHAS 1 Y 27 DE MARZO DE 2002, RESPECTIVAMENTE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 163223)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Llamas Pérez, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, el día 19 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-021-02	\$750 Costo en compraNET: \$700	1/07/2002	1/07/2002 10:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Remodelación del edificio express, parque estación del Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias	18/07/2002	75 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-022-02	\$750 Costo en compraNET: \$700	1/07/2002	1/07/2002 10:30 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Restauración de antigua estación, parque estación del Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias	18/07/2002	75 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-023-02	\$750 Costo en compraNET: \$700	1/07/2002	1/07/2002 11:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Jardín de niños de nueva creación 1a. etapa en Fracc. Fundadores	18/07/2002	135 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-024-02	\$750 Costo en compraNET: \$700	1/07/2002	1/07/2002 11:30 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Escuela primaria de nueva creación 1a. etapa en Fracc. Fundadores	18/07/2002	135 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-025-02	\$500 Costo en compraNET: \$450	1/07/2002	1/07/2002 12:00 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Acceso a Universidad Tecnológica de Calvillo en carretera Calvillo-Jalpa entronque a carretera a Tepetate de Abajo, Calvillo, Ags.	18/07/2002	105 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-026-02	\$750 Costo en compraNET: \$700	1/07/2002	1/07/2002 12:30 horas	1/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 8:00 a 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Obra complementaria en Ceprad, Ags.	18/07/2002	135 días	\$1'500,000.00

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 1 de julio de 2002.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de julio de 2002 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.

El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2002 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 8 de julio de 2002 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, además, la declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2001.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el padrón estatal de contratistas de Aguascalientes de 2002, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento

de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección.

Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), R.F.C., INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Declaración anual ante la S.H.C.P. de 2001. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El plazo de ejecución de los trabajos para la licitación 021 será de 75 días naturales, 022 será de 75 días naturales, 023 será de 135 días naturales, 024 será de 135 días naturales, 025 será de 105 días naturales, y 026 será de 135 días naturales.

- Los recursos provienen del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberá realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ING. CARLOS LLAMAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 163224)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DEL ESTADO DE QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

PAQUETE H 029-LP-CQ-ODES-02

No. DE LICITACION 51104001-003-02

COSTO DE BASES: EN CONVOCANTE \$1,500.00

EN compraNET \$1,450.00

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
27/06/02	27/06/02 13:00 HORAS	27/06/02 9:30 HORAS	5/07/2002 9:30 HORAS	9/07/2002 9:30 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE
CONSTRUCCION DE 6 AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y CENTRO DE INFORMACION ESCALERAS, PUENTE, TALLER DE MANTENIMIENTO Y CASETA DE VIGILANCIA	26/07/02	19/11/01	\$500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: CECYTEQ CERRITO COLORADO, COLONIA CERRITO COLORADO, QUERETARO, QRO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN MADERO 72, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., TELEFONOS 2-12-86-69, 2-14-13-88, LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O EDIFICACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CAPCEQ, CON APOYO DE LA SDUOP, EVALUARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS EN SUS ETAPAS TECNICA Y ECONOMICA, ELIGIENDO, DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN TODOS LOS REQUISITOS DE CARACTER TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA ECONOMICAMENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.

QUERETARO, QRO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSE G. PEREZ HERMOSILLO

RUBRICA.

(R.- 163225)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y A
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones de carácter nacional en su modalidad de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
DO GL 7, 8, 9 y A 01/2002	\$1,200.00	1/Jul./2002	4/Jul./2002 24:00 horas	10/Jul./2002 10:00 horas	16/Jul./2002 11:00 horas	23/Jul./2002 11:00 horas	30/Jul./2002 11:00 horas

Anticipo	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
20%	Tratado y sellado de filtraciones en línea 7	27/Ago./2002	27/Dic./2002	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
DO GL 7, 8, 9 y A 02/2002	\$1,200.00	1/Jul./2002	4/Jul./2002 24:00 horas	10/Jul./2002 11:00 horas	16/Jul./2002 13:00 horas	23/Jul./2002 13:00 horas	30/Jul./2002 13:00 horas

Anticipo	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
20%	Tratado y sellado de filtraciones en línea 8	27/Ago./2002	27/Dic./2002	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
DO GL 7, 8, 9 y A 03/2002	\$1,200.00	1/Jul./2002	4/Jul./2002 24:00 horas	10/Jul./2002 12:00 horas	16/Jul./2002 15:00 horas	23/Jul./2002 15:00 horas	30/Jul./2002 15:00 horas

Anticipo	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
20%	Tratado y sellado de filtraciones en línea 9 y A	27/Ago./2002	27/Dic./2002	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
DO GL 7, 8, 9 y A 04/2002	\$1,200.00	1/Jul./2002	4/Jul./2002 24:00 horas	10/Jul./2002 13:00 horas	16/Jul./2002 17:00 horas	23/Jul./2002 17:00 horas	30/Jul./2002 17:00 horas

Anticipo	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
20%	Limpieza de charolas y cubos de ventilación en líneas 7, 8 y 9	27/Ago./2002	27/Dic./2002	\$500,000.00

1.- Ubicación: México, Distrito Federal.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en calzada Ignacio Zaragoza número 2021, colonia Santa Martha Acatitla, código postal 09230, Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario siguiente: de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas, de lunes a viernes. Los interesados en

adquirir las bases deberán presentar solicitud de inscripción, indicando la licitación en que desea participar, y presentar copia de su constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, y si esta última se encuentra en trámite deberán de sujetarse a lo establecido en las bases de licitación.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo, en la planta baja del edificio administrativo en un horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, ubicado en la calle de Delicias número 67, colonia Centro.

- 3.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 10:00, 11:00, 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- 4.- El acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas será el día 16 de julio de 2002 en los horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- 5.- El acto económico se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 en los horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- 6.- Las presentes licitaciones son de carácter nacional; el idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- 7.- Los trabajos consistentes a que se refiere la presente convocatoria son:
 - Tratado y sellado de filtraciones en línea 7; tratado y sellado de filtraciones en línea 8; tratado y sellado de filtraciones en líneas 9 y A, y limpieza de charolas y cubos de ventilación en líneas 7, 8 y 9.
- 8.- No habrá subcontrataciones de obra.
- 9.- Las fechas programadas de inicio y término de los trabajos respectivamente son las siguientes: del 27 de agosto al 27 de diciembre de 2002.
- 10.- La experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control que deberán acreditar los interesados será mediante curriculum vitae de los trabajos realizados por la organización del concursante, currícula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos, en ambos casos deberán destacar los trabajos similares a los del objeto de las licitaciones.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: estados financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía, a partir del segundo semestre de 2001; copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; copia de su registro completo y actualizado de la Cámara que le corresponda, en su caso; relación de contratos en vigor que tenga celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar, desglosando por anualidades; declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- La entidad otorgará un anticipo hasta de 20%
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los concursantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación.

- 13.-** Autorización presupuestal mediante oficios DPPSTV/0322/02, de fecha 4 de junio de 2002 y clave: 4100, REF: 0516 de fecha 5 de junio de 2002.
- 14.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso).
- 15.-** Visita al sitio de la obra, será respectivamente en los sitios que se detallan a continuación:
- Taquilla principal de la estación Camarones de la línea 7, a las 24:00 horas, del día 4 de julio de 2002; taquilla principal de la estación Garibaldi de la línea 8, a las 24:00 horas, del día 4 de julio de 2002; taquilla principal de la estación Centro Médico de la línea 9, a las 24:00 horas, del día 4 de julio de 2002 y taquilla principal de la estación Centro Médico de la línea 9, a las 24:00 horas, del día 4 de julio de 2002.
- 16.-** Los sobres que contendrán la documentación relativa a las propuestas técnicas y propuestas económicas, invariablemente deberán ser entregados personalmente en la fecha señalada para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, sitio previsto para el desarrollo de los actos de las presentes licitaciones.
- 17.-** Condiciones de pago: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, las que deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- 18.-** Las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- 19.-** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 20.-** El licitante beneficiario del fallo respectivo, deberá presentar a la firma del contrato correspondiente, póliza de responsabilidad constructor.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

GERENTE DE LINEAS 7, 8, 9 Y A

ING. G. FILIBERTO NAVARRETE NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 163230)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, consumibles, refacciones y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189001-009-02	\$885.00 Costo en compraNET : \$804.00	10/07/2002	10/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Equipo de cómputo	1	Lote
2	C870000000	Consumibles para equipo de cómputo	1	Lote
3	C870000000	Refacciones para equipo de cómputo	1	Lote
4	C870000000	Software para equipo de cómputo	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicado en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a 15 y 30 días, respectivamente.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha en que el proveedor entregue los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de que registre su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 163232)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008022-005-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$804.00	5/07/2002	8/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$129,840.00	\$324,600.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 26 Norte número 1202, edificio A (sótano), colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 235-10-00, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, y la apertura de la propuesta económica, se efectuarán en la sala de juntas C, 26 Norte número 1202, edificio A (sótano), colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: estacionamiento de la Delegación Estatal, 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, Puebla, Pue., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de 1 a 5 días, dependiendo del tipo de servicio que se realice, de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- El pago se realizará dentro de los treinta días posteriores a la fecha de entrega de la factura correspondiente, de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

M.V.Z. RUBEN LOPEZ HIDALGO

RUBRICA.

(R.- 163233)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

CONC. 2 **LPN/DC/OBR/PAF/09/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 10 ESCUELAS PRIMARIAS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL SANTA MARIA TLATELOLCO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, CONSTRUCTORA Y ACABADOS COYOTZI CASASOLA, S.A. DE C.V., CALLE JOSE MA. PARRAS NUMERO 130, COLONIA JUAN ESCUTIA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09100, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, MONTO \$1'922,511.57, LICITACION 30001071-15-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/28/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL CENTRO HISTORICO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS ARMA, S.A. DE C.V., CALLE TONALA NUMERO 121, DESPACHO 401, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, MONTO \$1'529,228.29, LICITACION 30001071-16-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/30/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL OBRERA-DOCTORES (2) Y ROMA-CONDESA (2) DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, LICITACION 30001071-17-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/32/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 5 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL JUAREZ-SAN RAFAEL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GRUPO GARBELL S.A. DE C.V., CALLE RODOLFO USIGLI NUMERO 1556, COL SECTOR POPULAR, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 09060, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, MONTO \$1'855,212.24.15, LICITACION 30001071-18-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/34/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL SANTA MARIA-TLATELOLCO(1) Y TEPITO-GUERRERO(3) DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, LICITACION 30001071-19-02

CONC. **LIR/DC/OBR/FTA/36/2002**, 2002 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL TEPITO-GUERRERO(4) DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, LICITACION 30001071-20-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/38/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 3 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL TEPITO-GUERRERO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, LICITACION 30001071-21-02

CONC. **LPN/DC/OBR/FTA/40/2002**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL CENTRO HISTORICO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS ARMA, S.A. DE C.V., CALLE TONALA NUMERO 121, DESPACHO 401, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, MONTO \$1'450,798.12, LICITACION 30001071-22-02

CONC. **LPN/DC/OBR/PAF/42/2002**, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 8 JARDINES DE NIÑOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL TEPITO-GUERRERO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GENOVA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., CALLE LAS ROSAS NUMERO 56, COLONIA APATLACO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09430, FECHA DE FALLO 29 DE MAYO DE 2002, MONTO \$512,520.23, LICITACION 30001071-23-02

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE

RUBRICA.

(R.- 163244)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE OBRAS 2002

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del D.F. y el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación Cuauhtémoc llevará a cabo la adhesión en la columna del importe del Programa de Obra 2002, publicado el día 23 de abril, el cual se realizará durante el ejercicio fiscal 2002.

Programa	Denominación	Importe	Periodo de ejecución
25	Infraestructura para educación preescolar Conservar y mantener 64 planteles de nivel preescolar y 5 escaleras de emergencia	\$10'753,757.00	Abril-septiembre
26	Infraestructura para educación primaria Conservar y mantener 121 planteles de nivel primaria y 5 escaleras de emergencia	\$24'649,600.00	Abril-septiembre
27	Infraestructura para educación secundaria Conservar y mantener 50 planteles de nivel secundaria y 5 escaleras de emergencia	\$12'828,800.00	Abril-septiembre
32	Infraestructura para el Des. y Prom. de la cultura Conservar y mantener 10 bibliotecas Conservar y mantener 10 centros culturales	\$3'499,900.00	Abril-septiembre
34	Infraestructura para el deporte Conservar y mantener 12 centros deportivos	\$4'200,000.00	Abril-septiembre
46	Infraestructura social Conservar y mantener 33 guarderías	\$3'452,000.00	Abril-septiembre
51	Infraestructura para el abasto y el comercio Conservar y mantener 37 mercados públicos	\$21'687,126.00	Abril-septiembre
58	Infraestructura urbana Conservar y mantener carpeta asfáltica Conservar y mantener banquetas Conservar y mantener guarniciones	\$26'850,600.00	Enero-diciembre
59	Construcción, mejoramiento y apoyo a la vivienda	\$4'950,000.00	Enero-diciembre

	Conservar y mantener 20 unidades habitacionales		
64	Construcción y mantenimiento de edificios administrativos Conservar y mantener 1 inmueble público	\$1'532,400.00	Enero-diciembre
69	Preservación y restauración de ecosistemas Poda de árboles	\$3'508,000.00	Abril-septiembre
	Total obras	\$117'912,183.00	

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE

RUBRICA.

(R.- 163246)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/44/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 9 jardines de niños en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	900,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001071-64-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 horas	2/07/02 10:00 horas	10/07/02 10:00 horas	15/07/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/46/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 9 jardines de niños en la Subdelegación Juárez-San Rafael (5) y Centro Histórico (4), dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	600,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-65-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 horas	2/07/02 10:00 horas	10/07/02 10:00 horas	15/07/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/50/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 8 jardines de niños en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	650,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-66-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 horas	2/07/02 10:00 horas	10/07/02 11:30 horas	15/07/02 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/52/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 9 escuelas primarias en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	750,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-67-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 horas	2/07/02 12:00 horas	10/07/02 11:30 horas	15/07/02 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/58/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 8 escuelas primarias en la Subdelegación Territorial Juárez-San Rafael dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	760,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-68-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 horas	2/07/02 12:00 horas	10/07/02 13:00 horas	15/07/02 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/60/02 Conservación y mantenimiento correctivo a 11 escuelas primarias en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	700,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-69-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 horas	2/07/02 12:00 horas	10/07/02 13:00 horas	15/07/02 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/62/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 11 escuelas primarias en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-70-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	3/07/02 14:00 horas	2/07/02 12:00 horas	10/07/02 18:00 horas	15/07/02 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

	2LPN/DC/OBR/PAF/70/02 Conservación y mantenimiento correctivo a 7 escuelas secundarias en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	\$420,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-71-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 horas	3/07/02 10:00 horas	11/07/02 10:00 horas	16/07/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/72/02 Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 7 escuelas secundarias en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-72-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 horas	3/07/02 10:00 horas	11/07/02 10:00 horas	16/07/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/RF/030/02 Trabajos de conservación y mantenimiento a 4 mercados públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores (2) y Roma-Condesa (2) dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-73-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 horas	3/07/02 12:00 horas	11/07/02 11:30 horas	16/07/02 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/RF/034/02 Trabajos de conservación y mantenimiento a 4 mercados públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Santa Ma. Tlatelolco (1) y Tepito-Guerrero (3) dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	610,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-74-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	4/07/02 11:30 horas	3/07/02 12:00 horas	11/07/02 11:30 horas	16/07/02 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/36/02 Trabajos de conservación y mantenimiento a 4 mercados públicos en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero dentro del perímetro delegacional	12/08/02	10/10/02	800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-75-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/07/02	4/07/02 11:30 horas	3/07/02 12:00 horas	11/07/02 13:00 horas	16/07/02 13:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), número SE/134/02 de fecha 28 de enero de 2002.

La(s) fecha(s) de realización de los concursos, incluyendo el acortamiento de plazos, fueron autorizadas por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, en la 4a. sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2002.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando, además, los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.1. Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - 1.2. Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra, objeto del concurso.
 - 1.3. En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
 - 1.4. En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado (copia y original para cotejar) del Registro de Concursante Provisional, tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.

- 1.5. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente ejercicio fiscal del año 2001 y última declaración parcial procedente del ejercicio fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
 - 1.6. Estados de posición financiera del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar).
 - 1.7. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según sea el caso, y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 1.9. Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2., 1.4., 1.5. y 1.6. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1./ propuesta técnica de las bases de licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - b. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se pueden obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - c. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - d. En el caso de adquirirlas por el Sistema compraNET, a través de banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699, mediante los recibos que genera el sistema.
 4. El licitante que adquiera las bases de la licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 5. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.
 6. **El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.**

7. El lugar de celebración para la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
8. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
9. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
10. **Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.**
11. **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.**
12. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
13. **Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.**
14. **Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.**
15. **La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según el caso, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.**
16. **Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el 10% de su importe; la de vicios ocultos, por el 10% del monto total ejercido.**
17. **Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse o en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o en los términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según sea el caso.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE

RUBRICA.

(R.- 163250)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION No. 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación de sala de Rayos X en las U.M.F. 07, 10 y 21, implementar cubículos para trabajo social en la U.M.F. número 21, adecuación de módulos de coordinaciones médicas en la U.M.F. número 15, construcción de local para archivo muerto en el H.G.Z. número 32, instalación de lavadora en las plantas de lavado Sur y Oriente y adecuación de cubículos de tracción pélvica en la UMFRRS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641114-001-02	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	5/07/2002	5/07/2002 10:00 horas	4/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de obra civil e instalaciones	29/07/2002	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 9, ubicadas en Calzada de la Viga número 1174, planta baja, colonia El Triunfo, código postal 09430, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, no reembolsable o bien a través del sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación número 4, Sureste, 4o. piso, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación número 4, Sureste, 4o. piso, Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación número 4, Sureste, 4o. piso, Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 9:00 horas en:
- Obra 001.- Hospital Psiquiátrico, con Medicina Familiar número 10, en Calzada de Tlalpan número 931, colonia Niños Héroes de Chapultepec, a las 9:00 horas.

- Obra 002.- Unidad de Medicina Familiar número 07, en Calzada de Tlalpan número 4220, colonia San Lorenzo Huipulco, a las 10:00 horas.
- Obra 003.- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Siglo XXI, en Calzada del Hueso sin número, colonia Floresta Coyoacán, a las 11:00 horas.
- Obra 004.- Hospital General de Zona número 32, en Calzada del Hueso sin número, colonia Floresta Coyoacán, a las 12:00 horas.
- Obra 005.- Planta de Lavado Sur, en Calzada del Hueso sin número, colonia Floresta Coyoacán, a las 12:00 horas.
- Obra 006 y 007.- Unidad de Medicina Familiar número 21, en Francisco del Paso y Troncoso número 281, colonia Jardín Balbuena a las 14:00 horas.
- Obra 008.- Planta de Lavado Oriente en avenida Hidalgo número 650, colonia Progresista a las 15:00 horas.
- Obra 009.- Unidad de Medicina Familiar número 15, en calzada Ermita Iztapalapa número 411, colonia Churubusco a las 16:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 6.6 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Acta constitutiva y en su caso reformas con sello del Registro Público de Comercio correspondiente.
 2. Poderes que acrediten la personalidad facultad del licitante.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 4. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2001, así como el pago de la última parcialidad del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero del año anterior firmado por contador público ajeno que cuente con su registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal anexando copia legible y certificada tanto de su cédula profesional como de su registro (artículo 33 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 fracción III del reglamento).
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades.- Se podrán presentar por escrito ante la Unidad de Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los catálogos, planos y anexos se entregarán en el domicilio de la convocante debido a que éstos por su complejidad técnica y volumen, no estarán disponibles vía Internet.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará en los resultados de la evaluación del artículo 38 del mismo ordenamiento y será por Unidad Médica y Planta de Lavado al licitante que presente la oferta más conveniente por cada catálogo de conceptos y por cada obra.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en los artículos 54 y 58 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el pago se realizará 15 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación de esta Delegación, dicho pago se realizará mediante el Sistema de Transferencia Intrabancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ING. CARLOS CHINCHILLA SANDOVAL
 RUBRICA.

(R.- 163253)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación y remodelación del Hospital General de Zona número 3 para la instalación de un tomógrafo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641029-014-02	\$2,420.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	9/07/2002	5/07/2002 11:00 horas	5/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		8/08/2002	146	\$1'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-217-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Instituto o en efectivo en la tesorería, ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino sin número en Chetumal, Q.R. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital General de Zona número 3, ubicado en avenida Coba esquina Tulum sin número SM 21, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas delegacional, avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas delegacional, avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Hospital General de Zona número 3, ubicado en avenida Coba esquina Tulum sin número SM 21, colonia Centro, Cancún, Quintana Roo, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: avenida Coba esquina Tulum sin número SM 21, colonia Centro, código postal 77500, Cancún, Q.R.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de su autorización.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 30% para el inicio de los trabajos, así como para la compra de materiales de construcción, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE JUNIO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 163254)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.CAO.LPRX.02.2002

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE SU LEY ORGANICA, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA PARTICIPA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO UAM.CAO.LPRX.02.2002 A FIN DE OBTENER PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: EDIFICIO DEL BIOTERIO, SEGUNDA ETAPA, DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN INSTALACIONES Y ACABADOS, UBICADA EN CALZADA DEL HUESO NUMERO 1100, COLONIA VILLA QUIETUD, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04960, MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PAGINA ELECTRONICA: <http://www.uam.mx/obras/licitaciones> Y PARA CONSULTA EN FORMA IMPRESA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN EL 2o. PISO, EDIFICIO C, PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3855, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14387, MEXICO, D.F., LOS DIAS MIERCOLES 26 Y JUEVES 27 DE JUNIO DE 2002, DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS SERA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE LOS DIAS MIERCOLES 26 Y JUEVES 27 DE JUNIO DE 2002, DE 10:00 A 16:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LOCALIZADA EN EL 1er. PISO, EDIFICIO A, PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3855, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14387, MEXICO, D.F.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EL DIA LUNES 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA VIERNES 12 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SECRETARIO GENERAL

DR. RICARDO SOLIS ROSALES

RUBRICA.

(R.- 163256)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS

DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION DE TROLEBUSES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del acceso a nivel de la estación La Noria, construcción de 12 taquillas y adecuación de 4 taquillas en estaciones de tren ligero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30101003-001-02	\$1,160.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2002	5/07/2002 11:00 horas	2/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 16:30 horas	19/07/2002 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		9/08/2002	112	\$500,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre Oriente número 402 mezzanine, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfonos 55 39 00 39 y 25 95 00 00, extensión 205, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá efectuarse mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, depositado en la caja del S.T.E.D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Obras y Proyectos Especiales, ubicada en Municipio Libre Oriente número 402 mezzanine, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Obras y Proyectos Especiales, Municipio Libre Oriente número 402 mezzanine, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Obras y Proyectos Especiales, Municipio Libre Oriente número 402 mezzanine, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Obras y Proyectos Especiales, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Calzada de Tlalpan, Avenida México-Xochimilco y avenida Guadalupe I. Ramírez, en las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber tenido a su cargo el mantenimiento de edificaciones y/o construcción de obras civiles similares a las de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el que se indica en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el que se indica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: las que se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE CALIDAD E INGENIERIA

ING. MANUEL GUILLERMO BERLANGA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 163257)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes para personal femenino y masculino, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-009-02	\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	3/07/2002	3/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	264	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo	416	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 212-46-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Administración y Finanzas, tercer piso, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Administración y Finanzas, tercer piso, edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Administración y Finanzas, tercer piso, edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en el edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el resto contra la entrega de la totalidad de los uniformes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

TAMPICO, TAMP., A 25 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL MESEGUER LIMA

RUBRICA.

(R.- 163258)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31100003-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/07/2002	10/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ultrasonido Doppler color	1	Equipo
2	I090000000	Incubadora de mesa para laboratorio	1	Equipo
3	I090000000	Marcapasos transitorio	1	Equipo
4	I090000000	Monitor de tres canales (ECG, NIBP, SaO2) adulto/neonatal	2	Equipo
5	I090000000	Estuche de diagnóstico fijo	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Margil de Jesús número 1501, fraccionamiento Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 0149-9107900 extensión 353, los días del 25 de junio al 8 de julio de 9:00 a 13:00 horas y el 9 de julio hasta las 9:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de Ags. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto de Salud, todos los eventos se llevarán a cabo en esta dirección.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 13:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficina de inventarios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 días naturales, después del fallo económico.
- El pago se realizará: 20 días después de entregar bienes y recepción de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. VICTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 163259)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE FINANZAS

COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. L.P.N.S.F.D.G.A. 07/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de mobiliario y equipo escolar, para la Secretaría de Obras Públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Pres. de Prop. y apertura de ofertas técnicas	Ap. de ofertas Econ.
L.P.N.S.F.D.G.A. 07/2002	\$1,000.00	Hasta el 27 de junio/2002	28 de junio, 10:00 Hrs.	5 de julio/02, 10:00 Hrs.	9 de julio/02, 10:00 Hrs.

Partidas	Descripción	Cant.	Unidad de medida
34	Silla universitaria menor, silla apilable, refrigerador, mesa para j.n., pizarrón metálico, anaquel, mesa de lavado, silla de paleta de madera mayor, banco de trabajo, banco para sentarse, máquina de escribir eléctrica, escritorio de 2 pedestales, sillón ejecutivo, etc.	Varias	Pza.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el Palacio de Gobierno, avenida México y Abasolo, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (311) 2 12-24-89, extensiones 189,188 y fax extensión 246, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en adquisición directa: efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, pagaderos en la Recaudación de Rentas, ubicada en Palacio de Gobierno en el domicilio arriba señalado, o depósito a la cuenta número 04015173529 del banco Bital.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, localizada en la planta alta del Palacio de Gobierno en Tepic, Nayarit.

- El acto de fallo de la licitación pública nacional es de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de las licitaciones.
- Los plazos de entrega de las adquisiciones serán: las que se establecen en las bases respectivas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 25 DE JUNIO DE 2002.

C.P. GILBERTO LLANOS DUARTE

RUBRICA.

(R.- 163260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 049**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a pozos en los activos Altamira y Poza Rica de la Región Norte (061/02-TSESPS), bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-049-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	30/07/2002	24/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 9:00 horas	12/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C81000000 0	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a pozos en los activos Altamira y Poza Rica de la Región Norte	117	Día	\$1'600,000.0 0 M.N.	\$4'000,000.0 0 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. Sí se podrá subcontratar parte de los servicios; maquinados, laboratorio diesel, lavado ecológico y aire acondicionado de las unidades.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.

- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las ciudades de Altamira y Poza Rica, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de la base operativa de servicio a pozos en los activos Altamira y Poza Rica de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 163261)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 060

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS RECIPROCANTES Y BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LODOS DE PERFORACION, QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DE LA DIVISION NORTE (059/02-TSESPS-P), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-063-02	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	31/07/2002	22/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2002 9:00 HORAS	13/08/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS RECIPROCANTES Y BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LODOS DE PERFORACION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE DEL ACTIVO REYNOSA	489	DIA NATURAL	\$2'296,000.00 U.S.D.	\$5'740,000.00 U.S.D.
2	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS RECIPROCANTES Y BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LODOS DE PERFORACION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE DEL ACTIVO VERACRUZ	489	DIA NATURAL	\$984,000.00 U.S.D.	\$2'460,000.00 U.S.D.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%). PLAZO DE ENTREGA (DE LOS SERVICIOS): VARIABLE. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.

- LUGAR DE ENTREGA: LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE, DONDE SE ENCUENTREN OPERANDO O DISPONIBLES PARA SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PODRA SER EN CUALQUIER LOCALIZACION (POZO) DE LOS CAMPOS PETROLEROS O INSTALACIONES DE P.E.P.; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 163262)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

Suministro de sistemas de tanques para lodos de perforación (024/02-TSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 150 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

<u>No. de licitación</u>	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-057-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	2/08/2002	25/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 9:00 horas	14/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	<u>Descripción</u>			<u>Cantidad</u>	<u>Unidad de medida</u>
1	C780000000	Suministro de sistemas de tanques para lodos de perforación			5	Pieza

Suministro de tanques viajeros de tiro (051/02-TSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 120 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

<u>No. de licitación</u>	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-061-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	1/08/2002	23/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2002 9:00 horas	15/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	<u>Descripción</u>			<u>Cantidad</u>	<u>Unidad de medida</u>
1	C780000000	Suministro de tanques viajeros de tiro			5	Pieza

Suministro de tanques cilíndricos horizontales (077/02-TSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

<u>No. de licitación</u>	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-062-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	30/07/2002	24/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 9:00 horas	9/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	<u>Descripción</u>			<u>Cantidad</u>	<u>Unidad de medida</u>
1	C780000000	Suministro de tanques cilíndricos horizontales			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: el suministro de los bienes se efectuará en la Unidad Operativa Burgos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Si su propuesta es cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de fuentes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 163263)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos y periféricos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11290001-004-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	3/07/2002	4/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2002 11:00 horas	15/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	27	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	7	Pieza
3	I180000118	Estación de trabajo	3	Pieza
4	I180000064	Microcomputadora	11	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 247 43 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de recepción de ofertas, la apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas arriba indicadas en la sala de capacitación del edificio de administración (salón 2120), ubicada en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas, o previa cita. Plazo de entrega: cuatro semanas posteriores al fincamiento de pedido. El pago se realizará: siete días posteriores a la entrega y aceptación de los bienes, previa revisión de factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 25 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GLORIA AMALIA CASTRO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 163267)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-009-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: (\$2,000.00)	5/07/2002	4/07/2002 9:00 horas	5/07/2002 13:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Ampliación a cuatro carriles de la carretera federal 200, tramo: La Peñita-Entronque Los Ayala en el Municipio de Compostela, Nayarit	12/08/2002	293 días naturales	\$6' 000,000.00

- Los recursos económicos para la ejecución de esta obra, están aprobados mediante el oficio número COP-DP-R23-0032/2002 de fecha 17 de junio de 2002 emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, con una asignación inicial para el presente ejercicio de \$10'000,000.00 incluyendo IVA. Con los que se ejecutarán tramos completos de pavimentación, incluido el señalamiento, iniciando los trabajos del lado Puerto Vallarta (P.F.) al lado Tepic (0+000).
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante pago en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Copia certificada de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el R.F.C. la manifestación corresponderá al periodo de inscripción; manifiesto que la convocante enviará a la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Si se tiene aumento de capital contable, copia certificada de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la S.C.H.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a 1 mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- Para la presente licitación se permitirá la subcontratación de acarreos.
- En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2002 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro actual, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

RUBRICA. (R.- 163269)

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11109001-014-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/07/2002	9/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 10:00 horas	17/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos complementarios en edificios A, B y C de la Unidad Chetumal	1/08/2002	153	\$700,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio Ma. Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de El Colegio de la Frontera Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita de obra, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases.
- * Las propuestas deberán presentarse en español y en moneda nacional. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases o propuestas podrán negociarse.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **A)** Presentar curriculum empresarial y del personal que la integra; **B)** Presentar escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas; y el R.F.C.; **C)** Presentar último pago de cuotas al IMSS que haya efectuado; **D)** Presentar estados financieros de los años 2000 y 2001, balance general y estado de resultados incluyendo relaciones analíticas, auditados por contador público titulado independiente; **E)** Presentar última declaración del ISR; **F)** Anexar relación de contratos de obra que se hayan celebrado con la administración pública y con particulares, señalando la cantidad contratada; **G)** Mostrar identificación oficial vigente del representante legal; **H)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Con base en el análisis comparativo y como resultado de la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. * No se podrá subcontratar.
- * Se pagará mediante estimaciones que abarcarán un periodo de tiempo mínimo de 15 días.
- * Se proporcionará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 25 DE JUNIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO

RUBRICA.

(R.- 163271)

**COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de edecanes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Recorrido a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11148001-006-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	1/07/2002	1/07/2002 11:00 horas	1/07/2002 12:30 horas	8/07/2002 11:00 horas	9/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de edecanes	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECUT, el día 18 de junio de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales del CECUT, ubicada en Paseo de los Héroes y Javier Mina sin número, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono (01 664) 687-96-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2002 a las 11:00 horas, iniciando en la puerta principal del teatro del CECUT.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en Paseo de los Héroes y Javier Mina sin número, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.

- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en Paseo de los Héroes y Javier Mina sin número, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en Paseo de los Héroes y Javier Mina sin número, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio de edecanes será: en las instalaciones del CECUT.
- Plazo de entrega: para el servicio de edecanes será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRICELDA CHAVEZ ZAMUDIO
 RUBRICA.

(R.- 163272)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION BENITO JUAREZ
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 008 (LOCAL)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 penúltimo párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/054/02 de fecha 25 de enero de 2002. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos como fue autorizado por el Subcomité de Obras Delegacional con fechas 24 de abril y 10 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-027-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/02 14:00 Hrs.	28/06/02 9:00 Hrs.	1/07/02 15:00 Hrs.	4/07/02 15:00 Hrs.	9/07/02 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de cuatro centros de desarrollo social y comunitario	31/07/02	75 días	\$197,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-028-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/02 14:00 Hrs.	28/06/02 9:00 Hrs.	1/07/02 15:00 Hrs.	4/07/02 15:00 Hrs.	9/07/02 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de un centro deportivo	31/07/02	90 días	\$565,800.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-029-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/02 14:00 Hrs.	28/06/02 11:00 Hrs.	1/07/02 17:00 Hrs.	4/07/02 17:00 Hrs.	9/07/02 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de un centro deportivo	31/07/02	90 días	\$559,723.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-030-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/02 14:00 Hrs.	28/06/02 9:00 Hrs.	1/07/02 9:00 Hrs.	4/07/02 9:00 Hrs.	9/07/02 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Transformación de 259 luminarias en dos colonias	31/07/02	28 días	\$197,506.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001118-031-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/02 14:00 Hrs.	28/06/02 9:00 Hrs.	1/07/02 9:00 Hrs.	4/07/02 9:00 Hrs.	9/07/02 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Poda integral de 3,075 árboles en colonias	31/07/02	70 días	\$972,762.57

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras de los concursos 30001118-030-02 y 30001118-031-02, la cita es en la Unidad Departamental de Apoyo Técnico de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en avenida División del Norte 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, segundo nivel; y para los concursos 30001118-027-02, 30001118-028-02 y 30001118-029-02, la cita es en la Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, respectivamente, ubicada en cerrada de Zapata sin número, de la avenida Emiliano Zapata esquina División del Norte.
3. La junta de aclaraciones para todos los concursos se llevará a cabo en la sala de juntas Carmen Boullosa, ubicada en avenida División del Norte 1611, segundo nivel, colonia Santa Cruz Atoyac de esta Delegación; de conformidad al programa de actividades descrito en las bases de la licitación. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia) en todos los casos, asimismo oficio de presentación de asistente avalado por el apoderado legal del concursante.
4. Se otorgará un anticipo de 10% para mano de obra y el 20% para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar, asimismo, si es primera vez que desea participar en esta dependencia presentará un curriculum vitae de la persona moral o física.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán y carta de petición para participar en un determinado concurso.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevará a cabo en la sala de juntas Carmen Boullosa de esta Delegación, ubicada en la avenida División del Norte 1611, segundo nivel, colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad al programa de actividades descritos en las bases de la licitación.
9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida División del Norte número 1611, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de junio del presente año para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 horas, proporcionando tres disquetes vírgenes para inserción de la información referente a la licitación.
10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.
 - 10.A.- En el caso de constancia de registro en trámite, éste tiene una vigencia de ocho días hábiles, conforme a la circular de CONEP número 512-00.
 - 10.B.- En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la propuesta técnica.

- 10.B I.-** Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite.
- 10.B II.-** Si se trata de persona física, su acta de nacimiento y alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Causantes.
- 10.B III.-** Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido, con base en los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un contador público, anexando copia de su cédula profesional y el registro ante la S.H.C.P.
- 10.B IV.-** Documento que compruebe la capacidad técnica.
- 10.B V.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.B VI.-** Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 11.** El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$900.00 por el Sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.** El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado con la fecha de adquisición de las bases a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 13.** Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 14.** La fecha de ejecución de los trabajos de los concursos 30001118-031-02 será: a partir del 31 de julio al 8 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 70 días, 30001118-030-02 será: a partir del 31 de julio al 27 de agosto del presente año con un periodo de ejecución de 28 días; 30001118-027-02 será: a partir del 31 de julio al 13 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 75 días; 30001118-028-02 y 30001118-029-02 será: a partir del 31 de julio al 28 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 90 días.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN BENITO JUAREZ
ING. GERARDO CANTU VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 163273)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 009 (FEDERAL)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 27 fracción I, 30, 31 y 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la convocatoria pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/054/2002 de fecha 25 de enero de 2002, se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos como fue autorizado el 10 de junio de 2002 por el Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-032-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$900.00	28/06/02 14:00 horas	29/06/02 11:00 horas	1/07/02 11:00 horas	4/07/02 11:00 horas	9/07/02 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Transformación de introducción de 715 luminarias en colonias y plazas	31/07/02	61 días	\$602,265.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-033-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$900.00	28/06/02 14:00 horas	29/06/02 11:00 horas	1/07/02 11:00 horas	4/07/02 11:00 horas	9/07/02 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Concretos permeables y guarniciones en andadores del parque Las Arboledas	31/07/02	61 días	\$521,593.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001118-034-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$900.00	28/06/02 14:00 horas	29/06/02 13:00 horas	1/07/02 13:00 horas	4/07/02 13:00 horas	9/07/02 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Suministro y colocación de guarniciones en andadores del parque Luis Urbina y Hundido primera etapa	31/07/02	61 días	\$295,703.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-035-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$900.00	28/06/02 14:00 horas	29/06/02 13:00 horas	1/07/02 13:00 horas	4/07/02 13:00 horas	9/07/02 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Forestación y reforestación de parques	31/07/02	61 días	\$972,763.00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La cita para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Apoyo Técnico de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en avenida División del Norte 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, segundo nivel de este edificio delegacional, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Carmen Boullosa, ubicada en el tercer piso de la dirección antes citada. Es recomendable la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, mismo que se acreditará con cédula profesional, certificado o técnica carta de pasante (original y copia), así como oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado de la empresa y/o persona física.
3. Se otorgará un anticipo de 10% para mano de obra y el 20% para compras de materiales.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Presentar escrito de petición a participar en el concurso determinado, además escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, de igual forma si es primera vez que desea participar ingresar currículum vitae del concursante.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica, se llevará a cabo en la sala Carmen Boullosa de esta Delegación Benito Juárez, ubicada en avenida División del Norte 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, segundo nivel.

8. Los interesados podrán adquirir las bases por el sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio de Gobierno, planta baja, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de junio para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 horas proporcionando tres disquetes vírgenes para la inserción de la información referente a la licitación.
9. El representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - 9.A.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite.
 - 9.B.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento y alta ante la S.H.C.P. y R.F.C.
 - 9.C.- Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa del contador público con copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del I.S.R.
 - 9.D.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 9.E.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
10. El costo de las bases será de \$1,000.00 por cada uno de los concursos y \$900.00 por el sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
11. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
12. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
13. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todos los concursos es del 31 de julio al 29 de septiembre del presente año, con un periodo de ejecución de 61 días.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUAREZ
ING. GERARDO CANTU VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 163274)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales para el suministro de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131009-006-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	5/07/2002	5/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Contrato abierto	
				Mínimo	Máximo
1	C510200024	Vales para el suministro de combustible-D. R. C. N.-S. L.P.	Fajillas de \$5,000.00	\$270,000.00	\$675,000.00
2	C510200024	Vales para el suministro de combustible-C. E.- Gto.	Fajillas de \$5,000.00	\$110,000.00	\$275,000.00
3	C510200024	Vales para el suministro de combustible-C. E.- Qro.	Fajillas de \$5,000.00	\$60,000.00	\$150,000.00
4	C510200024	Vales para el suministro de combustible-C. E.- Ags.	Fajillas de \$5,000.00	\$50,000.00	\$125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza número 1138, piso 6, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., bulevar Adolfo López Mateos número 703, colonia Obrera, León, Gto., avenida Zaragoza Poniente esquina Tolsá número 2, edificio 2, Plaza Nisa, zona Centro, Querétaro, Qro., y Pedro Parga números 123 y 125, zona Centro, Aguascalientes, Ags., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples (mezzanine) de la convocante, ubicado en Avenida Venustiano Carranza número 1138, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La cotización de las partidas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las entidades y domicilios mencionados en el primer punto.
- Plazo de entrega: los primeros 3 (tres) días hábiles, de cada mes.
- El pago se realizará: a los 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente y presentación del documento de aceptación respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION REGIONAL
C.P. ZONIA E. BENAVIDES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 163275)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**AVISO DE FALLO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-029-01 (LI-531/01)**

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de 402 sistemas de telecomunicación troncalizado, es la compañía Soluziona Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Manuel Avila Camacho número 88, piso 9, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., para las partidas 1, 2, 3 y 4 por \$1'675,225.70 (un millón seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco dólares 70/100 DlsUsa) la proposición resultó ganadora en condiciones DDP (Delivered Duty Paid entregada con derechos pagados) en destino final. El fallo de la licitación se emitió el 9 de mayo de 2002.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA. (R.- 163276)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA MULTIPLE**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164067-009-02 (LN-509/02) Y 18164067-010-02 (LN-510-02) PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y LA CONTRATACION DEL SERVICIO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164067-009-02 (LN-509/02)	\$885.00 M.N. compraNET: \$800.00 M.N.	4 DE JULIO DE 2002	2 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	18 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS

<u>P</u> <u>ARTI</u> <u>DA</u>	<u>CLAVE</u> <u>CABMS</u>	<u>DESCRIPCION DE LOS BIENES</u>	<u>CAN</u> <u>TIDAD</u>	<u>UNID</u> <u>AD</u>
1	0000	COMPUTADORA PERSONAL TIPO PC CON MULTIMEDIA, PROCESADOR INTEL PENTIUM 4	72	PZ.
2	0000	COMPUTADORA PORTATIL TIPO NOTEBOOK, PROCESADOR INTEL MOBILE PENTIUM III	66	PZ.
3	0000	COMPUTADORAS PERSONALES, PROCESADOR INTEL PENTIUM 4	16	PZ.

4	0000	COMPUTADORAS PERSONALES, PROCESADOR INTEL PENTIUM 4	9	PZ.
5	0000	COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK, PROCESADOR PENTIUM III	5	PZ.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164067-010-02 (LN-510/02)	\$885.00 M.N. compraNET: \$800.00 M.N.	5 DE JULIO DE 2002	3 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	19 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS

<u>PART</u> <u>IDA</u>	<u>CLAVE</u> <u>CABMS</u>	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	<u>PRESUPUESTO</u> <u>MINIMO</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>MAXIMO</u>
1	0000	PASAJES AEREOS Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS CON AGENCIAS DE VIAJES	\$1'326,560.00	\$3'316,401.00

LA LICITACION 18164067-009-02 (LN-509/02) CONSTA DE UN TOTAL DE SEIS PARTIDAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, SITUADO EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 402, TELEFONO 55-53-12-65, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$885.00 M.N., INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE CFE, SITUADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACION DEL SERVICIO:
PARA LA LICITACION 18164067-009-02 (LN-509/02): BAJA CALIFORNIA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, SONORA, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y YUCATAN; Y PARA LA LICITACION 18164067-010-02 (LN-510/02): MEXICO, D.F.;

- D) PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18164067-009-02 (LN-509/02): 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y ANTICIPADAS; PARA LA LICITACION 18164067-010-02 (LN-510/02) INICIAR A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO Y TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002;
- E) CONDICIONES DE PAGO: PARA LA LICITACION 18164067-009-02 (LN-509/02): A LOS 30 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18164067-010-02 (LN-510/02): A LOS 20 DIAS NATURALES; EN AMBAS LICITACIONES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- I) SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- K) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES, Y
- L) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 163277)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la ejecución de los trabajos de obra pública para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, descritos a continuación:

No. de licitación	Descripción	Capital contable mínimo requerido	Costo de las bases	Visita y junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de oferta económica

18164100 -024-02	Construcción de nave a base de estructura metálica con cubierta de lámina multypanel y muros de lámina, para utilizarse como taller de maquetas de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver. (inicio 12/08/02, plazo de ejecución 140 días calendario)	\$300,000	\$805.00 Costo en compraNET: \$730.00	5/07/02 11:00 horas	11/07/02 11:00 horas	18/07/02 11:00 horas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el edificio Anexo III en Laguna Verde, Veracruz, kilómetro 75 carretera Veracruz-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono/fax (2) 989 91 96. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases. La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en las oficinas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el edificio anexo III en Laguna Verde, kilómetro 75 carretera Veracruz-Nautla, la inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10% por inicio de trabajos y 20% para compra de materiales de instalación permanente. * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. * La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación. * Los licitantes deberán presentar la documentación que enseguida se indica para acreditar su existencia legal, capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica: copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, o copia certificada del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas. * Última declaración fiscal anual o bien, el último estado financiero auditado, siempre y cuando éste corresponda al ejercicio fiscal anterior a la fecha de publicación de esta licitación (copia simple), donde compruebe el capital contable mínimo requerido. * Copia de contratos propios por trabajos ejecutados similares a los que son motivo de esta convocatoria, para acreditar su experiencia y capacidad técnica. * Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la CFE con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas, económicas y de calidad requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno. * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones catorcenales pagaderas dentro de los veinte días naturales, a partir de la autorización por parte del supervisor designado por CFE. * No se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica. * La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

LAGUNA VERDE, VER., A 25 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 163278)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-003/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164024-006-02	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$2,645.00	3/07/2002	2/07/2002 14:00 horas	2/07/2002 13:30 horas	9/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Construcción centro de atención a clientes Tlapa	12/08/2002	300 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Tlapa, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Concursos y Contratos Divisional, en la cual se entregará la documentación complementaria y ésta se encuentra ubicada en, avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A., incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la Unidad Licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta de Bitel, S.A. número 40124771-3.
- El pago de bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitación 18164024-006-02, oficinas agencia Tlapa, ubicadas en carretera Tlapa-Chilapa, kilómetro 1, colonia Cinco de Mayo, Tlapa de Comonfort, Guerrero
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones se llevará a cabo partiendo de las siguientes direcciones: 18164024-006-02, oficinas agencia Tlapa, ubicadas en carretera Tlapa-Chilapa, kilómetro 1, colonia Cinco de Mayo, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de capacitación divisional, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de la presente licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará el siguiente anticipo: un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que los contratistas inicien los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar;
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - * Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Centro Sur, invitará a participar en los presentes eventos a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y juntas de aclaraciones respectivos.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DIVISION CENTRO SUR
C.P. MANUEL SANABRIA CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 163279)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164057-001/2002

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-001-02	\$880.00 En compraNET: \$800.00	10 de Jul. de 2002	5 de Jul. de 2002 11:00 horas	16 de Jul. de 2002 11:00 horas	19 de Jul. de 2002 11:00 horas
<u>P</u> <u>artida</u>	<u>Clave</u> <u>CABMS</u>	<u>Descripción de los bienes o servicios</u>		<u>Can</u> <u>tidad</u>	<u>Unid</u> <u>ad</u>
01	1330000012	Banco de baterías		3	Paquete
02	1330000012	Banco de baterías		3	Paquete
03	1330000012	Banco de baterías		5	Paquete
04	1330000014	Cargador de baterías		3	Pieza
05	1330000014	Cargador de baterías		3	Pieza
06	1330000014	Cargador de baterías		5	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta área situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de esta área situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: almacén Tezoyuca, carretera Los Reyes Lechería kilómetro 32.5, Tezoyuca, Estado de México, teléfono 01.595.71617.
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los treinta días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) No se considera anticipo.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 163280)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos; y libros y revistas especializadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-003-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000002	Abatelenguas	203	Bolsa c/500 piezas
2	C480000000	Aceite para bebé líquido	16	Frasco
3	C480000614	Acetona (uso médico)	300	Envase
4	C480000000	Acuaplast 15 x 15	20	Pieza
5	C480000000	Adaptador de catéter	39	Caja c/50 piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-004-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/07/2002	29/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 10:00 horas	13/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Bromuro de vecuronio	32	Caja c/50
2	C841600000	AC. aminocaproico	143	Frasco-Amp.
3	C841600000	Aceite mineral	200	Frasco Susp. 60 ml
4	C841600000	Acenocumarol	5	Caja c/20 Tabs.
5	C841600000	Acetato de metilprednisolona	240	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte suscrito por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-005-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/07/2002	26/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 16:00 horas	12/08/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	1	Suscripción
2	C660800014	Revistas	1	Suscripción
3	C660800014	Revistas	1	Suscripción
4	C660800014	Revistas	1	Suscripción
5	C660800014	Revistas	1	Suscripción

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUILLERMO G. CEJUDO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 163281)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-005-02

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS

INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164059-007-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	5/07/2002 10:00 HORAS	11/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	ESTRUCTURA PARA CIMENTACION DE ACERO GALVANIZADO (PATA), DE TORRE TIPO 2B2 EXTENSION +0 PARA NIVEL +8; INCLUYE HABILITADO DE MATERIAL, TORN. Y SOLD. GALV. DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-H-074-1996-SCFI	180	PIEZA
2	I330000000	COLUMNA TIPO C-1 PARA ESTRUCTURAS MAYORES A BASE DE ANGULO DE DIFERENTES MEDIDAS Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN CROQUIS CUT-SMPS-02. INCLUYE SUMINISTRO DE PLACAS DE ACERO, CORTES, SOLDADURA 7018 Y 7011	10	PIEZA
3	I330000000	COLUMNAS DE ACERO P/ MONTAJE DE EQUIPO ELECTRICO PRIMARIO (CUCHILLAS DAL 230 KV Y AISLADOR SOPORTE 230 KV); FAB. A BASE DE IPR DE 8" X 5 1/4" X 26.9 KG/ML, P/ALTURA DE 2.20 M, CROQUIS CUT-SMPS-05	111	PIEZA
4	I330000000	TRABE TIPO T-1 PARA ESTRUCTURAS MAYORES A BASE DE ANGULO DE DIFERENTES MEDIDAS Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN CROQUIS CUT-SMPS-03. INCLUYE SUMINISTRO DE PLACAS DE ACERO, CORTES, SOLDADURA 7018 Y 7011	9	PIEZA
5	I330000000	COLUMNA TUBULAR DE 10" DE DIAMETRO CEDULA 40 PARA TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE 230 KV, DE UNA ALTURA DE 2.20 MTS DE ALTURA (SEGUN CROQUIS CUT-SMPS-09)	15	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, SITUADO EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-662) 259-40-24, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE OFICINA (8:00 A 16:00 HORAS). EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES EL INDICADO PARA LA LICITACION, MISMO QUE INCLUYE I.V.A., EL PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA REGIONAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE EN HORARIO DE OFICINA (8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS), UBICADA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, TELEFONO (01-662) 259-40-14 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES EL INDICADO PARA LA LICITACION MISMO QUE INCLUYE IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EL DIA MENCIONADO PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION

NOROESTE, UBICADA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS. ESTA LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO;
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN REGIONAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADO EN CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA KILOMETRO 4.5, EN HERMOSILLO, SONORA, MEXICO;
- PLAZO DE ENTREGA ES DE 90 DIAS NATURALES;
- CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO;
- SE CONSIDERA UN ANTICIPO DE 40%;
- GARANTIAS REQUERIDAS; EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- DOCUMENTACION REQUERIDA, DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO;
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- EN EL CASO DE INSCRIBIRSE A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET, SERA NECESARIO PRESENTAR PREVIO O EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL QUE GENERA EL SISTEMA DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA, DONDE LA FECHA DE PAGO DEL RECIBO NO DEBERA EXCEDER LA FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES;
- NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, Y
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 25 DE JUNIO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 163284)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA OCCIDENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: L.P.N. número 18164086-001-02, limpieza a 657.68 Has., de brecha bajo L.T's. 400, 230, 161, 115, y 69 kV, de la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán; L.P.N. 18164086-002-02, limpieza a brecha de 250.0 Has., bajo L.T's. de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit; L.P.N. 18164086-003-02, tendido de 33 kilómetros de cable de guarda con 36 fibras ópticas en la L.T. Acatlán 93240/93360-Guadalajara uno, del Area de Transmisión y Transformación Occidente. Las obras descritas están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, y serán contratadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-001-02	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$750.00	4/07/2002 10:00 horas	4/07/2002 14:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/08/2002	28/11/2002	\$100,000.00

Limpieza de brecha bajo L.T's. de la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-002-02	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$750.00	4/07/2002 10:00 horas	4/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/08/2002	8/12/2002	\$33,500.00

Limpieza de brecha bajo L.T's. de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-003-02	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$750.00	4/07/2002 10:00 horas	4/07/2002 13:00 horas	18/07/2002 13:00 horas	29/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/08/2002	29/09/2002	\$75,000.00

Tendido de cable de guarda en la L.T. Acatlán del Area de Transmisión y Transformación Occidente.

Para todas las licitaciones:

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de las obras se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Área de Transmisión y Transformación Occidente; Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos (01 3) 6 68 66 22 y 23, fax (01 3) 6 68 66 29, en días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, sí

En compraNET, sí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;

* No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

* Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* En el caso de personas físicas deberá presentar copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

* La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos, objeto de estas licitaciones, que hayan realizado mantenimiento de brecha en líneas de transmisión de 400, 230, 169, 115 69 kV, para las L.P.N. 18164086-001-02 y L.P.N. 18164086-002-02, así como experiencia en trabajos de tendido de líneas de fibra óptica para la L.P.N. 18164086-003-02.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica deberá comprobarse mediante curriculum vitae de la empresa y sus empleados, así como la copia de la última declaración fiscal anual o balance debidamente auditado;

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, en el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad de los trabajos a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante Comisión Federal de Electricidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad (La Comisión).
4. Capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la última declaración fiscal anual, en ambos casos la copia de los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.

5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente.
7. La experiencia, complementariamente deberá ser demostrada mediante curriculum vitae del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
8. Recibo de pago ante el banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilios señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión en la caja general del Área de Transmisión y Transformación Occidente, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas; ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, depositando en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.

En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
2. Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que haya presentado la proposición solvente más baja.

* En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

* En caso de que la licitación requiera que el licitante suministre los bienes necesarios para la ejecución de la obra o los trabajos a realizar, los mismos deberán cumplir con el grado de contenido nacional de 50% mínimo, por lo tanto el licitante deberá presentar manifiesto en el cual indique un grado de integración de los bienes a suministrar.

* No se podrán llevar a cabo negociaciones; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales revisadas y conciliadas, con cheque a favor del contratista.

- * A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades en donde se llevarán a cabo dichos actos.

Para la licitación número 18164086-001-02:

- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002, a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán, ubicadas en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, código postal 60170, Uruapan, Michoacán.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán, ubicada en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, código postal 60170, Uruapan, Michoacán.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de julio de 2002, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2002, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- * Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán.
- * Para estos trabajos se otorgará el 10% de anticipo.
- * Plazo de ejecución: 120 días naturales

Para la licitación número 18164086-002-02:

- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002, a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicadas en avenida Allende Oriente número 441, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 13:00 horas en la sala de juntas de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicadas en avenida Allende Oriente número 441, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de julio de 2002, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- * Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit.
- * Para estos trabajos se otorgará el 10% de anticipo.
- * Plazo de ejecución: 130 días naturales.

Para la licitación número 18164086-003-02:

- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002, a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, código postal 44980, Guadalajara, Jal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas código postal 44980, Guadalajara, Jal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2002, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- * Ubicación de la obra: L.T. Acatlán-93240/93360-Guadalajara uno, del Area de Transmisión y Transformación Occidente, en el Estado de Jalisco.
- * Para estos trabajos se otorgará el 30% de anticipo.
- * Plazo de ejecución: 60 días naturales.

ZAPOPAN, JAL., A 25 DE JUNIO DE 2002.

JEFE DE AREA

ING. LIZARDO CORONA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 163286)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA DB-005/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-014-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	3/07/2002	2/07/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 9:00 horas	17/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Hidalgo-construcción de obras de electrificación rural (mano de obra)-ramo 33-Fondo para la Infraestructura Social 2002-zona I-Jacala, Metztlán y Tecozautla (7 R.D. con 57 postes-2 L.D. con 6 + 300 Kms y la instalación de 38 acometidas)	1/08/2002	55	\$18,705.00

- Ubicación de la obra: en los poblados de Jacala, Los Durazos, Laguna Seca y Puerto de la Zorra, Municipio de Jacala de Ledezma, La Cumbre, Municipio de Metztlán y Rayón, Municipio de Tecozautla, en el Estado de Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-015-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	3/07/2002	2/07/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras PIO, 2002-Regional Lagos-S.E. Lagos Galera-construcción (mano de obra) de 1C-3F-4H-ACSR-336.4 MCM.-10 kilómetros.-PC-más trabajos especiales	1/08/2002	60	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí kilómetro 3.5-Comunidad La Galera, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-016-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	3/07/2002	2/07/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Salvatierra-obras PIO, 2002-construcción (mano de obra)-troncales Pidiregas-Circuitos Joyuela y Salvatierra-2C-3F-4H-ACSR-336.4 MCM-más trabajos especiales	1/08/2002	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Yuriria y Salvatierra, del Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-017-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	4/07/2002	2/07/2002 11:00 horas	1/07/2002 12:00 horas	10/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Oficinas divisionales-zona Aguascalientes-S.E. Ocampo (nueva)-1T-5/6.25 MVA.-34.5/13.8 kV.-0/1A	1/08/2002	100	\$75,000.00

- Ubicación de la obra: en la Zona Industrial, predio San Antonio del Municipio de Ocampo, Estado de Guanajuato.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 731-15-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, o cheque certificado, o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, depósito en la cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
 - Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V, incisos a) y b), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de la licitación.
 - Para las licitaciones 18164023-014-02, 18164023-015-02 y 18164023-016-02, consiste en construcción de líneas y redes de distribución, hasta 34.5 kV.
 - Para la licitación 18164023-017-02, consiste en construcción, montaje y pruebas de equipo electromecánico en subestaciones de 115 kV. o voltaje superior.
 - La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que empleará para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
 - La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, se realizarán partiendo de:
 - El Departamento de Electrificación Rural de la zona Ixmiquilpan, avenida Pino Suárez número 603, colonia Cubitos, Pachuca de Soto, Hidalgo, licitación 18164023-014-02.
 - El Departamento de Distribución de la zona León, calle 5 de Febrero número 750, colonia Arbide, León, Guanajuato, licitación 18164023-015-02.
 - El Departamento de Distribución de la zona Salvatierra, carretera Salvatierra-Acámbaro kilómetro 2, Salvatierra, Guanajuato, licitación 18164023-016-02.
 - La Regional Ojuelos, avenida México número 30, colonia México, Ojuelos de Jalisco, Jalisco, licitación 18164023-017-02.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán cabo en:
 - El Departamento de Electrificación Rural de la zona Ixmiquilpan, avenida Pino Suárez número 603, colonia Cubitos, Pachuca de Soto, Hidalgo, licitación 18164023-014-02.
 - El Departamento de Distribución de la zona León, calle 5 de Febrero número 750, colonia Arbide, León, Guanajuato, licitación 18164023-015-02.
 - El Departamento de Distribución de la zona Salvatierra, carretera Salvatierra-Acámbaro, kilómetro 2-Salvatierra, Guanajuato, licitación 18164023-016-02.
 - El aula de capacitación de las oficinas divisionales, calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato, licitación 18164023-017-02.
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará para las licitaciones 18164023-014-02, 18164023-015-02 y 18164023-016-02, un anticipo de 10% y para la licitación 18164023-017-02, un anticipo de 30%, de las asignaciones presupuestales aprobadas a los

contratos en el ejercicio 2002, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato correspondiente a la licitación 18164023-014-02, no podrá subcontratar partes de la obra.
- El licitante a quien se adjudique el o los contratos correspondientes a las licitaciones 18164-023-015-02, 18164-023-016 y 18164023-017, sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos, la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 163287)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

Tercero perjudicado: Michael Kestler Neiman.

En los autos del juicio de amparo número 912/2001-IV, promovido por Samuel Efer Bornstein, por conducto de su apoderado Gilberto Herrera Medina, obra lo siguiente: Demanda: I.- Nombre del quejoso: Samuel Efer Bornstein; II.- Nombre del tercero perjudicado: Michael Kestler Neiman; III.- Autoridad responsable: Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal. IV.- Actos reclamados: "A) La negativa a tramitación de la escritura pública signada por el notario público número 18 licenciado Enrique Rojas Bernal del Distrito Judicial de Tlanepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y con firma autógrafa y autorización del ciudadano Juez 43 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en acatamiento al amparo concedido en revisión a Samuel Efer Bornstein, por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil en el Primer Circuito el 11 de julio de 1996 en el RC-847/95 que obra en el expediente 736/94 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, negativa esta que obra en antecedentes registrales según formado llenado y entregado en esa dependencia con número de entrada en oficialía de partes 0074523 el 19 de marzo de 2001, cuya copia obra en el expediente 736/94 de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil. B) La negativa de la misma autoridad a contestar por escrito la solicitud formulada el pasado 14 de mayo de 2001. Según escrito ingresado a la oficialía de partes de dicha dependencia con el número 0125435 mismo que obra en el expediente 736/94 de este Juzgado de Distrito y de la misma forma su negativa a dar respuesta al escrito entregado personalmente a dicha autoridad fechado el 15 de junio de 2001. C) Su oposición expresa verbal directa a dar trámite y cumplimiento a la escrituración solicitada, alegando que el amparo concedido por la Justicia Federal a Samuel Efer Bornstein no es del todo claro, argumentando que no puede cancelar los antecedentes que obran registrados según consideración de esa autoridad a favor de Michael Klester Neiman, desconociendo la autoridad Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal, que en su momento el titular de dicha dependencia dio debido cumplimiento al amparo concedido a Samuel Efer Bornstein y que el recurso de queja interpuesto por el tercero Michael Klester Neiman le fue negado, como obra en el expediente multicitado 736/94 por lo que los derechos de inscripción y sus efectos legales consecuentes, como lo es la escrituración que ahora ilegalmente se niega, quedaron plenamente firmes a favor de mi representado. D) El Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, tácitamente está desconociendo de manera inconstitucional todo lo realizado por su antecesor en el cargo en la fecha que se dio cumplimiento al Amparo de la Justicia Federal del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito violando con ello las garantías individuales del quejoso contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, así como el artículo 8o. constitucional al negarse a contestar por escrito y fundamentar y motivar su negativa del todo ilegal." Auto de 17 de agosto del año dos mil uno (...) Vista la demanda de amparo (...) fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 581/2001-VI (...) se previene a la parte quejosa para que dentro del término de tres días (...) aclare su demanda (...)" Auto admisorio de veintidós de agosto del año dos mil uno: "Visto el escrito de (...) se admite en sus términos la demanda; sin que se tramite incidente de suspensión por no haberse solicitado; (...) se requiere a la autoridad responsable para que dentro el término que se le señala para rendir su informe justificado (...) se señalan para que tenga verificativo la audiencia constitucional las diez horas con cuarenta minutos del diecinueve de septiembre de dos mil uno. Dése al Agente del Ministerio Público Federal la intervención (...) Notifíquese.- Lo proveyó y firma (...) Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe". Proveído de veintiséis de noviembre del año dos mil uno: (...) "el presente asunto tiene relación con el expediente número 736/94-I, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; (...) con apoyo en el artículo 6o. del acuerdo general 50/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordena remitir por conducto de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, cuaderno de amparo (...) a fin de que realice el registro correspondiente y sea

turnado al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (...). Proveído de veintinueve de noviembre del año dos mil uno: "(...) este órgano jurisdiccional acepta la competencia declinada en su favor (...) este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal declara la validez de todo lo actuado por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal en el juicio 581/2001-VI (...) se radica en este órgano jurisdiccional con el número 912/2001-IV (...). Se fijan las diez horas del día cuatro de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia constitucional (...) Notifíquese y personalmente a las partes.- Lo proveyó y firma (...) Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe". Auto de seis de mayo del año dos mil dos: "(...) se difiere la audiencia constitucional fijada para esta fecha y se señalan las once horas con quince minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil dos (...) en virtud de que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Michael Klester Neiman, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo y del auto que la admitió a trámite, así como de este proveído por tres veces, de siete en siete días haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado (...)"

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación.

México, D.F., a 6 de mayo de 2002.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Agustín Rivera Merino

Rúbrica.

(R.- 162166)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTOS

Online, S.A. de C.V. y sucesiones a bienes de Juan Antonio Moncada Gutiérrez.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha nueve de mayo de dos mil dos, se ordena emplazar por medio del presente edicto a los terceros perjudicados Online, S.A. de C.V. y la sucesión a bienes de Juan Antonio Moncada Gutiérrez, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 367/2001, promovido por Carlos Menduet Félix Díaz, contra actos del Secretario de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a los mismos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Rogelio Huerta Flores

Rúbrica.

(R.- 162169)

Poder Judicial Actuarial

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Secretaría de Amparos Civiles y Familiares

H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTOS

Cuaderno de amparo 861/2000 formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Fausto Urban Torres quien se ostenta en su carácter de representante legal de Marglas, S.A. de C.V. contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, cuyo acto reclamado lo hace consistir en la sentencia de fecha veinticuatro de octubre de dos mil uno, dictada dentro del toca civil 861/2000 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de octubre de dos mil, dictada por el ciudadano Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, emitida dentro del expediente 46/2000 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por Fausto Urban Torres representante legal de la ahora quejosa en contra de Rubén Beristanin Flores, resultándole el carácter de tercero perjudicado a Rubén Beistain Flores.

Se ordena el emplazamiento por edictos del citado tercero perjudicado, a efecto de que si a sus intereses conviene comparezca ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en turno con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a deducir sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Universal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 2002.

La C. Actuario de la Secretaria de Amparos de las Salas Civiles y Familiares del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

Lic. María de la Luz Pérez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 162173)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala de lo Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

"México, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil dos.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el ciudadano actuario adscrito a esta Sala de fecha diez de mayo del año en curso, en la cual asienta las razones y consideraciones por las cuales no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Fabián Arias Villaseñor... procédase emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa;... En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de dicho tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala... Notifíquese..."

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo D.C. 2706/2002, como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 162601)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V.

En los autos del juicio ordinario civil número 175/2000, promovido por Pemex Refinación en contra de Isade Construcciones, S.A. de C.V. que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V., por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Murcia Justine Ruiz González

Rúbrica.

(R.- 162628)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Segundo Civil

Tlalnepantla, Méx.

Primera Secretaría

EDICTO

En autos del expediente 668/99, relativo al juicio suspensión de pagos promovido por Promotora Textil Mexicana, S.A. de C.V. se dictó sentencia de aprobación de convenio en fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, mismo que fue en base a las siguientes cláusulas:

"PRIMERA.- La suspensa pagará a los acreedores concurrentes y ausentes el cuarenta y uno por ciento del capital de sus créditos en una sola exhibición, pago que se efectuará con el activo circulante consistente en el papel comercial denominado Trade Credit, que se encuentra respaldado por la empresa Atwood Richards Inc., a partir del día siguiente de la homologación del presente convenio de conformidad con el artículo 317 en relación con el artículo 403 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

SEGUNDA.- Los créditos comunes no causarán interés alguno, de conformidad con el artículo 128 fracción II de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

TERCERA.- Los créditos quedarán garantizados, con el activo circulante consistente en el papel comercial denominado Trade Credit, y desde este momento se designa como depositario de los mismos a Adwood Richard Inc., que es la empresa que los respalda.

CUARTA.- Las deudas de moneda extranjera serán pagadas al tipo de cambio de la fecha del presente convenio, es decir, del día veinticinco de abril de dos mil dos, en la inteligencia que para los acreedores ausentes, deberán presentar primeramente su demanda de reconocimiento de crédito para su discusión."

Dándose el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos. Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Jorge Casimiro López

Rúbrica.

(R.- 162881)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala Civil

EDICTO

María de la Paz Arcaraz.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de los corrientes, dictado en el cuaderno de amparo respectivo, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Sánchez Sánchez Juan José en contra de Alberto Aguilera Valadez y otro, se ordenó emplazarla por este conducto, a efecto de hacerle de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por la parte actora, en contra de la

sentencia dictada por esta Sala con fecha cinco de junio de dos mil uno, en el tomo 2026/99-01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto, en contra de la sentencia definitiva pronunciada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por el ciudadano Juez Vigésimo Octavo Civil, expediente número 243/96, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de junio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 163082)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

EDICTO

Francisco Piña Ibarra.- Presente:

En el juicio de amparo número 164/2002-III, promovido por Francisco Piña Ibarra, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Quinto Distrito y actuarios adscritos al mismo, en el que el aludido agraviado reclama todo lo actuado en el expediente agrario número S.L.P.407/2000, relativo al juicio sucesorio controvertido a bienes de Federico Piña Cortés, promovido por Ma. Alvara Galván Pérez en contra de Francisco Piña Ibarra (quinto sucesor), se dictó un auto en el que se ordena emplazarlo para que comparezca a defender sus derechos en el presente juicio de garantías, haciéndole saber además que se han fijado para que tenga verificativo la audiencia constitucional señalada para las diez horas quince minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil dos.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de fecha, once de abril del año dos mil dos, por tres veces de siete en siete días del **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo del conocimiento del aludido tercero perjudicado Francisco Piña Ibarra, que deberá presentarse a deducir y defender sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia de la demanda de amparo en la Secretaría del mencionado Juzgado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de abril de 2002.

El Secretario del Juzgado

Lic. Dionisio Piña Medellín

Rúbrica.

(R.- 163088)

AVISO NOTARIAL

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZALEZ Notario Número Doscientos Siete del Distrito Federal hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 283,342 de fecha 24 de mayo de 2002 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de Rafael Bárcenas Landa, quien usaba indistintamente este nombre y el de Félix Rafael Bárcenas Landa.

Guadalupe Bárcenas Ruiz, Laura Bárcenas Ruiz, Mónica Bárcenas Ruiz Galindo y María Luisa Bárcenas Ruiz Galindo, quienes declaran usar indistintamente el apellido como Bárcenas Ruiz, reconocieron la validez del testamento, otorgado por el autor de la sucesión así como sus derechos, aceptaron la herencia dejada a su favor, así como las dos primeras el cargo de albaceas que les fue conferido y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.

Notario No. 207 del D.F.

Lic. G. Schila Olivera González

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Acapulco
Departamento de Control de Créditos
322-SAT-12-I-B-
RFC: ROGA651029

Crédito: H-174317

NOTIFICACION POR EDICTO

La Administración Local de Recaudación de Acapulco, controla el crédito fiscal número H-174317, derivado del pliego de responsabilidades 002/2001, en cantidad de \$66,201.49, (sesenta y seis mil doscientos un peso 49/100 M.N), fincado por las Autoridades de la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional en forma directa al Capitán Segundo de Administración, con puesto o cargo de Comandante del Servicio de Alimentación del Centro de Adiestramiento de Operaciones en Selva y Anfibias (Xtomoc, Q. Roo.) Alfonso Rodríguez García, con domicilio en Unidad Habitacional Mil. número 34, edificio B departamento 1, sito en calles Efraín Aguilar y Andrés Quintana Roo (Chetumal Q.R.).

Toda vez que tanto la Administración Local de Recaudación de Chetumal, Q. Roo. como la similar de Acapulco, no les fue posible notificar en forma personal el pliego de responsabilidades de referencia, ya que en el domicilio señalado se encuentra habitado por otro miembro de la Defensa Nacional, de acuerdo con los informes de asunto no diligenciado de fechas 28 de marzo y 5 de abril de 2001, rendidos por notificadores adscritos a la primer Administración y de fechas 7 y 9 de noviembre de 2001, rendidos por notificadores adscritos a la Segunda Administración. Por lo que con fundamento en los artículos 1o., 2o., 4o., 7o., fracciones I, VII y XIII y 8 fracción III, primero y tercero Transitorios todos ellos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; artículos 1o., 2o. y 22 fracción II, en relación con el numeral 20 fracciones XXII y XXXI; artículo 39 apartado A de Acapulco, con sede en Acapulco de Juárez; artículo primero, cuarto y octavo Transitorios, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado Diario Oficial el 22 de marzo de 2001, vigente a partir del día siguiente de su publicación y artículo 2o., segundo párrafo, numeral 43 del Acuerdo por el que señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 2000, vigente a partir del día siguiente al de su publicación, modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano oficial el 23 de agosto de 2001, vigente a partir del día siguiente al de su publicación, así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre:	Alfonso Rodríguez García.
R.F.C.:	ROGA-651029
Pliego de responsabilidades número:	002/2001
Monto:	\$66,201.49 (sesenta y seis mil doscientos un peso 49/100 M.N)
Concepto:	(Pliego de responsabilidades)
Fecha de fincamiento:	7 de marzo de 2001.
Dependencia emisora:	Autoridades de la Inspección y Contraloría General del Ejército

y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional.

RESUMEN

“Se fincó el pliego de antecedentes al C. Alfonso Rodríguez García, por las irregularidades atribuidas en su carácter de Comandante del Servicio de Alimentación del Centro de Adiestramiento de Operaciones en Selva y Anfibias (Xtomoc Q. Roo; por contravenir en el manejo de la partida presupuestal “2201”de Capítulo 2000 (Alimentación de personas) y quien incurrió en

el delito castrense de discreción el cuatro de mayo del año 2000, contrayendo adeudos con diversos proveedores por un importe total de \$66,201.49, (sesenta y seis mil doscientos un peso 49/100 M.N.) y que constituye la responsabilidad. Queda a disposición del C. Alfonso Rodríguez García, copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación de Acapulco.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 24 de junio de 2002.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Acapulco

Cuauhtémoc Berdeja Rivas

Rúbrica.

(R.- 163150)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras

Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0566/2002

Expediente DS/19-4/2000.

EDICTO

Grupo Industrial Aple, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos 46 primer párrafo 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994 y sus reformas; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994; 1, 2 y 22, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 2001; primero fracción II del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, divulgado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de septiembre de 2001; le notificamos el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 46 primer párrafo 59 y 60, fracción I de dicho ordenamiento, al no haberse presentado a formalizar dentro del plazo de 20 días naturales, el contrato relativo a la partida 2, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir, calculadoras y fax, derivada de la licitación pública nacional número 16131001-005/00, que le fue adjudicado por la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en México, Distrito Federal, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto. Asimismo, se le apercibe que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en los términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Por otra parte, en el caso, de que su domicilio fiscal se encuentre asentado en algún estado de la República Mexicana en términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 163157)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0619/2002

Expediente DS/692/99

NOTIFICACION POR EDICTO

Construcciones Aries, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos; 41 fracción VI, y 92, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se le notifica a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que existen elementos para establecer que esa sociedad mercantil probablemente proporcionó información falsa y actuó con dolo durante el finiquito del contrato de obra pública número PRSPR-80/98DMX que tenía celebrado con Pemex Refinación, para la realización de la obra civil y electromecánica para la rehabilitación de las líneas de contraincendio, casa de bombas C.I. y sistemas de espreas, áreas 1, 2 y 3, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, al haber exhibido como parte de la documentación relativa al material que se había comprometido a entregar a esa entidad, el Certificado de Prueba de Fábrica número 950002345, mismo que resultó ser apócrifo, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41, en relación con el 87 y 88, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y, esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F., a 13 de junio de 2002.

Guillermo Haro Belchez

Rúbrica.

(R.- 163158)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0567/2002

Expediente DS/21-4/2000.

EDICTO

Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994 y sus reformas; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; 1, 2 y 22, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 2001; primero fracción II del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, divulgado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de septiembre de 2001; le notificamos el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 46 primer párrafo, 59 y 60 fracción I de dicho ordenamiento, al no haberse presentado a formalizar dentro del plazo de 20 días naturales, el contrato relativo a la partida 88 para la adquisición de tijeras escolar punta roma número 5 por la cantidad de 2,767 piezas, correspondiente a la licitación pública nacional número 11150025-001-00, que le fue adjudicado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto. Asimismo, se le apercibe que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en los términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Por otra parte, en el caso, de que su domicilio fiscal se encuentre asentado en algún estado de la República Mexicana en términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F. a 14 de junio de 2002.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 163160)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

San Luis Potosí

EDICTO

A los acreedores de: Unión de Crédito

Regional, Sociedad Anónima de Capital Variable

Presentes.

En el expediente número 9/2001 relativo al procedimiento de concurso mercantil de la Unión de Crédito Regional, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Segundo de Distrito en el Estado, el día veintiocho de febrero del año dos mil dos, dictó sentencia definitiva en la que se declara en concurso mercantil a dicha sociedad, retrotrayendo sus efectos al tres de junio del año dos mil uno; se declara abierta la etapa de conciliación y se ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los liquidadores, y/o representantes y/o funcionarios responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de su domicilio sin dejar apoderado instruido y expensado; se ordena a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores designe Conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para todos los acreedores de la concursada.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Pulso de esta Ciudad.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de mayo de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo
de distrito en el estado.

Lic. Marcos Mario García Carreto
Rubrica.

(R.- 163214)

IMPYTEX MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Circulante	\$ 0.00
Fijo	0.00
Diferido	0.00
Total de activo	0.00

Pasivo

A corto plazo	\$ 0.00
A largo plazo	0.00
Total pasivo	0.00
Capital	0.00
Total pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 17 de junio de 2002.

Representante legal.

Miguel García Saavedra
Rubrica.

(R.- 163216)

SERVICIOS A PALENQUES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2002

Activo	0.00
Suma activo	<u>0.00</u>
Pasivo y capital	
Suma pasivo	0.00
Suma capital contable	0.00
Suma pasivo y capital	<u>0.00</u>

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedará en disposición de los señores accionistas, por un plazo de 15 días, a partir de la última publicación.

México, D.F., a 17 de junio de 2002.

Liquidador

Teresa Morales Macias
Rúbrica.

(R.- 163218)

Poder Judicial del Estado

Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia

Cancún, Quintana Roo.

EDICTO

En el expediente original número 142/2001 relativo al Procedimiento Especial Mercantil, promovido por la persona moral denominada Village Resorts de México, S.A. de C.V., con fecha 14 de enero de 2002, esta autoridad dictó una sentencia definitiva cuyos puntos resolutive son del tenor literal siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la acción intentada en el presente Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Títulos Nominativos de Crédito, promovidos por el ciudadano Enrique Montijo Arriaga, en su carácter de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Village Resorts de México, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Se decreta la Cancelación Provisional del Título de Crédito consistente en el título de crédito número 1 de la serie B, clase PRIMERA que ampara 49,999 acciones ordinarias nominativas y liberadas de las 50,000 que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro emitido por la sociedad denominada Asesoría y Servicios Royal, S.A. de C.V., y propiedad de la sociedad mercantil denominada Village Resorts de México, S.A. de C.V.

TERCERO.- Transcurrido el término de sesenta días, y para el caso de no oposición a la cancelación provisional, procédase a la cancelación definitiva y a la reposición del documento extraviado, para lo cual notifíquese personalmente la presente sentencia a la persona moral denominada Asesoría y Servicios Royal, S.A. de C.V.

CUARTO.- Publíquese los puntos resolutive de la presente sentencia por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Notifíquese personalmente y cumplase.- Así lo sentenció manda y firma la ciudadana licenciada Beatriz Eugenia Aban Villalobos, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante el Secretario del Juzgado que autoriza y da fe licenciado Héctor Javier Solís Jiménez. Doy fe. Dos rubricas ilegibles

Lo que se manda publicar por 1 vez en el periódico Oficial de la Federación, para que surta sus efectos legales correspondientes en la vía de notificación en forma.

Atentamente

Cancún, Q.Roo, a 13 de febrero de 2002.

La Actuaría del Juzgado Tercero Civil

C. Lic. Nellyda Saldaña Aceves

(R.- 163219)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado

Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito

Judicial de Cancún, Quintana Roo

México

EDICTO

En el expediente original número 738/2001 relativo al Procedimiento Especial de Cancelación y Reposición de Títulos Nominativos de Crédito, promovido por Village Resorts de México, S.A. de C.V., en contra de Asesoría y Servicios del Caribe, S.A. de C.V., con fecha 18 de Septiembre de 2001, se dictó una sentencia, cuyos resolutive son del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Ha procedido la tramitación de las presentes diligencia referentes al Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Títulos de Crédito.

SEGUNDO.- En consecuencia, se decreta la cancelación provisional de los títulos de acciones consistentes en Título Numero Uno, de la serie B, clase PRIMERA, que ampara cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas de las cincuenta mil que representan el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

TERCERO.- Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece la ley en consulta, procédase a su cancelación definitiva y a la reposición de los documentos a que se alude en el apartado que antecede.

CUARTO.- Notifíquese personalmente esta resolución a la sociedad Mercantil denominada Asesoría y Servicios del Caribe S.A. de C.V., así como al promovente y cúmplase.

QUINTO.- Publíquese extracto de la presente resolución, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvió, manda y firma la ciudadana licenciada Genoveva del Rosario Hernández Cantarell, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, licenciado Ana Elena Ortiz Escalante.- Doy fe.

Lo que se manda publicar en el **Diario Oficial de Federación** por una sola vez, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras del edicto que se trata deberá ser de 8 puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de 7 puntos el texto del acuerdo; en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha doce de julio de 1999.

Dado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil uno

Atentamente

La Actuaría del Juzgado Cuarto Civil

Licda. Diana Verónica González Caballero

Rúbrica.

(R.- 163221)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en

Materia de Amparo y de Juicios

Civiles federales en el Estado de México

EDICTO

Volker Ross.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de mayo de dos mil dos, dictado por la Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 866/2002-vi, promovido por Fianzas Guardianas Inbursa, Sociedad Anónima, por conducto de sus apoderados legales Blanca Ruth Martínez Reyes y/o Carlos Alberto Constantino Galván, contra actos del Director General del Registro Público de la Propiedad del Estado de México y otras autoridades, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. de la última legislación en cita, se le mando emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniera se apersonara al mismo entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en la avenida Nicolás San Juan número 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este juzgado ha señalado las nueve horas con cuarenta minutos del veintiuno de julio de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide la siguiente en la Ciudad de Toluca, estado de México, a los doce días de junio de dos mil dos. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México.

Licenciada Alejandra Domínguez Santos.

Rúbrica.

(R.- 163227)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subdirección de Procedimientos Penales

Mesa 1

Mazatlán Sin.

A.C. No. 201/2001.

EDICTO

En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa., a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.

Se notifica el aseguramiento de 190 discos compactos al parecer de los denominados piratas" relacionados con el expediente de acta circunstanciada número 201/2001, instruida en contra de quien resulte responsable por violación a la Ley Federal de la Propiedad Industrial, apercibiendo al interesado que de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de su aseguramiento, los bienes causaran abandono a favor de la Federación.- Lo anterior con fundamento en lo dispuestos por los artículos 8o. fracción II y 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Cumplase.

Así lo acuerdo y firma el C. licenciado **Salvador Gómez Ceballos**, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales Uno en Materia de Averiguaciones Previas, quien actúa legalmente asistido de testigos que al final firman y dan fé.- **Damos fe.**

T. de A. T. de A.

Amalia López Jaime **Ma. Teresa Osuna Fregoso**

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 163236)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación del Ministerio Público de la Federación
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos, Procuraduría General de la República, Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, averiguación previa PGR/UEDO/065/99, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 7o. y 8o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 40 y 400 bis del Código Penal Federal; 2o. fracciones II y XI y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V, 3o. y 8o. fracción I, incisos b) y 13 y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 26 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 7o. y 8o. fracción II, incisos, a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica al señor José Dolores Portillo Arvizu y/o representante legal y/o propietario del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Cabrera número 346, fraccionamiento Alamos de San Lorenzo en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, con número de inscripción 78 del folio 78 del libro 2809 de la sección primera, esto en el Registro Público de la Propiedad de aquella ciudad, que con fecha veintiuno de febrero de dos mil, dentro de la averiguación previa número PGR/UEDO/065/99, el Ministerio Público de la Federación, decretó el aseguramiento provisional, del bien mueble cuyas características han quedado debidamente detalladas en actuaciones, por considerar que los mismos son producto de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de narcóticos. Lo que se notifica a efecto de que, en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma, número 23, 7o. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Averiguación Previa y se le apercibe para que se abstenga de enajenar o gravar, de cualquier modo, los bienes asegurados, en el entendido de que, de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los bienes materia del aseguramiento, causarán abandono en favor de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de mayo de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Lic. Rolando Alejandro Alvarado Navarrete

Rúbrica.

(R.- 163243)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales A

Agencia del Ministerio Público de la Federación III

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Notifíquese por este medio al propietario de: una grabadora marca Sony 2x REC time, así como un audio casete, marca Sony de 60 minutos de duración. Que se encuentran asegurados dentro de la Averiguación Previa Penal número 243/2002., y a disposición del Servicio para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7, 8 y 21 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados. Lo anterior para efecto de que formule las observaciones que estime pertinentes.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 7 de mayo de 2002.

ufragio Efectivo. No Reelección.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Agencia

Federal III, de Procedimientos Penales A

Lic. Rafael Morales Ramírez

Rúbrica.

(R.- 163245)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación de Procedimientos Penales B

Mazatlán, Sin.

EDICTO

En el acta circunstanciada número MIII/298/2001, iniciada en contra de quien resulte responsable, por el delito previsto en el artículo 420 del Código Penal Federal, fue decretado el aseguramiento de una embarcación menor tipo Dingui de doce pies de eslora, 1.5 metros de manga, 0.40 metros de puntal, de color azul exterior, con franja amarilla y azul con rojo en interior, borda roja y bancadas azules, cuatro artes de pesca denominadas trasmayos o chinchorros, una atarraya, una hielera y diez kilogramos de camarón, y con fundamento en los artículos 7o. y 8o., de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados de los mencionados objetos, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales III en Materia de Averiguaciones Previas, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajenen dicha embarcación y demás objetos, así como para que ejerzan su derecho a audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los artefactos en comento causaran abandono a favor de la Federación.

Para publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** por dos veces con intervalos de dos días.

Mazatlán, Sin., a 20 de mayo de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales III

en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Ernesto García López

Rúbrica.

(R.- 163247)